

**Actualizado: 14 NOV 08**

## INDICE

### 1ª Sección

200	<b>Reglas Comunes para todas las Competiciones de Esquí</b>	1
201	Clasificación y tipo de competiciones	1
202	Conferencia del calendario y calendario de la FIS	3
203	Licencia FIS	4
204	Calificación de los competidores	6
205	Obligaciones y derechos de los competidores	6
206	Patrocinios y publicidad	7
207	Publicidad y marcas comerciales	8
208	Televisión	9
209	Derechos de filmación	12
<b>210</b>	<b>Organización de la competición</b>	12
211	La organización	12
212	Seguros	12
213	Programa	13
214	Anuncios	13
215	Inscripciones	14
216	Reuniones de los Jefes de Equipo	14
217	Sorteo	14
218	Publicación de los resultados	15
219	Premios	16
<b>220</b>	<b>Servicemen, proveedores y representantes de marcas</b>	17
221	Revisiones médicas y dopaje	17
222	Material de competición	18
223	Sanciones	19
224	Directrices de Procedimiento	21
225	Comisión de Apelaciones	23
226	Incumplimiento de las sanciones	24

### 2ª Sección

	<b>Reglas Comunes para las Pruebas de Snowboard</b>	25
<b>2000</b>	<b>Organización</b>	25
2001	Comité Organizador	25
2002	Obligaciones del Comité Organizador anfitrión	29
2003	Gastos básicos del Comité Organizador	29
2004	El Jurado	29
2005	El Delegado Técnico (DT)	34
2006	Jueces	38
2007	Trazador de pista	42
2008	Aceptación / Derechos y Obligaciones	44
2009	Abridores de pista	44
2010	Responsabilidades del competidor	45
2011	Límites de edad	45

<b>2020</b>	<b>Salida, meta, cronometraje y cálculos</b>	<b>46</b>
2021	Oficiales de salida y de meta	49
2022	La salida	50
2023	Sistema de megafonía	52
2024	Pista y competición	52
2025	La meta	53
2026	Micrófonos en la salida y en la meta	54
2027	Cálculo y anuncio de resultados	55
2028	Ceremonia de entrega de premios	56
<b>2030</b>	<b>Orden de Salida</b>	<b>56</b>
2031	Orden de salida y selección	56
2032	Intervalos de salida	57
2033	Repetición de carreras	57
2034	Interrupción de la competición o del entrenamiento	59
2035	Finalización de una competición	59
2036	Apelación	59
2037	Desautorizado a tomar la salida	60
2038	Sanciones	60
2039	Descalificaciones	60
<b>2040</b>	<b>Comisión de Normas Disciplinarias</b>	<b>61</b>
<b>2050</b>	<b>Reclamaciones</b>	<b>61</b>
2051	Tipos de reclamaciones	61
2052	Presentación de reclamaciones	61
2053	Plazo de presentación de reclamaciones	62
2054	Forma de reclamaciones	62
2055	Autorización	63
2056	Resolución de las reclamaciones por parte del Jurado	63
2057	Derecho de recurso	63
2058	Homologación	64
<b>2070</b>	<b>Control de puertas</b>	<b>64</b>
2071	Los jueces de puerta	65
2072	Responsabilidad ante el competidor	66
2073	Publicación inmediata de las faltas de descalificación	66
2074	Obligaciones del juez de puerta al finalizar cada manga	67
2075	Obligaciones del juez de puerta al concluir la competición	67
2076	Obligaciones Adicionales del Juez de Puerta	67
2077	Posición del juez de puerta	68
2078	Número de jueces de puerta	68
2079	Apoyo de los jueces de puerta	68
<b>2080</b>	<b>Vídeocontrol</b>	<b>69</b>
2085	Banderas de puerta	69
2089	Palos	70
<b>2090</b>	<b>Equipamiento de los Competidores</b>	<b>71</b>

### 3ª Sección

	<b>Reglas especiales para las distintas disciplinas</b>	<b>72</b>
<b>2100</b>	<b>SLALOM</b>	<b>72</b>
2101	Datos Técnicos	72
2102	Las Pistas	73
2103	Marcaje de la Pista	73
2104	Inspección de la Pista	74
2105	Salida	74
2106	Realización del Slalom	75
<b>2200</b>	<b>SLALOM GIGANTE</b>	<b>75</b>
2201	Datos Técnicos	76
2202	Las Pistas	76
2203	Marcaje de la Pista	77
2204	Inspección de la Pista	77
2205	Salida	77
2206	Realización del Slalom Gigante	78
<b>2500</b>	<b>PRUEBAS PARALELAS</b>	<b>78</b>
<b>2501</b>	<b>Definición</b>	<b>78</b>
2502	Datos técnicos	78
2503	Elección y Preparación de la Pista	79
2504	Las pistas	79
2505	Salida	80
2506	Meta	81
2507	Marcado de la pista	81
2508	Cronometraje	82
2509	Realización de Pruebas Paralelas	82
2510	Control de carreras	86
2511	Descalificaciones	86
2512	Tiempo de penalización	87
<b>2600</b>	<b>HALFPIPE</b>	<b>87</b>
2601	Datos técnicos	87
2602	El lugar del Halfpipe	88
2603	Entrenamiento	88
2604	Formato de Competición	89
2605	Realización del Halfpipe	95
2606	Selección	96
2607	Equipamiento de los competidores	96
2608	Sistema de Megafonía	96
2609	Tribuna de Jueces	96
2610	Oficiales de Salida y de Llegada	96
2611	Salida	97
2612	Meta	97
2613	Jueces en niveles de competición	97
2614	Valoración del Halfpipe	98

2615	Responsabilidades y obligaciones de los Jueces/Juez Principal	98
2616	Sistemas de Puntuación de Halfpipe	100
2617	Criterios de Valoración	101
2618	Consideraciones de los Criterios de Valoración	102
<b>2700</b>	<b>SNOWBOARD CROSS (SBX)</b>	102
2701	Datos Técnicos	102
2702	Pistas	103
2703	Trazado de la pista	104
2704	Inspección/Entrenamiento	104
2705	Realización del Snowboard Cross (SBX)	104
2706	Desarrollo del SBX	106
2707	La Salida	107
2708	Contacto	106
2709	Reclamaciones	108
2710	Clasificación final	109
<b>2800</b>	<b>Big Air</b>	110
2801	Datos técnicos	110
2802	Emplazamiento del Big Air	110
2803	Entrenamiento	110
2804	Formato Competición	111
2805	Realización de un Big Air	121
2806	Equipamiento de los competidores	121
2807	Sistema de megafonía para el público	121
2808	Tribuna de jueces	121
2809	Valoración de los jueces para el Big Air	121
2810	Sistema de puntuación del Big Air	122
2811	Criterios de valoración de jueces – desempates	122
<b>4ª Sección</b>		
	<b>Reglas especiales</b>	124
<b>2900</b>	<b>Competiciones con luz artificial</b>	125
<b>3000</b>	<b>Slopestyle (Nueva Regla)</b>	<b>125</b>
<b>3001</b>	<b>Definición</b>	<b>125</b>
<b>3002</b>	<b>Datos Técnicos</b>	<b>125</b>
<b>3003</b>	<b>Equipamiento de los competidores</b>	<b>125</b>
<b>3004</b>	<b>Ejecución del Slopestyle</b>	<b>126</b>
<b>3005</b>	<b>Sistema público de megafonía</b>	<b>127</b>
<b>3006</b>	<b>Tribuna de jueces</b>	<b>127</b>
<b>3007</b>	<b>Evaluación del Slopestyle</b>	<b>127</b>
<b>3008</b>	<b>Sistema de puntuación del Slopestyle</b>	<b>128</b>

## **1ª Sección**

### **200 Reglas Comunes para todas las Competiciones de Esquí**

200.1 Todas las pruebas en el calendario FIS deben de celebrarse bajo el reglamento aplicable de la FIS.

#### **200.2 Organización y conducta**

Las normas y las instrucciones para la organización y la realización de las distintas competiciones se hallarán en sus respectivos reglamentos.

#### **200.3 Participación**

Las competiciones detalladas en el Calendario de la FIS sólo están abiertas a todos los competidores que poseen una licencia legal y que hallan sido inscritos por sus Fed. Nacionales en conformidad con las cuotas actuales.

#### **200.4 Reglas especiales**

El Consejo de la FIS puede autorizar a una Fed. Nacional de Esquí a aceptar las reglas y normas para organizar las competiciones nacionales o internacionales con distintos niveles de calificación, pero sólo a condición que no rebasen los límites prescritos en el actual reglamento.

#### **200.5 Control**

Todas las competiciones detalladas en el Calendario de la FIS deben de estar supervisadas por un Delegado Técnico de la FIS.

200.6 Cualquier sanción jurídica impuesta y publicada con relación a un competidor, oficial o entrenador será reconocida por la FIS y las Fed. Nacionales respectivamente.

### **201 Clasificación y tipos de competición**

#### **201.1 Competiciones con Reglas Especiales y/o participación limitada.**

Las Fed. Nacionales de Esquí afiliadas a la FIS – o clubs que pertenecen a estas Fed. Nacionales de Esquí con la aprobación de su Federación – podrán invitar a Fed. Nacionales vecinas o a sus clubs a sus propias competiciones. Pero estas competiciones no deben de proclamarse o anunciarse como pruebas internacionales y debe de quedar clara la limitación en el anuncio.

201.1.1 Las competiciones con reglas especiales y/o la participación limitada o incluyendo a los no-miembros podrán celebrarse bajo reglas de competición especiales, según la aprobación del Consejo de la FIS. Cualquier tipo de regla debe de publicarse en el anuncio.

#### **201.2 Competiciones con los no-miembros [de la FIS](#)**

El Consejo de la FIS puede autorizar a una de sus Fed. Nacionales de Esquí a invitar a una organización no-miembro (militar etc.) a competiciones, o a aceptar invitaciones de dicha organización.

#### **201.3 Clasificación de las competiciones**

201.3.1 JJ.OO. de Invierno, Ctos. del Mundo de la FIS y Ctos. del Mundo Junior de la FIS.

201.3.2 Copa del Mundo de la FIS

201.3.3 Copas Continentales de la FIS.

201.3.4 Competiciones internacionales de la FIS (Carreras FIS)

201.3.5 Competiciones con participación especial y/o calificaciones.

201.3.6 Competiciones con los no-miembros [de la FIS.](#)

#### **201.4 Disciplinas de la FIS**

Una disciplina es una rama de un deporte y puede incluir uno o varios eventos. Por ejemplo el Esquí de Fondo es una Disciplina de la FIS, mientras que el Sprint de Fondo es un evento.

##### *201.4.1 Reconocimiento de las Disciplinas en la Federación Internacional de Esquí*

Nuevas disciplinas, incluyendo uno o varios eventos, ampliamente practicadas en un mínimo de veinticinco países y tres continentes podrán ser incluidas como parte del programa de la FIS.

##### *201.4.2 Exclusión de Disciplinas de la Federación Internacional de Esquí*

Si ya no se practica una disciplina en un mínimo de doce Fed. Nacionales de Esquí y en dos continentes, el Congreso de la FIS podrá decidir excluir la disciplina del programa de la FIS.

#### **201.5 Eventos FIS**

Un evento es una competición en un deporte o en una de sus disciplinas. Tiene como resultado una clasificación y crea la concesión de medallas y/o diplomas.

#### **201.6 Tipos de Competición**

Las competiciones de la FIS se componen de:

##### *201.6.1 Eventos Nórdicos*

Esquí de fondo, esquí sobre ruedas, saltos, vuelo con esquís, combinada nórdica, competiciones por equipos en la combinada nórdica, combinada nórdica con rollerski o *in-line*, saltos por equipos, saltos sobre trampolines de plástico, esquí de fondo popular.

##### *201.6.2 Eventos Alpinos*

Descenso, slalom, Slalom Gigante, Super-G, competiciones paralelas, combinadas alpinas., *KO, Competiciones por Equipo*

##### *201.6.3 Eventos Freestyle*

Baches, Baches en paralelo, aéreos, *Skicross, Halfpipe, Acrobático*

##### *201.6.4 Eventos Snowboard*

Slalom, Slalom Paralelo, Slalom Gigante, Slalom Gigante Paralelo, Super G, Halfpipe, Snowboard Cross, Big Air, Slopestyle, Competiciones Especiales

##### *201.6.5 Telemark*

- 201.6.6 *Firngleiten*
- 201.6.7 *Eventos de esquí de velocidad*
- 201.6.8 *Eventos de esquí sobre hierba.*
- 201.6.9 *Eventos combinados con otros deportes*
- 201.6.10 *Infantiles, Veteranos, carreras para discapacitados, etc...*

## **201.7 Programa del Cto. del Mundo**

- 201.7.1 Para ser incluidos en el programa de los Ctos. del Mundo de la FIS, los eventos tiene que poseer un nivel internacional reconocido a nivel numérico y geográfico y también haber estado incluidos en la Copa del Mundo por un mínimo de dos temporadas, antes de que se pueda tomar una decisión sobre su admisión.
- 201.7.2 Los eventos se admiten antes de tres años de la celebración de los Ctos. del Mundo de la FIS correspondientes.
- 201.7.3 Un prueba individual no puede dar pie simultáneamente a una clasificación individual y a otra por equipos.
- 201.7.4 Las medallas sólo podrán concederse en los Ctos. del Mundo FIS y los Ctos. del Mundo FIS Junior en todas las disciplinas (Alpino, Nórdico, Snowboard, Artístico, Esquí sobre hierba, Esquí sobre ruedas, Telemark, Esquí de Velocidad) cuando existe un mínimo de 8 países participantes en competiciones por equipos y 8 países representados en una prueba individual. Esto incluye la presentación de las medallas del Cto. del Mundo.

## **202 Conferencia del Calendario y Calendario de la FIS**

### **202.1 Candidatura y publicación**

- 202.1.1 Cada Fed. Nacional de Esquí está autorizada a presentar su candidatura para la organización de los Ctos. del Mundo de esquí de la FIS, según el “Reglamento publicado para la organización de los Ctos. del Mundo”.
- 202.1.2 Para el resto de las competiciones, la Fed. Nacional hará las inscripciones ante la FIS, para la inclusión en el Calendario de Esquí Internacional, según el Reglamento para la Conferencia del Calendario de la FIS publicado por esta Fed. Internacional.
- 202.1.2.1 Las solicitudes de las Fed. Nacionales de Esquí se enviarán a la FIS usando el programa del Calendario de la FIS (<ftp://ftp.fissski.ch/Software/Programs/>) el 31 de Agosto (31 de Mayo para el Hemisferio Sur).
- 202.1.2.2 *Designación de competiciones*

La designación de las competiciones a las Fed. Nacionales de Esquí se realiza a través del proceso electrónico de comunicación entre la FIS y las Fed. Nacionales de Esquí. En el caso de las competiciones de la copa del Mundo de la FIS, los calendarios están sujetos a la aprobación del consejo, a propuesta del Comité Técnico respectivo.

*202.1.2.3 Homologaciones (disciplinas alpinas)*

Las competiciones que figuran en el Calendario FIS sólo pueden celebrarse en pistas de competición homologadas por la FIS.

El número del Certificado de Homologación figurará al solicitar la inclusión de una competición alpina en el Calendario de la FIS

*202.1.2.4 Publicación del Calendario FIS*

La FIS publica el último calendario antes del 1º de julio en la página web de la FIS [www.fis-ski.com](http://www.fis-ski.com). Se actualizará para señalar las anulaciones, aplazamientos y otros cambios a su recepción por parte de la FIS.

*202.1.2.5 Aplazamientos*

Si se aplaza una competición que figure en el Calendario FIS, se deberá informar a la FIS inmediatamente y se enviará de nuevo una nueva invitación a las Fed. Nacionales de Esquí, en caso contrario no se considerará la competición para los puntos FIS.

*202.1.2.6 Tasas*

Además de la suscripción anual, el Congreso de la FIS fijará una tasa de calendario cada año y para cada uno de los eventos detallados en el Calendario Internacional de la FIS. Para eventos adicionales aprobados por la FIS después del 30 de junio, se pagará un recargo del 50% además de la tasa habitual de calendario.

Todas las tasas de calendario se adeudarán directamente a la cuenta corriente que mantiene la FIS con el país correspondiente, según el importe de la factura

*202.1.3 Nombramiento del Organizador de la Carrera*

Si la Fed. Nacional de Esquí nombra a un organizador de carrera, tal como un club afiliado de esquí, se utilizará el “Impreso de Inscripción de la Fed. Nacional de Esquí y del Organizador” o mediante un acuerdo escrito similar. Una solicitud por parte de la Fed. Nacional de Esquí para la inclusión de una prueba en el Calendario Internacional de Esquí, significará que se ha establecido el acuerdo necesario para organizar el evento..

**202.2 Organización de las carreras en otros países.**

Las competiciones que están organizadas por otras Fed. Nacionales pueden ser incluidas exclusivamente en el Calendario de la FIS, cuando la Fed. Nacional de Esquí del país interesado en donde las competiciones se vayan a organizar, da su aprobación.

**202.5 Tasas de calendario**

**203 Licencia FIS para participar en Carreras FIS (Licencia FIS)**

Una Fed. Nacional de Esquí expedirá una licencia para participar en carreras FIS a los competidores que cumplan los criterios para participar mediante la inscripción del competidor con la FIS en la disciplina o disciplinas respectiva(s).

203.1 El año de licencia FIS empieza el 1º de julio y finaliza el 30 de junio del siguiente año.



- 203.2 Para ser elegido y poder participar en las pruebas internacionales de esquí, un competidor debe de poseer una licencia expedida por su Federación Nacional. Dicha licencia será válida en los hemisferios norte y sur para el año de licencia únicamente. La validez de una licencia puede estar limitada a la participación en un país específico o en una o más pruebas específicas.
- 203.2.1 La Fed. Nacional de Esquí garantizará que todos los competidores inscritos con una Licencia FIS para participar en carreras FIS, aceptan las Reglas de la Fed. Internacional de Esquí, en particular la cláusula que contempla la exclusiva competencia del Tribunal de Arbitraje para el Deporte, como Tribunal de Apelación en casos de dopaje.
- 203.3 Una Federación Nacional de Esquí sólo podrá expedir una Licencia FIS para participar en carreras FIS, cuando el competidor haya firmado la Declaración de Exoneración de Responsabilidades en el modelo vigente aprobado por el Consejo de la FIS. y la haya devuelto a su Fed. Nacional de Esquí. Todos los impresos de los solicitantes menores de edad deben de ir firmados por sus tutores legales.
- 203.4 Durante el año de licencia FIS, un competidor puede sólo participar en las Competiciones Internacionales de la FIS, con una licencia para participar en carreras FIS, expedida por una Federación Nacional.
- 203.5 Un competidor debe ser ciudadano y estar en posesión del pasaporte del país para el cual desea competir.
- 203.5.1 Además, el competidor debe de haber tenido su domicilio y residencia legal en el nuevo país durante un mínimo de dos (2) años inmediatamente antes de la fecha de la solicitud del cambio de inscripción al nuevo país/Fed. nacional de Esquí, salvo cuando el competidor haya nacido en el territorio del nuevo país o si la madre o el padre sea ciudadano del mencionado nuevo país.
- 203.5.2 El Consejo de la FIS se reserva el pleno derecho de conceder o denegar un cambio de licencia a pesar del cumplimiento de las condiciones anteriores, cuando estime que existen realmente circunstancias excepcionales que vayan en beneficio del deporte de la nieve realizar dicho procedimiento.
- 203.5.3 Es responsabilidad del atleta el demostrar por escrito a satisfacción del consejo de la FIS que existen dichas circunstancias excepcionales.
- 203.5.4 El atleta que cambie de Fed. Nacional perderá automáticamente sus antiguos puntos FIS. El Consejo de la FIS podrá conceder excepciones en casos justificados.
- 203.5.5 Un competidor cuya licencia para participar en carreras FIS haya sido suspendida, podrá obtener una nueva licencia para participar en carreras FIS, después de haber demostrado que todas las sanciones impuestas han sido cumplidas.

## 204 Calificación de los Competidores

- 204.1 Una Fed. Nacional no apoyará ni reconocerá dentro de su estructura, ni tampoco expedirá una licencia para participar en las carreras FIS\_ a ningún competidor que:
  - 204.1.1 Haya demostrado una conducta indebida o antideportiva o que no haya respetado el código médico de la FIS incumpliendo algunos de sus aspectos.
  - 204.1.2 Acepta o haya aceptado, directamente o indirectamente, un pago de dinero contraviniendo las reglas de participación en competición.
  - 204.1.3 Acepta o haya aceptado un premio de valor superior al fijado por el art. 219;
  - 204.1.4 Permita o haya permitido el uso de su nombre, cargo ó foto personal con motivos publicitarios, salvo que la Federación Nacional que corresponda o su pool de esquí acuerden mediante contrato el patrocinio, material ó publicidad.
  - 204.1.5 Compita a sabiendas contra un esquiador no elegible según el Reglamento FIS, salvo si:
    - 204.1.5.1 la competición la aprueba el Consejo de la FIS, la FIS o la Federación Nacional controla directamente la competición y se anuncia como "abierta".
  - 204.1.6 no haya firmado la Declaración de Exoneración de Responsabilidades.
  - 204.1.7 esté sancionado
- 204.2 Al dar una licencia para participar en carreras FIS e inscribir a un deportista en una prueba, la Fed. Nacional confirma que existe la suficiente cobertura de seguro contra accidentes para el entrenamiento y la competición y asume toda la responsabilidad.

## **205 Obligaciones y derechos de los Competidores**

Se prohíbe que los competidores hagan apuestas sobre el resultado de las competiciones en las cuales participan.

- 205.1 Los competidores están obligados a familiarizarse con las Reglas de la FIS y deben de cumplir con las instrucciones especiales del Comité de Organización y el Jurado.
- 205.2 Los competidores que están bajo la influencia del dopaje no podrán competir.
- 205.3 Los competidores deberán respetar las reglas de la FIS y las instrucciones del jurado.
- 205.4 Los competidores que no asistan a las ceremonias de entrega de premios sin causa justificada pierden su legítimo derecho a cualquier premio.  
En casos excepcionales, el competidor puede estar representado por otro miembro de su equipo, pero esta persona no tiene derecho a sustituirle en el podium.
- 205.5 Los competidores se comportarán de forma correcta y deportiva con los oficiales, el público y los miembros del Comité Organizador.
- 205.6 **Apoyo a los competidores**

- 205.6.1 *Un competidor que esté inscrito con la FIS por su Fed. Nacional de Esquí para participar en carreras FIS, podrá aceptar:*
- 205.6.2 Compensación total por gastos de desplazamiento al entrenamiento y a la competición.
- 205.6.3 Reembolso total por gastos de alojamiento durante el entrenamiento y la competición.
- 205.6.4 Dinero de bolsillo.
- 205.6.5 Compensación por la pérdida de ingresos según decisiones de su Fed. Nacional de Esquí.
- 205.6.6 Seguridad social incluyendo seguro que cubra accidentes o enfermedades relacionadas con el entrenamiento o la competición.
- 205.6.7 Becas.
- 205.7 Una Fed. Nacional de Esquí puede reservar fondos para asegurar una educación para el competidor y una futura carrera después de retirarse del esquí activo de competición. El competidor no tiene reclamación legal a esos fondos que se distribuirán únicamente según el juicio de la Federación Nacional de Esquí correspondiente.

## **206 Patrocinios y Publicidad**

- 206.1 Una Federación Nacional o su pool de esquí pueden acordar contratos con una empresa comercial u organización relacionada con los patrocinios, el equipamiento y el uso de la publicidad si la empresa ó la organización es reconocida como proveedora oficial o patrocinadora de la Federación Nacional correspondiente.

La publicidad con fotos o nombres de los competidores de la FIS con cualquier deportista, no elegible según las reglas de elegibilidad de la FIS o del COI, queda prohibida. Se prohíbe la publicidad del tabaco, alcohol o drogas con deportistas.

- 206.2 Cualquier compensación bajo dichos contratos se dirigirá a la Fed. Nacional o al pool de esquí, el cual recibirá la compensación y la administrará en nombre del competidor, ajustándose a las reglas de cada Fed. Nacional de Esquí. Los competidores no podrán recibir directamente ninguna parte de dicha compensación, salvo lo que estipula el art. 205.6 La FIS puede en cualquier momento reclamar una copia del contrato.
- 206.3 El equipamiento o las mercancías entregadas al equipo nacional deben, en lo que afecta a las marcas y marcas comerciales, ajustarse a las especificaciones definidas por el art. 207.

### **206.4 Material de competición en las pruebas FIS**

Sólo el material de competición, según el reglamento FIS sobre publicidad, facilitado por la Fed. Nacional de Esquí, completado con las marcas comerciales aprobadas por la Fed. Nacional de Esquí, podrá llevarse en las pruebas de la Copa y de los Ctos. del Mundo de Esquí de la FIS. Se prohíben los nombres o símbolos obscenos en la vestimenta o material

- 206.5** Los atletas no podrán, bajo pena de descalificación, quitarse los esquís o el snowboard, antes de cruzar la línea roja de la zona de meta, a criterio del organizador de la prueba.

206.6 En los Campeonatos del Mundo, Copas del Mundo de la FIS y en todas las pruebas del Calendario Internacional de Esquí de la FIS, un competidor no puede llevar material (esquíes/borrad, palos, botas de esquí, casco, gafas) a las ceremonias oficiales con himnos y/o izados de banderas. Sin embargo se permite sujetar/llevar material al podium de la victoria una vez finalizada la ceremonia (entrega de trofeos y medallas, himnos nacionales) para las fotos de prensa, películas, etc.

206.7 En los Ctos. del Mundo de la FIS y en todas las pruebas del Calendario FIS, un competidor podrá llevar la siguiente equipación al subir al podio:

Esquíes/Snowboard

Calzado: Los atletas tienen que llevar sus botas, no se permite calzado deportivo. Tampoco se permite dicho calzado sobre el podio durante la presentación.

Palos: no sobre/alrededor de los esquís, normalmente en la mano contraria.

Gafas: o puestas o alrededor del cuello.

Casco: Si se lleva sólo sobre la cabeza y no sobre otra pieza de la equipación, es decir esquís o palos.

Ataduras de los esquís: máximo de dos con el nombre del fabricante de los esquís; finalmente una se puede usar por la compañía de cera.

Pinzas de palos para la Combinada Nórdica y el Esquí de Fondo. Una pinza podrá ser utilizada para sujetar los dos palos juntos. Su anchura puede ser la de los palos, pero no excederá los 4 cm. La longitud (altura) podrá ser de 10 cm. El lado largo de la pinza será paralelo a la de los palos. La marca comercial del fabricante del palo puede cubrir la superficie total de la pinza.

El resto de los accesorios quedan prohibidos: bolsos de cintura con correa, teléfonos alrededor del cuello, botellas, mochilas etc.

206.8 Se permite, por cuenta y riesgo del organizador, una presentación oficiosa (ceremonia floral) del ganador y de la ceremonia del ganador inmediatamente después del evento en la zona de eventos con el himno nacional, incluso antes de que haya expirado el plazo de las reclamaciones. Es obligatorio el porte visible de los dorsales de salida.

206.9 En el pasillo de acceso restringido (incluyendo el tablón de líderes y los lugares donde se realizan entrevistas por televisión), es obligatorio llevar en lugar visible los dorsales de salida y el equipamiento de la Fed. Nacional de Esquí.

## 207 **Publicidad y marcas comerciales**

Cada primavera y con vistas a la siguiente temporada de competición, el Consejo de la FIS decidirá las especificaciones técnicas sobre el tamaño, la forma y el número de marcas comerciales. La FIS publicará dichas especificaciones.

207.1 Se debe de respetar las reglas que amparan la publicidad en el equipamiento.

207.2 Cualquier deportista que infrinja estas reglas, será inmediatamente denunciado ante la FIS.

207.3 Si una Fed. Nacional de Esquí no logra aplicar estas reglas o, por cualquier otro motivo, prefiere presentar el caso a la FIS, ésta podrá tomar las medidas inmediatas necesarias para anular una licencia de competidor. El competidor afectado y / o su Fed. Nacional de Esquí tendrá derecho a apelar antes de que se tome una decisión definitiva.

- 207.4 Si un agente de publicidad utiliza el nombre, título o foto del competidor en relación con cualquier tipo de publicidad, recomendación o venta de productos sin la aprobación o conocimiento del competidor, éste podrá otorgar un “poder notarial” a su Fed. Nacional de Esquí o a la FIS, para que les capacite para iniciar procedimientos legales contra la compañía anunciadora. Si el competidor afectado no inicia el proceso, la FIS considerará la situación como si el competidor hubiese dado su permiso expreso a la compañía.
- 207.5 El Consejo de la FIS revisará si se han cometido infracciones y su magnitud, en cuanto a la calificación de competidores, patrocinio y publicidad y apoyo a los competidores.
- 207.6 En todas las pruebas del Calendario de la FIS (especialmente para las Copas del Mundo de la FIS) las “Directrices de Publicidad de la FIS” deben de respetarse en relación a las posibilidades de publicidad en el área de competición, respectivamente en el área de TV. Estas “Directrices de Publicidad de la FIS”, aprobadas por el Consejo de la FIS, son parte íntegra de los contratos de la FIS con los organizadores de la Copa.
- 208 Medios electrónicos incluyendo, Televisión, Radio y Nuevos Medios de Transmisión**
- 208.2.1 *Derechos de las Federaciones Miembro Nacionales.*  
Cada una de las Fed. Nacionales de Esquí afiliadas a la FIS, y sólo esas Federaciones, están autorizadas a firmar contratos relacionados con la cesión de derechos a la televisión, radio y distribución para los nuevos medios de transmisión de los eventos FIS que organice la Fed. en su país.  
Dichos contratos se prepararán consultándolos con la FIS y se redactarán en el mejor interés del deporte del esquí y del snowboard y de las Fed. Nacionales de Esquí.  
Esto se aplicará a la retransmisión en el país de la Fed. y a la retransmisión a otros países.
- 208.2.2 *Acceso a los eventos*  
En todos los casos, se determinará la admisión a las distintas áreas de los medios de transmisión por el tipo de acceso concedido al personal poseedor de derechos y al personal que carece de los mismos.
- 208.2.3 *Control por el Consejo de la FIS*  
El Consejo de la FIS ejerce un control sobre el cumplimiento de los principios del art. 208.2.1. por parte de las Fed. Nacionales de Esquí y de todos los organizadores. El Consejo de la FIS evaluará adecuadamente los contratos o el contenido de sus cláusulas individuales que afectan negativamente a los intereses de la FIS, de una Fed. Nacional de Esquí Miembro, o d su organizador.
- 208.2.4 *Juegos Olímpicos de Invierno, Ctos. del Mundo de la FIS*  
Todos los derechos de los Medios Electrónicos de Comunicación para los JJ.OO. de Invierno y los Ctos. del Mundo de la FIS pertenecen al COI y a la FIS respectivamente.
- 208.3 Televisión**

### 208.3.1 *Garantías de una mayor cobertura publicitaria a través de una TV de alta calidad*

En los términos del acuerdo, conforme al art. 208.1, con una organización televisiva o una agencia, se debe prestar atención a la calidad de las transmisiones televisivas que cubren todas las pruebas de esquí y de snowboard

- **Especialmente para las competiciones de la Copa del Mundo de la FIS.**
- **Publicadas en el Calendario de la FIS, en particular relacionado con:**
- Alta calidad y producción de una señal del TV en la cual el deporte es el tema central;
- Consideración adecuada y presentación de los patrocinadores de publicidad y de la prueba;
- Cuando sea apropiado para las condiciones de mercado vigentes en cuanto a disciplina y nivel de las series de competiciones de la FIS, producción de toda la prueba para la transmisión en directo, incluyendo la cobertura de todos los competidores y una transmisión a nivel mundial.
- Transmisión por los mejores canales de TV que ofrezcan las mayores audiencias basadas en el tamaño o la demografía.
- Cuando sea apropiado para la naturaleza del mercado televisivo en la región del país anfitrión, deben de existir transmisiones televisivas por lo menos en el país donde se celebra la prueba y en el resto de los países interesados.
- La transmisión televisiva en directo incluirá el logotipo oficial de la FIS, la información sobre el cronometraje y los datos y resultados, así como los gráficos y el sonido internacional.

### 208.3.2 *Gastos de producciones*

El gasto por la adquisición de la señal básica (imagen original y sonido sin comentario) **y otros gastos de producción** se acordarán entre la productora y las redes compradoras de los derechos, **según corresponda.**

### 208.3.3 *Informes Breves*

**Se proporcionarán informes breves e información (acceso a las noticias) a las televisiones conforme a las reglas siguientes, reconociendo que existe una parte de países en donde la legislación nacional y las relaciones con los medios de difusión son los que rigen el uso del material de noticias.**

- a) **En esos países en donde existe legislación relacionada con el acceso de las noticias a los eventos deportivos, se aplicará dicha legislación para informar sobre los eventos de la FIS.**
- b) **En esos países en donde los acuerdos existen entre los medios de radiodifusión competitivos relacionados con el acceso a las noticias sobre el programa del material adquirido en exclusiva por una red, entonces se aplicarán esos acuerdos.**
- c) **En esos países donde los derechos de TV sobre las competiciones de la FIS se adquieren y se transmiten sobre una base exclusiva y no existe ningún acuerdo relacionado con el acceso a las noticias por parte de las redes competidoras, entonces se concederán un máximo de 180 segundos de acceso a las noticias a las redes competitivas, cuatro horas después de que el poseedor de los derechos haya exhibido la competición. El uso de este material cesará 48 horas después del final de la competición, Si la red propietaria de los derechos retrasa sus transmisiones en más de 72 horas a partir del final de la competición, entonces las redes que**

compiten pueden mostrar 60 segundos de material de noticias 48 horas después del propio evento.

- d) En esos países en donde no se haya comprado ningún derecho de transmisión por parte de una compañía nacional de televisión, todas las organizaciones de televisión podrá transmitir acceso a las noticias de 180 segundos en cuanto dispongan del material.

Los medios de radiodifusión anfitriones o la agencia/compañía que gestiona los derechos, salvo que exista un acuerdo alternativo, se limitarán a los boletines de noticias programados con regularidad.

#### 208.4 Radio

Se incentivará la promoción de los eventos FIS a través de los programas de radio proporcionando acreditación a las principales emisoras de radio en cada uno de los países interesados. El acceso concedido se efectuará únicamente para la producción de programas de radio, que también podrán ser distribuidos sin cambiar su contenido en la sitio de Internet de la emisora de radio.

#### 208.5 Medios nuevos de comunicación

##### 208.5.1 Internet

A nivel nacional, si el miembro que tiene los derechos de televisión ha adquirido los derechos necesarios, podrá distribuir imágenes en movimiento en su propia página web, a condición que el sitio esté bloqueado contra el acceso desde el exterior de su propio territorio.

Si no se han adquirido los derechos necesarios y también para el acceso desde fuera del país, los medios de difusión podrán colocar fotografías de la competición (máximo una foto por minuto) en sus páginas webs. Para el acceso al material de vídeo dirigirán al visitante a la página de la FIS que será la única fuente de acceso de noticias de Internet a escala internacional.

La duración máxima del material informativo de las competiciones que se colocarán en la página de la FIS será de 30 segundos por disciplina/por sesión. No habrá límites sobre el material que no es de competición. El material informativo se proporcionará en un plazo de dos horas y media a partir del final de la competición o, para los eventos importantes, en un plazo de cuatro horas por parte del responsable de la compañía encargado del programa internacional de los eventos de la Copa del Mundo de la FIS y estará disponible en la página web hasta 48 horas después del final del evento.

##### 208.5.2 Mecanismos móviles y portátiles

El contenido de cualquier serie de programas televisivos en directo a escala nacional a través de mecanismos móviles y portátiles no será diferente de los programas disponibles a través de canales normales de distribución.

Se ofrecerán cuñas publicitarias de una duración máxima de 20 segundos a los operadores a condición que paguen todos los gastos relacionados con la edición y distribución así como cualquier pago sobre derechos que pueda haberse solicitado y negociado con el miembro de los derechos en cuestión. Si buscaran haber negociado con los derechos del propietario aludido. Si intentaran obtener más material para sus servicios se deberá negociar con el miembro pertinente que posee los derechos. Para asegurarse que esta cláusula no es motivo

de abuso, estos informes más largos serán producidos y distribuidos por la compañía responsable de la programación internacional de los eventos de la Copa del Mundo FIS.

### 208.5.3 Tecnologías futuras

Los principios que rigen los Nuevos Medios de comunicación contenidos en esta Regla 208.5 serán la base para la explotación de los derechos de la FIS por parte de las futuras tecnologías y el Consejo de la FIS, a recomendación de las comisiones y expertos pertinentes que establecerán las limitaciones consideradas apropiadas.

## **209 Derechos de Filmación**

El acuerdo entre el productor de películas y un organizador de los Ctos. del Mundo de la FIS o de otras competiciones internacionales relacionadas con la filmación de dichas pruebas, deberá contar con la aprobación del Consejo de la FIS, si se tiene intención de mostrar las películas con fines comerciales en otros países distintos al de la competición.

## **210 Organización de la competición**

### **211 La organización**

#### **211.1 El Organizador**

211.1.1 El organizador de una competición internacional de esquí es la persona ó grupo de personas que realizan los preparativos necesarios y directamente dirigen el desarrollo de la competición en la estación.

211.1.2 Si la propia Fed. Nacional no es la organizadora de la competición, podrá nombrar a un club afiliado para que éste sea el organizador.

211.1.3 El organizador debe de asegurarse que las personas acreditadas aceptan las normas relacionadas con el reglamento de competición y las decisiones del Jurado y en las carreras de la Copa del Mundo, el organizador está obligado a obtener la firma de todas de las personas que carecen de acreditación FIS válida para la temporada, a este efecto.

#### **211.2 El Comité de Organización**

El Comité de Organización se compone de esos miembros (personas físicas ó jurídicas) que están delegadas por el organizador y por la Federación Internacional de Esquí. Asume los derechos, deberes y obligaciones del organizador.

211.3 Los organizadores que celebran competiciones en las que participan competidores no cualificados, según el art. 203 – 204, habrán infringido el Reglamento de Competición Internacional y el Consejo de la FIS tomará medidas en contra de ellos.

## **212 Seguros**

212.1 El organizador contratará un seguro de responsabilidad civil para todos los miembros del Comité de Organización. La FIS proporcionará a sus empleados y al personal técnico, que no son miembros del Cté Organizador (por ej. controlador del material, supervisor médico, etc.), un seguro de responsabilidad civil cuando actúen en nombre de la FIS.

212.2 Antes del primer día de entrenamiento o de competición, el organizador debe de estar en posesión de un certificado o póliza provisional de seguro. expedido por una compañía de



seguros reconocida y presentarla ante el Delegado Técnico. El Comité de Organización precisa un seguro a terceros con una cobertura mínima de 1 millón de Francos Suizos, [por lo que se recomienda que esta suma sea como mínimo de 3 millones de Francos Suizos](#); esta suma puede aumentarse, según [las decisiones del Consejo de la FIS](#) (Copa del Mundo, etc.).

212.3 El organizador resp. su Fed. Nacional de Esquí podrá solicitar al agente de seguros de la FIS que concierta la cobertura para la competición (a cargo del Organizador), si éste no dispone del seguro necesario de cobertura in situ.

212.4 Todos los competidores que participan en pruebas FIS, deben de haber contratado un seguro contra accidentes, en sumas suficientes para cubrir el mismo, así como el transporte y los gastos ocasionados por las labores de rescate incluyendo los riesgos de la carrera. Las Fed. Nacionales son responsables de proporcionar una cobertura de seguros suficiente a todos sus corredores, de los cuales se encarga de inscribir y de enviar. La Fed. Nacional de Esquí o sus competidores deben poder mostrar prueba de la cobertura respectiva de seguros en cualquier momento, a petición de la FIS, uno de sus representantes o Comité de Organización.

## **213 Programa**

Los organizadores publicarán un programa para cada competición enumerada en el Calendario de la FIS, que contendrá:

213.1 Fecha y lugar de las competiciones, junto con la información sobre los sitios de competición y las mejores vías de acceso a los mismos;

213.2 Datos técnicos sobre las competiciones individuales y las condiciones para participar;

213.3 Nombre de los oficiales principales;

213.4 Hora y lugar para la primera reunión de jefes de equipo y sorteo;

213.5 Programa para el comienzo del entrenamiento oficial y las horas de salida;

213.6 Lugar en el tablón oficial de anuncios;

213.7 Hora y lugar para la entrega de premios;

213.8 Fecha final de inscripción y dirección para las inscripciones, incluyendo teléfono, telefax y correo electrónico.

## **214 Anuncios**

214.1 El Comité de Organización debe de publicar un anuncio para la prueba. Debe de contener la información exigida por el art. 213.

214.2 Los organizadores están sujetos por las reglas y las decisiones de la FIS en limitar el número de inscripciones. Una reducción adicional es posible según el art. 201.1, siempre y cuando se clarifique en la publicación.

214.3 Los aplazamientos o las anulaciones de las competiciones y los cambios de programa deben de comunicarse inmediatamente por teléfono, correo electrónico o telefax a la Oficina de la FIS, a todas las Federaciones invitadas o inscritas y al DT designado. Las competiciones que se adelantan a las fechas fijadas en el calendario necesitarán la aprobación de la FIS.

## **215 Inscripciones**

- 215.1 Todas las inscripciones deben de enviarse para que el Comité de Organización las reciba antes de la fecha límite de inscripción. Los organizadores deben de tener una lista definitiva 24 horas antes del primer sorteo.
- 215.2 Las Federaciones Nacionales no están autorizadas a inscribir a los mismos competidores (equipo) en más de una competición en la misma fecha.
- 215.3 Sólo las Federaciones Nacionales tienen derecho a realizar inscripciones para las competiciones internacionales. Cada inscripción debe de incluir:
  - 215.3.1 Número de código, apellido, nombre, año de nacimiento, la Federación Nacional.
  - 215.3.2 Una definición exacta de la disciplina para la cual se realiza la inscripción.
- 215.4 Las inscripciones para los Campeonatos del Mundo (ver Reglas para la Organización de los Campeonatos del Mundo).
- 215.5 La inscripción de un competidor por parte de una Fed. Nacional de Esquí, constituirá un contrato exclusivo entre el competidor y el organizador y se registrará por la Declaración del Atleta. (Documento de exoneración).

## **216 Reuniones de los Jefes de Equipo**

- 216.1 La hora y el lugar de la 1º reunión de los Jefes de Equipo y del sorteo deben de indicarse en el programa. Las invitaciones para todas las demás reuniones deben de anunciarse a los Jefes de equipo en su primera reunión. Las reuniones de emergencia se anunciarán con suficiente antelación.
- 216.2 No se permitirá durante las conversaciones o reuniones la representación por un sustituto de otra nación.
- 216.3 Los Jefes de Equipo y los entrenadores deberán estar acreditados por los organizadores, según los cupos.
- 216.4 Los Jefes de Equipo y los entrenadores deberán obedecer el RIS o las decisiones del Jurado y deberán exhibir un comportamiento correcto y deportivo.

## **217 Sorteo**

- 217.1 El orden de salida de los competidores para cada prueba y cada disciplina se decide conforme a la fórmula específica mediante sorteo y/o orden de puntos.
- 217.2 Los competidores inscritos por una Federación Nacional sólo serán sorteados si las inscripciones por escrito, han sido recibidas por el organizador antes de la fecha de cierre.
- 217.3 Si un competidor no está representado en el sorteo por un Jefe de equipo o entrenador, sólo será sorteado, si se confirma por teléfono, telegrama, correo electrónico o telefax, al

comienzo de la reunión que los competidores inscritos participarán.

217.4 Si uno o más competidores sorteados no están presentes durante la competición, el DT deberá citarlos en su informe, y a ser posible, indicará los motivos de la ausencia.

217.5 Los representantes de todas las naciones participantes deberán estar invitados en el sorteo.

217.6 Si una competición tiene que ser aplazada por lo menos un día, se deberá repetir el sorteo.

## **218 Publicación de Resultados**

218.1 Los resultados oficiosos y oficiales se publicarán conforme a las reglas para la disciplina específica y la lista oficial de resultados se entregará al Comité Técnico apropiado.

218.2 Los datos y el cronometraje generado en todas las pruebas de la FIS, serán propiedad exclusiva de la FIS. Las Fed. Nacionales de Esquí, respectivamente sus organizadores, podrán utilizar estos datos en sus propias publicaciones, mientras que la publicación de los datos y del cronometraje en su página web, está sujeta a las condiciones expuestas en las normas de Internet de la FIS. Los derechos de cronometraje y de los datos no podrán ser vendidos o distribuidos a ninguna tercera entidad.

### **218.3 Normativa FIS sobre Internet e intercambio de datos relacionados con las Competiciones FIS.**

#### *218.3.1 General*

*Como parte de la actual promoción del esquí y del snowboard, la Fed. Internacional de Ski estimula y agradece los esfuerzos realizados por las Fed. Nacionales de Esquí para proporcionar mensajes e información a sus miembros y seguidores. Un medio de importancia creciente para facilitar dicha información es a través de Internet.*

*Se ha establecido la siguiente normativa a fin de ayudar a las Fed. Nacionales de Esquí, facilitándoles datos de las competiciones FIS y al objeto de clarificar algunas condiciones que se refieren al uso y presentación de los datos de las competiciones FIS.*

#### *218.3.2 Datos del Calendario FIS*

*Se ha desarrollado un programa específico del Calendario FIS para su utilización gratuita por parte de las Fed. Nacionales de Esquí y de terceras partes. Un archivo actualizado . Fiscal.zip que contiene información del calendario revisada, estará disponible cada semana en el ftp site: <ftp://ftp.fisiski.ch> para ser cargado en el programa del Calendario FIS.*

*Posteriormente puede ser exportado al propio software de las Fed. Nacionales de Esquí, si fuese necesario a fin de planificar eventos, etc. Estos datos no pueden ser facilitados a terceras partes u organizaciones con fines comerciales.*

#### *218.3.3 Resultados y clasificación*

*Las Fed. Nacionales de Esquí pueden obtener resultados oficiales, después de que hayan sido aprobadas por el procedimiento de verificación de puntos FIS en la Oficina de la FIS. Estos datos estarán disponibles si se solicitan al FIS IT Manager, el cual proporcionará las instrucciones necesarias y/o rutinas, caso por caso. Los resultados de la copa del Mundo FIS*

*incluirán un crédito para los proveedores de servicios de resultados. Las clasificaciones de las distintas series de Copa también estarán disponibles después de la recepción de los resultados de los proveedores de servicio en el caso de la Copa del Mundo FIS O en caso de introducción manual de datos para otras series de Copa.*

1. *Los resultados y datos de las competiciones FIS sólo podrán ser utilizados en las páginas web de las Fed. Nacionales de Esquí, Organizadores y participantes y no podrán ser facilitados para uso comercial a terceras partes u organizaciones.*

*La Fed. Nacional de Esquí puede descargar los datos en su propio software para evaluar resultados, etc.*

2. *Las Fed. Nacionales de Esquí que deseen mostrar los resultados en su página web, pero que carecen de estructura de base de datos para cargar la información original, pueden crear un enlace con la página relevante del website de la FIS. La dirección correcta puede obtenerse solicitándola al FIS IT Manager.*
3. *Se establecerá un enlace desde la Página Web de la FIS con todas las Fed. Nacionales de Esquí que tengan su propia página web, así como la industria del esquí y las páginas web de los medios de comunicación importantes si se solicita. Asimismo Se creará un enlace recíproco con la página Web de la FIS.*

#### 218.3.4 Acceso a los resultados por parte de los organizadores

*Los organizadores de las carreras de la copa del Mundo de la FIS pueden obtener resultados oficiales de sus carreras después de que hayan sido aprobadas por el procedimiento de verificación de puntos FIS en la base de datos de resultados. El cargar los datos es un procedimiento computerizado para las carreras de la Copa del Mundo y tiene lugar inmediatamente después del final de la carrera.*

*El archivo pdf que contiene los resultados y las clasificaciones puede descargarse de [www.fis-ski.com](http://www.fis-ski.com) y de <ftp://ftp.fis-ski.ch/> seguido del código de la disciplina y el nombre del sitio: AL (Alpine), CC (Cross-Country), JP (Ski Jumping), NK (Nordic Combined); SB (Snowboarding); FS (Freestyle) etc. La competición individual puede identificarse por el código de la misma que se publica en la página detallada del calendario en [www.fis-ski.com](http://www.fis-ski.com).*

## 219 Premios

- 219.1 La FIS publicará las reglas relacionadas con la entrega de premios. Los premios consistirán en placas conmemorativas, diplomas, cheques o metálico. Los premios por plusmarcas quedan prohibidos. El Consejo de la FIS decide en otoño los valores mínimos y máximos respectivamente de los premios en metálico, aproximadamente un año y medio antes de la temporada de competición. Los organizadores tienen que informar a la Oficina de la FIS la suma indicada antes del 15 de Octubre.
- 219.2 Si dos o más competidores acaban con el mismo tiempo o reciben los mismos puntos, se les otorgará la misma posición. Se les concederá los mismos premios, títulos o diplomas. No se autoriza la designación de títulos o premios mediante sorteos u otra competición.
- 219.3 Todos los premios se concederán antes del último día de competición o serie de pruebas.

## **220 Servicemen, Proveedores y Representantes de Marcas**

En principio estas reglas se aplican a todas las disciplinas, tomando en consideración las reglas especiales publicadas.

- 220.1 El Comité de Organización debe proporcionar al DT una lista de los proveedores y del personal de servicio encargado del material y acreditado en la competición.
- 220.2 Se prohíbe a los proveedores y al personal a su servicio hacer publicidad dentro de la zona restringida o llevar marcas comerciales claramente visibles en su vestimenta o material que no se ajuste a las normas dictadas por el art. 207.
- 220.3 La FIS entrega al personal de servicio acreditado y proveedores, obligados a realizar su función específica, una acreditación oficial FIS. Los organizadores individuales están libres de acreditar a representantes adicionales de compañías o a otras personas relevantes.
- 220.4 El personal de servicio acreditado y los proveedores que ostentan la acreditación oficial FIS o una acreditación especial expedida por el organizador tendrán acceso a la carrera o a los trampolines (según las reglas especiales de la disciplina).

### **220.5 Los Distintos Tipos de Acreditación**

- 220.5.1 Los Delegados Técnicos, el Jurado y las personas mencionadas en el art. 220.3 con acreditaciones claramente visibles, tienen acceso a las pistas y a los trampolines.
- 220.5.2 Los servicemen integrados en los equipos, tienen derecho a entrar a la zona de salida y de servicio en la zona de meta. No podrán entrar en las pistas o en los trampolines.
- 220.5.3 Los representantes de la compañía acreditados a discreción de los organizadores y que no poseen brazaletes, no podrán entrar en las pistas ni en a las zonas de servicio restringidas.

## **221 Revisiones médicas y dopaje**

- 221.1 Las Fed. Nacionales son responsables de las condiciones perfectas de salud de los atletas inscritos en la prueba. Todos ellos, hombres o mujeres, deberán someterse a una evaluación exhaustiva de su salud. Esta evaluación se realizará en el país del propio atleta.
- 221.2 Si el Comité Médico de la FIS o su representante lo solicitasen los competidores tendrán que pasar un examen médico antes o después de la competición.
- 221.3 El Dopaje está prohibido. Cualquier infracción al Reglamento Antidopaje de la FIS será sancionada en aplicación de sus cláusulas.
- 221.4 Los controles antidopaje podrán realizarse en cualquier prueba FIS (así como fuera de su ámbito). Las Reglas y Procedimientos se publican en el Reglamento Antidopaje y en las Directrices de Procedimiento de la FIS
- 221.5 *Sexo del atleta*  
Si surgiera cualquier pregunta o reclamación relacionada con el sexo del atleta, la FIS asumirá la responsabilidad y tomará las medidas necesarias para determinar su sexo.

### **[221.6 Servicios médicos que deben proporcionar los organizadores del evento](#) [La salud y la seguridad de todas los participantes en una competición FIS es de interés](#)**

primordial para todos los organizadores del evento. Esto incluye los competidores así como los voluntarios, trabajadores de la pista y espectadores.

La composición específica del sistema de apoyo médico se basa en distintas variantes:

- El tamaño y el nivel del evento que se celebre (Ctos. del Mundo, Copa del Mundo, Copa Continental, nivel FIS, etc...)
- El número estimado de competidores, personal de apoyo y espectadores.
- Se debe también de determinar el ámbito de responsabilidad para la Organización Médica del Evento (competidores, personal de apoyo, espectadores).

El organizador/El Jefe de los Servicios Médicos y de Salvamento debe de confirmar con el Director de Carreras o el Delegado Técnico que las instalaciones necesarias de salvamento están establecidas antes de iniciar el entrenamiento o la competición oficial. En caso de producirse un incidente, el plan de reserva debe de estar preparado antes de reiniciar el entrenamiento o competición oficial.

Los requisitos específicos relacionados con las instalaciones, recursos, personal y médicos de los equipos están incluidos en el reglamento de disciplina respectiva y en la Guía Médica de la FIS que contiene las Directrices de las Reglas Médicas.

## **222 Material de Competición**

- 222.1 Un competidor sólo podrá tomar parte en una competición internacional de la FIS con material que se ajuste a las Reglas de la FIS. El participante es responsable del equipamiento que emplea (esquí, snowboard, fijaciones, botas de esquí, mono, etc). Es su misión verificar que el material que usa se ajusta a las especificaciones FIS y los requisitos generales de seguridad y que dicho material está en perfectas condiciones de utilización.
- 222.2 El término material de competición encuadra a todos los artículos de material usados por el atleta. Esto incluye la vestimenta así como el aparato con funciones técnicas. El conjunto del material de competición forma una unidad funcional.
- 222.3 Todos los nuevos desarrollos en el campo del material de competición serán aprobados en principio por la FIS. Ésta no se hace responsable de la aprobación de los nuevos desarrollos técnicos, los cuales al ser introducidos, pueden conllevar riesgos desconocidos para la salud o producir un aumento en el riesgo de accidentes.
- 222.4 Los nuevos desarrollos para la siguiente temporada, se presentarán antes del 1º de Mayo, como fecha límite. Los nuevos desarrollos del primer año sólo pueden ser aprobados provisionalmente para la siguiente temporada y deben de ser finalmente confirmados antes de la siguiente temporada de competición.
- 222.5 El Comité de Material de Competición publica los estatutos de material una vez aprobados por el Consejo de la FIS (definiciones o descripciones de los artículos de material autorizados). En principio se excluyen las ayudas artificiales que modifican el valor del rendimiento deportivo del atleta y constituyen una corrección técnica de la predisposición física del atleta a un rendimiento deficiente, así como el material de competición que ponga en riesgo la salud de los competidores o aumente el peligro de accidentes.
- 222.6 **Controles**  
Antes y durante la temporada de competición o al presentar las protestas ante el DT en la

prueba en cuestión, los miembros del Comité para el Material de Competición o los Controladores Oficiales de la FIS para la equipación, podrán realizar varios controles. Si existiera una sospecha fundada de infracción de las reglas, los controladores o los DT,s, en presencia de testigos, confiscarán los artículos del material de inmediato para mandarlo posteriormente, una vez sellado, a la Oficina de la FIS, que presentará los artículos a un control final realizado por una institución oficialmente reconocida. En casos de protesta contra los artículos del material de competición, los gastos de la investigación irán a cargo de la parte perdedora.

No se podrá solicitar ninguna prueba sobre la equipación o el material en laboratorios independientes en carreras en las cuales un Experto Técnico de la FIS haya realizado controles, salvo que se pueda demostrar que dichos controles hayan infringido las reglas.

222.6.1 En todos los eventos FIS para los cuales se han nombrado a expertos de medición de la FIS que utilizan las herramientas oficiales de medición FIS, el resultado de las mediciones realizadas serán válidas y definitivas, sin tomar en consideración las mediciones anteriores.

## **223 Sanciones**

### **223.1 Condiciones generales**

223.1.1 *Una falta sólo podrá ser sancionada como tal por.*

- Infringir o incumplir el reglamento de competición
- Incumplir las directivas del Jurado (en casos especiales: miembros por separado del Jurado conforme al art. 224.2)
- Comportamiento antideportivo.

223.1.2 *También se considerará una falta la siguiente conducta:*

- intentar cometer una falta
- causar o facilitar a terceros el cometer una falta
- aconsejar a terceros que cometan una falta.

223.1.3 *Para determinar si una conducta constituye una falta se debe considerar:*

- si la conducta era intencionada o no
- si la conducta se produce a consecuencia de una emergencia.

223.1.4 Todas las Federaciones afiliadas a la FIS, incluyendo sus miembros inscritos y con acreditación, aceptarán y reconocerán estas reglas y las sanciones impuestas, sujetas sólo al derecho de apelar conforme a los Estatutos FIS y RIS.

### **223.2 Aplicación**

223.2.1 *Personas*

Estas sanciones se aplicarán a:

- todas las personas que estén acreditadas bien sea por la FIS o el Organizador para una prueba publicada en el Calendario de la FIS, dentro o fuera del recinto de competición y en cualquier lugar relacionado con la competición, y
- todo el personal no acreditado dentro de la zona de competición.

### **223.3 Penalizaciones**

- 223.3.1 Toda persona autora de una falta podrá ser sancionada con:
- Reprimenda – escrita o verbal
  - Retirada de la acreditación (también como penalización alternativa 630.3.1.2).
  - Negación de la acreditación.
  - Sanción pecuniaria no superior a 100.000 CHF
  - **Una penalización de tiempo**
- 223.3.1.1 Todas las Fed. afiliadas a la FIS serán responsables ante ésta del pago de cualquier multa y gastos administrativos ocasionados por la acreditación que hayan solicitado.
- 223.3.1.2 Las personas no sujetas al art. 223.3.1.1. también son responsables ante la FIS por las multas y los gastos administrativos ocasionados. Si dichas personas no pagan estas multas, estarán sujetas a la retirada de cualquier autorización para solicitar la acreditación a las pruebas de la FIS durante un año.
- 223.3.1.3 El pago de multas se efectuará en el plazo de 8 (ocho) días a partir de la fecha de la imposición.
- 223.3.2 *Los competidores, podrán estar sujetos a las siguientes penalizaciones adicionales:*
- Descalificación
  - Empeoramiento de su posición de salida.
  - Pérdida de premios y beneficios a favor del organizador.
  - Suspensión de todas las pruebas FIS.
- 223.3.3 Un competidor será descalificado sólo si ha cometido una falta que le beneficie en cuanto al resultado final, salvo que el Reglamento dictamine lo contrario en el caso.
- 223.4 Un jurado podrá imponer las sanciones definidas en los art. 223.3.1 y 223.3.2, no obstante no podrán imponer una multa superior a 5.000 CHF o suspender a un competidor para las pruebas siguientes a la del suceso.
- 223.5 Las siguientes sanciones podrán aplicarse de forma verbal:**
- Reprimendas.
  - Retirada de la acreditación para la prueba actual a las personas que no hayan sido inscritas ante el organizador a través de sus Fed. Nacionales respectivas.
  - Retirada de la acreditación para la prueba en curso por parte de personal FIS
  - Negación de la acreditación para la prueba en curso a las personas que permanecen sin acreditación en la zona local de la competición.
- 223.6 Las siguientes decisiones se harán por escrito:**
- Multas .
  - Descalificaciones
  - Posición de salida perjudicada.
  - Suspensiones de competición
  - Retirada de la acreditación a los inscritos a través de su Fed. Nacional.
  - Retirada de la acreditación de las personas acreditadas por la FIS,



223.7 Las decisiones de penalización se enviarán por escrito al infractor (si no es atleta), a su Fed. Nacional y al Sec. Gral de la FIS.

223.8 Todas las descalificaciones se registrarán en el Informe del Árbitro y/o del DT.

223.9 Todas las sanciones se registrarán en el Informe del DT.

## **224 Directrices de procedimiento**

### **224.1 Competencia del Jurado**

El Jurado en la prueba local tiene el derecho de imponer sanciones según las reglas anteriores. El Jurado decide por mayoría absoluta. En caso de empate, el voto del presidente del jurado será decisivo.

224.2 En el área de competición, especialmente durante el entrenamiento y la prueba, cada miembro del Jurado con derecho a voto tendrá autoridad para expresar una reprimenda verbal y retirar la acreditación vigente para la prueba en curso.

### **224.3 Faltas colectivas**

Si varias personas cometen la misma falta al mismo tiempo y en circunstancias idénticas, la decisión del Jurado sobre un infractor podrá considerarse efectiva para el resto. La decisión escrita incluirá todos los nombres y el alcance de la sanción caso por caso. La decisión se hará saber a cada una de las personas afectadas.

### **224.4 Limitación**

Una persona no podrá ser sancionada si la acción de penalización no se ha iniciado contra ella en un plazo de 72 horas a partir de la fecha de la falta.

224.5 Cualquier testigo de una presunta falta deberá testificar en cualquier audiencia convocada por el Jurado y éste considerará todas las pruebas relevantes.

224.6 El Jurado podrá confiscar los objetos que se sospeche hayan sido utilizados en la infracción de las directrices de equipamiento.

224.7 Antes de la imposición de una falta (salvo en casos de reprimendas y retirada de la acreditación según los art. 223.5 y 224.2), los acusados de infracción tendrán la oportunidad de prestar declaración, ser oídos y presentar una defensa oral o escrita.

### **224.8 Todas las decisiones del Jurado serán por escrito e incluirán:**

224.8.1 La presunta falta cometida.

224.8.2 La prueba de la infracción.

224.8.3 La regla o directiva del Jurado infringida.

224.8.4 La sanción impuesta

224.9 La sanción corresponderá a la falta cometida. El objetivo de la sanción impuesta por el Jurado deberá considerar cualquier circunstancia atenuante o agravante.

## **224.10 Recursos legales:**

- 224.10.1 Salvo lo estipulado en el apdo. 224.11, una decisión de sanción del Jurado podrá ser recurrida conforme a las cláusulas del RIS.
- 224.10.2 Si se formula una apelación fuera del plazo previsto en el RIS, la decisión de sanción será definitiva.

## **224.11 Las siguientes decisiones del Jurado no están sujetas a apelación:**

- 224.11.1 Las faltas orales impuestas bajo el apdo. 223.5 y 224.2.
- 224.11.2 Las multas inferiores a los 1.000 CHF (francos suizos) [por falta individual y además 2.500 Francos Suizos – por faltas reiteradas cometidas por la misma persona.](#)
- 224.12 En el resto de los casos, las apelaciones se dirigirán ante la Comisión de Apelaciones conforme al RIS.
- 224.13 El Jurado tendrá derecho a presentar a la Comisión de Apelaciones las recomendaciones para las sanciones que rebasen los 5.000 CHF (cinco mil francos suizos) y suspensiones que vayan más allá de la prueba en la cual se haya cometido la falta (223.4).
- 224.14 El Consejo de la FIS tendrá derecho a presentar a la Comisión de Apelación los comentarios con relación a cualquier decisión escrita tomada por el Jurado.

## **224.15 Coste de los procedimientos**

Tasas y gastos en efectivo, incluyendo los gastos de desplazamiento (gastos de los procedimientos) se calcularán en comparación con los gastos pagados a los DTs y serán pagados por los sancionados. En caso de absolución, incluyendo absoluciones parciales, la FIS cubrirá los gastos.

## **224.16 Aplicación de las sanciones pecuniarias**

- 224.16.1 La FIS supervisa la aplicación de sanciones pecuniarias y los gastos de tramitación. Los gastos de aplicación se consideran gastos de tramitación.
- 224.16.2 Cualquier multa extraordinaria impuesta a un miembro cuya responsabilidad recaea en la Fed.Nacional a la cual pertenece, será considerada deuda de esa misma Federación.

## **224.17 Fondo de beneficios**

Todas las multas se abonarán al Fondo de Promoción de la Juventud. de la FIS.

- 224.18 Estas reglas no son aplicables a ninguna infracción relacionada del Reglamento Anti-doping de la FIS.

## **225 Comisión de Apelaciones.**

## **225.1 Nombramientos**

- 225.1.1 El Consejo de la FIS nombrará entre los miembros del Subcomité del Reglamento de Disciplina (o de no existir éste del Comité de Disciplina), a un Presidente y a un Vicepresidente de la Comisión de Apelaciones. El Vicepresidente presidirá cuando el Presidente no esté disponible o esté descalificado por partidismo y prejuicios.
- 225.1.2 El Presidente nombrará a 3 miembros, que podrán incluirle a él mismo, ante la Comisión de apelaciones procedentes del Subcomité Disciplinario del Reglamento (o de no existir éste del Comité de Disciplina) para cada caso apelado o presentado para ser oído, cuyas decisiones se tomarán por mayoría de votos. Al estar integrado en una comisión de apelaciones, los miembros son independientes del Consejo de la FIS.
- 225.1.3 Para evitar partidismos y prejuicios reales o aparentes, los miembros nombrados en una Comisión de apelaciones no serán miembros de la misma Federación Nacional del infractor cuyo caso está bajo apelación. Además, los miembros nombrados en una Comisión de Apelaciones informarán de forma voluntaria al Presidente cualquier tipo de partidismo o prejuicio que puedan conservar en contra del infractor. Las personas partidistas y con prejuicios serán descalificadas por el Presidente para poder servir en una Comisión de Apelaciones o, en caso de que el Presidente sea descalificado, la función la realizará el Vicepresidente.

## **225.2 Responsabilidad**

- 225.2.1 La Comisión de apelaciones sólo mantendrá audiencias con relación a las apelaciones presentadas por los infractores o por el Consejo de la FIS, sobre las decisiones de los jurados de competición o asuntos relacionados por dichos jurados al recomendar las sanciones que superen las definidas en el Reglamento de Sanciones.

## **225.3 Procedimientos**

- 225.3.1 La apelación se decidirá en un plazo de 72 horas a partir de la recepción de la misma por parte del Presidente, salvo que todas las partes involucradas en la apelación acuerden por escrito una ampliación del tiempo de audiencia.
- 225.3.2 Todas las apelaciones y respuestas se presentarán por escrito, incluyendo cualquier prueba que las partes desean presentar para apoyar o en respuesta a una apelación.
- 225.3.3 La Comisión de Apelaciones decidirá el lugar y forma de la apelación. Se requiere que los miembros de la Comisión de Apelaciones respeten la confidencialidad de la apelación hasta que la decisión se haga pública y que consulten sólo con otros miembros del grupo durante las deliberaciones. El Presidente de la Comisión de Apelaciones podrá solicitar pruebas adicionales a cualquiera de las partes implicadas, descartando siempre medios desproporcionados.
- 225.3.4 La Comisión de Apelaciones asignará los costes de la apelación según el art. 224.15.
- 225.3.5 Las decisiones de la comisión de apelaciones pueden anunciarse de forma verbal al finalizar la audiencia. La decisión, junto con su razonamiento, se presentará por escrito a la FIS, que las remitirá a las partes involucradas, a sus Federaciones Nacionales y a todos los miembros del jurado cuya decisión fue objeto de recurso. Además, la decisión escrita estará disponible en la sede de la FIS.

## **225.4 Apelaciones adicionales**

- 225.4.1 Las decisiones de la Comisión de Apelaciones podrán ser recurridas ante el Tribunal de la FIS, conforme al Art. **52; 52.1 y 52.2** de los Estatutos.
- 225.4.2 Las apelaciones ante el Tribunal de la FIS se realizarán por escrito y se presentarán al Secretario General de la FIS conforme a los plazos fijados en el Art. **52, 52.1 y 52.2** de los Estatutos a partir de la fecha de publicación de la decisión de la Comisión de Apelaciones.
- 225.4.3 Una apelación ante la comisión de Apelaciones o ante el Tribunal de la FIS no retrasará la implementación de cualquier decisión tomada por el Jurado de Competición o por la Comisión de Apelaciones sobre una sanción.

## **226 Incumplimiento de Sanciones**

Cuando se produce un incumplimiento de una sanción impuesta , según el RIS 223 o el Reglamento FIS Anti-Dopaje, el Consejo de la FIS, el Consejo podrá imponer dichas sanciones u otras adicionales que estime oportunas.

En dichos casos, algunas o todas de las sanciones siguientes podrán ser aplicables:

### **226.1 Sanciones contra las personas involucradas**

- Una reprimenda por escrito;
- y/o
- Una multa no superior a 100.000 Francos Suizos
  - Suspensión de la competición al siguiente nivel de sanción – por ejemplo si se impusiera una suspensión de tres meses por una infracción por dopaje, una violación de la suspensión resultaría en dos años de suspensión; se impusiera una suspensión por dopaje, una violación de la suspensión causaría una suspensión de por vida;
- y/o
- Retirada de la acreditación de las personas implicadas.

### **226.2 Sanciones contra una Federación Nacional de Esquí**

- Retirada de la financiación de la FIS a la Fed. Nacional de Esquí;
- y/o
- Anulación de las futuras pruebas de la FIS en el país involucrado;
- y/o
- Retirada de algunos o de todos los derechos de miembro de la FIS, incluyendo el participar en todas las competiciones del calendario FIS, de los derechos de voto en los Congresos de la FIS, de la condición de miembro de los Comités de la FIS.

## 2ª Sección

### **Reglas Comunes para las Pruebas de Snowboard**

Para la organización técnica de los JJ.OO. de Invierno y los Ctos. del Mundo de la FIS (disciplinas de Snowboard), las reglas FIS de la Copa del Mundo de Snowboard serán válidas, salvo que se especifique lo contrario en el RIS.

#### **2000 Organización**

Se hace referencia al Art. 211.

#### **2001 Comité Organizador**

##### **2001.1 Composición**

El Comité Organizador se compone de esos miembros (físicos o jurídicos) delegados por el Organizador y por la FIS. Asumen los derechos, funciones y obligaciones del organizador.

##### **2001.2 Nombramientos por parte de la Federación Internacional de Esquí**

La Federación Internacional de Esquí nombra al Delegado Técnico y al Juez Principal (HP [SBS](#) y BA) para todas las competiciones y:

###### *2001.2.1 En las Carreras de la Copa del Mundo:*

- el árbitro (Director de Carrera) y
- el Juez Principal y jueces (5) para el HP, [SS](#) y BA

###### *2001.2.2 En las Carreras de la Copa Continental*

- el Juez Principal y los Jueces (5) para HP, [SS](#) y BA

###### *2001.2.3 Para los JJ.OO. de Invierno, Ctos. FIS de Snowboard, Ctos. del Mundo de Snowboard y Ctos. del Mundo Junior de Snowboard de la FIS*

- todos los miembros del Jurado

###### *2001.2.4 En el resto de las carreras el Delegado Técnico nombrará:*

- el [Árbitro](#)

##### **2001.3 Nombramientos por parte del Organizador**

El organizador nombra al resto de los miembros del Comité Organizador (salvo DT y Jueces). El Presidente o su representante representan al Comité en público, dirige las reuniones y toma decisiones relacionadas con todos los asuntos ajenos a otras personas o grupos. Antes, durante y después de la competición trabaja estrechamente con la FIS y sus representantes designados. Se encarga del resto de obligaciones que son necesarias para llevar a cabo la competición.

###### *2001.3.1 El Jefe de Competición*

El Jefe de Competición supervisa la labor de todos los oficiales de la pista, convoca las reuniones del Comité de Competición para tramitar asuntos técnicos y generalmente actúa como Presidente de las reuniones de los Jefes de Equipo después de consultar con el DT..

###### *2001.3.2 El Jefe de Pista*

El Jefe de Pista es responsable de la preparación de las pistas conforme a las decisiones del Comité de Competición y del Jurado. Debe de estar familiarizado con las condiciones locales de nieve sobre el terreno en cuestión.

#### 2001.3.3 *El Juez de Salida*

El Juez de Salida debe de permanecer en la salida durante el entrenamiento y la competición. Es responsable de la organización y supervisión de la salida y respeto de todas las normativas, es decir:

- se asegura que la normativa para la salida y su organización se cumple debidamente.
- decide las salidas retrasadas y falsas.
- debe poder comunicarse inmediatamente con el Jurado en todo momento.
- proporciona los nombres de todos los competidores que no tomaron la salida, realizaron una salida falsa o retrasada u otro cualquier tipo de infracción.

#### 2001.3.4 *El Juez de Meta*

El Juez de Meta debe de permanecer en la llegada durante el entrenamiento y la carrera.

- se asegura que la normativa para la organización de la meta y la entrada y salida de la misma se cumple debidamente.
- supervisa al controlador de meta, el cronometraje y el control de masas en la zona de meta.
- debe de poder comunicarse inmediatamente con el Jurado en todo momento.

#### 2001.3.5 *Jefe de Meta (Sólo Snowboard Cross)*

El Jefe de Meta es responsable de la organización y supervisión de la zona de meta (ver también 2003.3.4) y los Jueces de la línea de meta. El Jefe de Meta aceptará las reclamaciones en la zona de meta. El Jefe de Meta presentará todas las reclamaciones inmediatamente al resto de los miembros del Jurado.

#### 2001.3.6 *Jefe del Pipe*

El Jefe del Pipe es responsable de la construcción y preparación según las especificaciones del Halfpipe de la FIS del sitio de Halfpipe antes y durante la competición. Debe de estar familiarizado con las condiciones de nieve a nivel local y preferentemente en la estación de invierno.

Además, el Jefe del Pipe:

- será un miembro del Comité Organizador
- estará bajo la dirección del Jurado y el Jefe de Carreras de la FIS
- se asegurará que el Halfpipe en todo momento se ajusta durante el entrenamiento y la competición a las especificaciones de la FIS sobre Halfpipe.
- supervisa la realización y construcción del podio de Jueces
- proporciona alojamiento adecuado (es decir: mesas, sillas, secciones, calefactores etc.) para suplir las necesidades del podio de jueces.
- supervisa el entrenamiento de Halfpipe en ausencia del Juez Principal y/o el DT.
- debe asistir a todas las reuniones de Jefes de Equipos.
- proporcionará comida y bebidas suficientes etc. para los jueces a solicitud del Juez Principal
- será experimentado en la elaboración y mantenimiento de los Halfpipes. La FIS tiene la posibilidad de solicitar la presencia de un consejero técnico nombrado por la FIS para la preparación y el mantenimiento del Halfpipe.

#### 2001.3.7 *El Jefe de Cronometraje y de Cálculos*

El Jefe de Cronometraje y de Cálculos es responsable de la coordinación de los oficiales en la salida y en la llegada, incluyendo el cronometraje y los cálculos. En el slalom, él o un ayudante especial decidirán el intervalo entre las salidas. Los siguientes oficiales están bajo su dirección:

- Starter
- Ayudante del Starter
- Jefe de Registros de Salida
- Jefe de Cronometradores
- Ayudante de Cronometradores
- Controlador de Llegada
- Jefe de Cálculos y sus ayudantes

2001.3.8 *El Jefe de Jueces de Puerta (Controles)*

El Jefe de jueces de Puerta organiza y supervisa el trabajo de los Jueces de Puerta. Señala las puertas que cada uno de ellos supervisará y los coloca en posición. Al final de la 1ª vuelta y al final de la competición reunirá las tarjetas de control de los Jueces de Puerta para su posterior entrega al Árbitro. Debe de distribuir, en un plazo razonable, a cada juez de puerta el material que necesita (tarjeta de control, lápiz, lista de salida, etc.) y debe de estar preparado para prestar su ayuda con objeto de poder mantener a los espectadores fuera de la pista ó para ofrecer sus servicios con objeto de mantener la pista en condiciones, etc. Debe de asegurarse que la numeración y el marcaje de las puertas se realiza dentro del plazo previsto.

2001.3.9 *Los Jueces de Puerta*

El Juez de puerta es responsable de la supervisión de una o más puertas. Un juez de puerta debe de observar con precisión si el paso del competidor es correcto por su zona de observación. También desempeñará otras funciones importantes que se detallan en el Artículo 2071.

2001.3.10 *El Secretario de Competición*

El Secretario de Competición es responsable de toda la labor secretarial relacionada con los aspectos técnicos de la competición y entre otros temas de la preparación del sorteo. Debe de asegurarse que los resultados oficiales contienen la información requerida por el Art. 2027.3. Es responsable de las actas del Comité de Competición, de las reuniones del Jurado y de los Capitanes de Equipo. Se asegurará que todos los impresos de salida, llegada, cronometraje, cálculos y supervisión de las puertas se preparan convenientemente y que dichas actas se entregan a los oficiales interesados en orden coherente y en el plazo debido. Recibe las reclamaciones oficiales y las reparte a las partes correspondientes. Facilitará el cálculo de los resultados mediante la preparación apropiada y se asegurará que están duplicados y publicados lo antes posible, una vez finalizada la competición.

2001.3.11 *El Jefe de Auxiliares*

El Jefe de Auxiliares toma las medidas necesarias para cerrar la zona a fin de que los espectadores se mantengan fuera de la pista. Se utilizará al personal suficiente conforme a un plan detallado. En los lugares donde se espera un gran número de espectadores, se deberán de colocar cuerdas o barreras dentro del plazo previsto. Se contará con suficiente espacio detrás de esas barreras para permitir la libre circulación de los espectadores.

2001.3.12 *El Jefe de los Servicios de Asistencia Médica y de Salvamento*

El Jefe de los Servicios de Asistencia Médica es responsable de la organización de los primeros auxilios y de la cobertura médica durante los períodos de entrenamiento oficiales y de la competición real. Debe asegurarse que se dispone de un teléfono o radio a lo largo de la pista y coordinará los planes con el Jefe de Competición antes del inicio del entrenamiento oficial. Facilitará un local adecuado para que sean tratados los lesionados. Coordinará también los planes con el Jefe de Competición antes del comienzo del entrenamiento oficial.

El doctor de la competición se reunirá con los doctores del equipo antes del inicio del entrenamiento oficial, para coordinar planes. Durante las competiciones se mantendrá en comunicación por radio o teléfono con sus ayudantes.

Un médico con buenas dotes de esquiador o de snowboarder, estará preparado a la salida para afrontar cualquier tipo de eventualidad y permanecerá en contacto con el Jurado y los miembros del servicio de salvamento. Esta función puede delegarse a un Médico del Equipo. [Se dan los detalles de los Requisitos de Apoyo Médico en el Capítulo 1 de la Guía Médica de la FIS \(que contiene el Reglamento y las Directrices Médicas\).](#)

#### 2001.3.12.1 Primeros Auxilios y Servicio Médico

Los primeros auxilios y los servicios médicos deberán estar completamente operativos durante todas las horas de entrenamiento. Se proporcionan los detalles en el Capítulo 1 de la Guía Médica de la FIS que contiene los Reglamentos y las Directrices Médicas).

#### 2001.3.13 *El Jefe del Material de Pista y Material Técnico*

El Jefe del Material de Pista es responsable del suministro de todo el material y de cualquier herramienta utilizada para la preparación y el mantenimiento de las pistas, de la realización de la competición y distribución de la información, cuando estas obligaciones no han sido específicamente asignadas a otro oficial.

#### 2001.3.14 *El Jefe de Prensa*

El Jefe de Prensa es responsable de todos los informes y de la información para los periodistas, los fotógrafos, comentaristas de radio y de televisión, conforme a las instrucciones del Comité de Organización.

#### 2001.3.15 *El Jefe de Comunicaciones y sonido*

El Jefe de Comunicaciones es responsable de concertar y coordinar todos los asuntos de comunicación y anuncios. Es responsable de las radios, equipo de sonido, elección de música y de informar a los anunciantes.

#### 2001.3.16 *Otros representantes dentro del Comité Organizador (con funciones escritas de su trabajo)*

- jefe de finanzas (tesorero)
- jefe de alojamiento y manutención
- jefe de protocolo

El organizador podrá incluir a otros representantes dentro del Comité de Organización.

## **2002 Obligaciones del Comité de Organización Anfitrión**



2002.1 El Comité de Organización es responsable de facilitar toda la información pertinente a las partes interesadas. (ver art. 212, 213, 214). La información sobre alojamiento y pormenores del viaje. Esta información debe circular por lo menos (2) meses antes de la celebración de la prueba.

### **2003 Gastos básicos del Comité de Organización**

2003.1 El Comité de Organización debe pagar las cuotas de inscripción de la competición conforme a la normativa vigente aplicable del Calendario FIS.

2003.2 El Comité de Organización compensará a los jueces según la normativa vigente de la FIS.

2003.3 El Comité de Organización debe compensar al Delegado Técnico de la FIS según la normativa vigente de la FIS.

2003.4 El Comité de Organización proporcionará alojamiento según normativa vigente de la FIS.

2003.5 El Comité de Organización debe proporcionar pases para los remotes mecánicos para los entrenamientos y la competición conforme a la normativa vigente de las normas FIS. El máximo total para los billetes de los remotes mecánicos en las carreras FIS es de 15 Euros (Competición de Snowboard nivel 3 y 4). Para los eventos de la Copa Continental (competición Snowboard nivel 2) ver Reglas para las Copas Continentales de Snowboard.

### **2004 El Jurado**

2004.1 Los siguientes miembros del Jurado, que son miembros del Comité de Organización, son responsables de los asuntos técnicos dentro de sus áreas de competición. (*excepción ver Rgto. Copa del Mundo y Copa Continental*):

#### **2004.1.1 Pruebas Alpinas (PGS, PSL, SL, GS)**

- el Delegado Técnico
- el Juez Árbitro
- el Jefe de Carrera

#### **2004.1.2 Snowboard Cross**

- el Delegado Técnico
- el Jefe de meta
- el Jefe de Carrera

#### **2004.1.3 "Half pipe" Slopestyle, Vigo Air y otras pruebas valoradas por los Jueces.**

- el Delegado Técnico
- el Juez Principal
- el Jefe de Competición/Jefe del Pipe.

Para todas las decisiones del Jurado, los profesionales de la FIS (Coordinador de la FIS, Director de la prueba) podrán actuar como asesor (ver también Reglas Copa del Mundo y Copa Continental).

**2004.2 Nombramiento del Jurado para los JJ.OO. de Invierno y los Ctos. del Mundo de Snowboard de la FIS.**

2004.2.1 *El Consejo de la FIS nombra:*

- el Delegado Técnico
- el Juez Árbitro
- el Juez Principal
- los Jueces
- el Juez de Salida
- el Juez de Meta

**- el Controlador de Vídeo**

2004.2.2 El Grupo de Trabajo de DT Snowboard, propone a DT,s cualificados como miembros del Jurado, al Comité de Snowboard, el cual a su vez presenta los nombres al Consejo de la FIS para su aprobación. Para estar cualificado, un miembro propuesto deberá poseer una licencia válida como Delegado Técnico de la FIS.

**2004.2.2.1 El Grupo de Trabajo de Jueces de Snowboard propone a Jueces principales y a Jueces cualificados para el Comité de Snowboard, que a su vez presenta los nombres al Consejo de la FIS para su aprobación. Para estar cualificado, un miembro propuesto deberá poseer una licencia válida de la FIS y cumplir con todos los requisitos de calificación de dicha organización.**

2004.2.3 La Fed. Nacional de Esquí presenta su propuesta de jefe de competición en el Comité Organizador, al Consejo para su aprobación.

2004.2.4 Todos los miembros del Jurado deben de poder entenderse en un único idioma de la FIS.

2004.2.5 Las persona, que trabajan para una Fed. Nacional de Esquí con responsabilidad por un equipo de esquí, no podrán ser miembros del Jurado.

2004.2.6 Para los JJ.OO. de Invierno y los Ctos. del Mundo de Snowboard de la FIS, un país visitante puede estar representado en el Jurado, únicamente por un único miembro nombrado por el Consejo de la FIS (sin incluir al DT).

**2004.3 Nombramiento del Jurado para Pruebas Internacionales (ver también Rgto. Copa del Mundo y Copa Continental)**

2004.3.1 La FIS nombra al Delegado Técnico y a los Jueces incluyendo al Juez Principal.

2004.3.2 El DT nombra al

- Juez Árbitro
- Miembros del Jurado sustitutos en caso de fuerza mayor.

2004.3.3 Si es posible, el Jurado de una competición internacional de damas incluirá una dama.

2004.3.4 El Jefe de Competición y el Jefe de Meta en Snowboardcross pertenecerán a la Fed. de Esquí Organizadora.

**2004.4 Exclusiones**

2004.4.1 Un competidor no puede ser miembro del Jurado.

#### **2004.5 Sesiones del Jurado**

2004.5.1 Los miembros del Jurado designados se reúnen para su primera asamblea antes del comienzo del entrenamiento oficial.

2004.5.2 La función activa del Jurado comienza en su primera reunión y finaliza, si no se presenta ninguna reclamación, al cumplirse el plazo límite del período de reclamaciones, o sino una vez tramitadas todas las que han sido presentadas.

#### **2004.5 Votación y concesión de licencias (ver también Copa del Mundo FIS y Copa Continental)**

2004.5.1 El DT es presidente del Jurado. Dirige las reuniones.

2004.5.2 Cada uno de los siguientes cargos oficiales dispone de un voto en el Jurado:

- el DT para todas las pruebas
- el Jefe de Competición para todas las pruebas
- el Jefe de Meta para las pruebas de Snowboard Cross.
- el Juez Principal para las pruebas "Halfpipe" y Big Air
- el Juez Arbitro para todas las pruebas alpinas
- el Ayudante del Juez Arbitro para todas las pruebas de Super-G.
- el Jefe de Carreras de la FIS para las pruebas de Snowboard Cross.

2004.5.3 Las decisiones se toman por mayoría simple de los votos emitidos por los miembros presentes. (Excepción Art. 2056.3).

En caso de empate, el DT dispone del voto decisivo. (ver también Rgto. Copa del Mundo de la FIS).

2004.5.4 Las actas de todas las reuniones y las decisiones del Jurado deben de guardarse e irán firmadas por cada uno de los miembros del Jurado, reflejando cada voto individual sobre las decisiones tomadas, según el art. 2001.3.10.

2004.5.5 Las Actas se redactarán como mínimo en un idioma de la FIS (inglés, francés o alemán).

2004.5.6 Cuando se debe tomar una decisión inmediata y es imposible reunir a la totalidad del Jurado, cada miembro del Jurado tiene derecho, antes ó durante la competición, a tomar decisiones, que según las propias reglas competen al Jurado en su conjunto; pero sólo provisionalmente con la obligación de que el Jurado confirme la decisión lo antes posible.

#### **2004.6 Obligaciones del Jurado**

2004.6.1 El Jurado supervisa el cumplimiento del reglamento a lo largo de toda la competición incluso durante el entrenamiento oficial.

2004.6.2 **Desde un punto de vista técnico y en particular:**

- Verificando la pista de competición y las pistas trazadas.
- Verificando las condiciones de la nieve.
- Verificando la preparación uniforme y sin defectos de la pista.

- Aprobando el uso de apisonadoras de nieve y de otros agentes químicos.
- Verificando los sistemas de control de multitudes.
- Verificando la salida, la zona de llegada y la pista de despeje de la llegada.
- Verificando el servicio médico de primeros auxilios.
- Nombrando a los marcadores.
- Fijando el tiempo del marcaje.
- Supervisando el trabajo de los marcadores y de los diseñadores del Snowboard Cross.
- Verificando los banderines de las puertas.
- Abriendo o cerrando las pistas de competición para el entrenamiento en consideración a los preparativos técnicos y las condiciones climatológicas reinantes.
- Determinando el modo de la inspección de pista.
- Inspección de la pista antes de la competición.
- Determinando el número de abridores para cada manga y fijando el orden de su salida
- Dando instrucciones a los abridores.
- Cambiando el orden de salida en consideración a las condiciones de la pista y a condiciones extraordinarias.
- Cambiando los intervalos de salida.
- Dando instrucciones y obteniendo información de los jueces de puerta.
- Verificando las tribunas de los Jueces y las condiciones de trabajo de los mismos.

#### 2004.6.3 **Desde un punto de vista de organización y en particular:**

- Clasificando a los competidores para el sorteo.
- Dividiendo a los competidores sin puntos en grupos según una base determinada.
- Autorizando nuevas carreras.
- Anulación de la competición; (de antemano)
- En la pista si la nieve es escasa o si su superficie carece de preparación y uniformidad.
- Si las zonas de peligro no están lo suficientemente protegidas
- Si el servicio médico de primeros auxilios es inadecuado o es totalmente inexistente.
- Si el control de multitudes es insuficiente.
- Abreviando el recorrido en caso de condiciones climatológicas adversas.
- Interrumpiendo la competición *si están presentes los requisitos previos del Art.2033.*
- Finalizando la competición *si están presentes los requisitos previos del Art. 2034.*

#### 2004.6.4 **Desde un punto de vista disciplinario en particular:**

- Decidiendo, a propuesta del Delegado Técnico, excluir a un competidor debido a su falta de capacidad física y técnica.
- Aplicando los controles sobre la normativa relacionada con la publicidad del equipamiento y la vestimenta en la zona de competición.
- Limitando los cupos de admisión de los oficiales, técnicos y personal médico a la pista.
- Decidiendo sobre las infracciones por parte de los jefes de equipo, entrenadores, trazadores de pista, personal de servicio y representantes de compañías acreditados.
- Anunciando oficialmente las descalificaciones y las medidas disciplinarias.
- Decidiendo sobre las reclamaciones
- Publicando directivas específicas a lo largo de toda la prueba.

#### 2004.7 **Asuntos no amparados por la Regla**

En general, el Jurado toma decisiones sobre todos los asuntos no aclarados por el RIS.

#### 2004.8 **Radios**

En todas las competiciones registradas en el Calendario Internacional de la FIS, los

miembros del Jurado deben de ir equipados con radios. Estas funcionarán en una frecuencia individual reservada y estarán libres de interferencia. En Snowboard Cross los miembros del Jurado también irán provistos de radio.

## **2004.9 Derechos y Obligaciones del Juez Árbitro**

Para las competiciones internacionales el Juez Arbitro será de distinta nacionalidad al la del DT y Jefe de competición.

### **2004.9.1 *Derechos y Obligaciones del Juez Árbitro***

- Sorteo de los números de salida
- Inspección de la pista inmediatamente después de haberla establecido, sólo o acompañado por los miembros del Jurado.
- Cambiando el marcaje suprimiendo o añadiendo puertas; si el juez árbitro sólo inspecciona la pista, su decisión será definitiva.
- El marcador y todos los miembros del Jurado deberán ser informados de tales cambios si hubiesen estado ausentes durante esta inspección.
- Recibiendo los informes de los Jueces de salida y de llegada y de los oficiales de competición sobre las infracciones de las reglas y las faltas de puerta al final de la primera manga, y de nuevo al final de la competición.
- Verificando, firmando y anunciando las actas de los jueces inmediatamente después de cada carrera, en el tablón oficial de anuncios y también en la garita de llegada, una lista con los nombres de los competidores descalificados, los números de las puertas donde se cometieron las faltas, los nombres de los jueces de puerta que observaron las faltas que llevan a la descalificación y la hora exacta del anuncio de las descalificaciones.
- Enviando un informe a la FIS en casos especiales, en el caso de una diferencia de opinión entre los miembros del Jurado ó por lesión grave de un competidor.

### **2004.9.2 *Colaboración con el DT***

El Juez árbitro y el Ayte. del juez árbitro debe de trabajar muy estrechamente con el DT.

## **2004.10 Asesor Técnico**

Para apoyar al Jurado, la FIS puede nombrar a un Asesor Técnico para todas las categorías de las competiciones.

El Asesor Técnico tiene derecho a expresar su opinión ante el Jurado, sin derecho a voto.

2004.11 La FIS puede imponer sanciones contra un Jurado o miembros individuales de un Jurado.

## **2005 El Delegado Técnico (DT)**

## 2005.1 Definición

### 2005.1.1 *Las funciones principales del DT*

- Asegurarse que las reglas y las directivas de la FIS son respetadas por el personal.
- Observar que la prueba se desarrolla sin ninguna deficiencia.
- Aconsejar a los organizadores dentro del ámbito de sus obligaciones.
- Ser un representante oficial de la FIS.

### 2005.1.2 *Responsabilidad*

La estructura del DT, es responsabilidad del Comité de Snowboard. El Grupo de Trabajo del DT de Snowboard para los Delegados Técnicos de Snowboard, ejerce esta autoridad.

### 2005.1.3 *Requisitos previos*

Estará en posesión de una licencia válida de DT (excepción ver Art. 2005.3).

### 2005.1.4 *Desarrollo*

#### 2005.1.4.1 *El desarrollo para un DT es:*

- Solicitante
- Examen escrito de aptitud.
- Candidato.
- Examen práctico de DT.
- DT

La FIS recomienda que las Fed. Nacionales soliciten una edad máxima límite de 40 años para los candidatos y de 65 años para los DT,s. (fecha de calificación: 1º de Julio)

2005.1.4.2 Cada Fed. Nacional podrá nombrar a personas capacitadas para la carrera de DT (Aspirante). El Grupo de Trabajo de DT para los Delegados Técnicos de Snowboard tendrá la decisión final sobre su aceptación.

### 2005.1.5 *Formación*

2005.1.5.1 La formación básica del aspirante es responsabilidad de cada Federación Nacional.

2005.1.5.2 El aspirante debe de aprobar un examen escrito de admisión antes de ser aceptado como candidato de DT. Este examen tendrá lugar en un idioma oficial de la FIS. Debe de haber realizado con éxito en un plazo de dos años **consecutivos, tres** nombramientos en competiciones internacionales **que incluyan todos los elementos Alpinos y de Freestyle (se recomiendan distintos DT's supervisores de la competición).** (con distintos DTs). El **tercer** nombramiento práctico cuenta como su examen práctico. El candidato será examinado por el DT que haya sido oficialmente designado. Los requisitos para el examen serán redactados por la FIS.

Deberá asistir a los cursos de entrenamiento patrocinados por las Federaciones Nacionales.

2005.1.5.3 En cualquier prueba sólo un candidato DT puede servir con un DT. **El Grupo de Trabajo de los DT,s de Snowboard de la FIS** podrá autorizar algunas excepciones.

- 2005.1.5.4 Los nombramientos de los DTs candidatos se realiza, a propuesta de los oficiales nacionales responsables para los asuntos de los DTs,. La Oficina de la FIS verifica los rendimientos de los candidatos individuales y los informes de examen.
- 2005.1.5.5 El candidato a DT no tiene derecho al reembolso de los gastos.
- 2005.1.5.6 Las asignaciones de examen a los Candidatos a DT están bajo control y valoración de los DT,s oficialmente asignados a la competición correspondiente. El informe oficial por parte del DT examinador asignado se presentarán a la FIS y al Oficial Nacional responsable de los Candidatos a DT en el impreso FIS oficial de candidato a DT. El DT examinador enviará su informe en duplicado a la FIS que a su vez remitirá una copia al responsable nacional del candidato a DT.
- 2005.1.5.7 El candidato a DT debe de escribir su propio informe sobre la prueba en cuestión. Debe de presentarse a la Oficina de la FIS y al DT responsable de su país.
- 2005.1.5.8 El DT es responsable del entrenamiento y de la evaluación del candidato que le haya sido asignado.
- 2005.1.5.9 Al finalizar el examen práctico y la confirmación e aceptación por parte del Grupo de trabajo de los DT,s, el Candidato a DT recibirá su licencia personal y numerada que le acredita como DT.

#### 2005.1.6 *Licencia*

La licencia es un documento de identificación numerado válido por 12 meses. Debe de ser renovada cada año y es obligatoria para cada DT de la FIS.

#### 2005.1.7 *Continuación y Caducidad de la Licencia*

Todos los años, cada DT con licencia participará en un curso de formación patrocinado por la FIS. Un DT que durante dos años consecutivos, sin una causa suficiente, no asista al curso de formación o ignora su nombramiento como DT, o si perdiera su licencia, para recuperarla deberá completar de nuevo la calificación y los requisitos exigibles al DT.

#### 2005.2 **Nombramiento**

- 2005.2.1 Para los JJ.OO. de Invierno, Ctos. del Mundo de Snowboard de la FIS y Ctos. del Mundo Junior de la FIS, el nombramiento lo realizará el Consejo de la FIS a recomendación del Comité de Snowboard.
- 2005.2.2 Para todas las pruebas internacionales el nombramiento lo realizará la FIS (Grupo de Trabajo del DT para los Delegados Técnicos de Snowboard).
- 2005.2.3 Un DT no puede ser miembro de una Federación Organizadora.  
En casos excepcionales la FIS puede nombrar a un DT del mismo país. Puede, sin embargo, no ser miembro del Club organizador de la Fed. Regional.

#### 2005.3 **Sustitución del DT**

- 2005.3.1 Si el DT para los JJ.OO. de Invierno, Ctos. del Mundo de Snowboard o Ctos. del Mundo Junior de Snowboard de la FIS no puede asistir, se notificará al Consejo de la FIS así como a la Fed. Nacional de Esquí a la que pertenece el DT. El Consejo de la FIS nombrará a otro DT inmediatamente.
- 2005.3.2 Para el resto de eventos, la Fed. Nacional de Esquí a la cual pertenece el DT, será responsable del nombramiento inmediato de un sustituto. El Comité de Organización en cuestión y la FIS serán informados inmediatamente.
- 2005.3.3 Si por motivos imprevistos, un DT para los JJ.OO. de Invierno o Ctos. del Mundo de Snowboard de la FIS, no llegase o lo hiciese tarde a la competición y por tanto no pudiera cumplir con su función en parte o totalmente durante la competición, el Consejo de la FIS nombrará a un suplente elegido entre los miembros del Jurado presentes en el sitio de competición.
- 2005.3.4 En todas las competencias internacionales, **el Jurado** nombrará **in-situ** a un sustituto del DT ausente. El sustituto cumplirá igualmente los requisitos del art. 2005.1.3. En una emergencia, se podrá nombrar a un DT a pesar de incumplir los mencionados requisitos, a condición de que sea competente para asegurar la continuación de la prueba. Al elegir esta persona se usarán criterios rigurosos.

2005.3.5 El DT sustituto tiene los mismos derechos y obligaciones que el DT nombrado en origen.

#### **2005.4 Organización del Nombramiento**

- 2005.4.1 El organizador debe de ponerse en contacto con el DT dentro del plazo.
- 2005.4.2 Las anulaciones y los aplazamientos de las pruebas deben de anunciarse al DT y a la Oficina de la FIS de inmediato, tomando en cuenta todas las fechas límite aplicables.
- 2005.4.3 Para todas las pruebas internacionales, el DT debe de llegar al lugar de la competición por lo menos 24 horas antes de la prueba o del inicio del entrenamiento oficial.

#### **2005.5 Obligaciones del DT para todos los eventos**

##### *2005.5.1 Antes de la competición*

El DT

- Revisa el archivo de homologación y consulta al organizador sobre la posible existencia de una autorización especial.
- Si constata que no existe ninguna homologación, el Jurado debe de anular la prueba.
- Lee los informes del DT sobre las pruebas anteriores en el lugar y verifica si las mejoras propuestas en estos informes se han llevado a cabo.
- Solicita y revisa el seguro exigido por el artículo 212, e informa a la FIS si es preciso.
- Inspecciona las pistas de competición y de entrenamiento.
- Supervisa el entrenamiento oficial y controla la fijación de las banderas de puerta.
- Colabora en las preparaciones de tipo administrativo y técnico.
- Verifica las inscripciones oficiales de la lista, incluyendo los puntos FIS.
- Comprueba la validez de la licencia FIS del competidor y *el límite de edad*.
- Comprueba que existe un número suficiente de radios para los miembros del Jurado.



- Verifica la acreditación y la autorización para poder entrar en pista.
- Examina las pistas de competición en cuanto a preparación, marcaje, control de masas, así como la disposición de las zonas de salida y llegada.
- Supervisa el marco del recorrido con el Jurado.
- Supervisa el trazado de la pista en Snowboard Cross, junto con el Jurado de la prueba.
- Verifica el lugar de las torres de televisión asegurando su protección adecuada.
- Supervisa los lugares de primeros auxilios médicos a lo largo del recorrido así como la organización de la atención médica.
- Verifica todas las instalaciones técnicas tales como el cronometraje electrónico o manual, las comunicaciones, el transporte del personal, etc.
- Está presente en la zona de competición durante todo el entrenamiento.
- Toma parte en todas las reuniones del Jurado y del Equipo.
- Trabaja con los oficiales del Comité de Organización y el Asesor Técnico de la FIS.
- Es presidente del Jurado con voto decisivo en caso de empate.
- Si fuese necesario, nombra a los miembros del Jurado.
- Tiene el derecho, en caso de que no se pueda realizar una prueba de SL o SL Gigante, o pruebas paralelas en una pista homologada, debido a causas de “fuerza mayor”, a trasladar la prueba a una “pista sustituta” propuesta por el organizador. Bajo condición expresa de cumplimiento total de las medidas necesarias de homologación.

#### 2005.5.2 *Durante la competición*

##### El DT

- Debe de estar presente en la zona de pista.
- Trabaja estrechamente con el Jurado, Jefes de Equipo y Entrenadores.
- Supervisa si la reglas y las directivas en vigor se cumplen correctamente en cuanto a publicidad, etc, sobre la vestimenta y el equipamiento de competición.
- Supervisa el desarrollo de la prueba desde el punto de vista técnico y de organización.
- Asesora a la organización sobre cumplimiento del Reglamento y de las Directivas FIS.

#### 2005.5.3 *Después de la competición*

##### El DT

- Ayuda en la elaboración del informe de descalificación del Juez árbitro.
- Presenta reclamaciones debidamente cumplimentadas al Jurado para su decisión.
- Firma las listas oficiales de resultados confeccionadas por el secretario de competición y concede la autorización de la ceremonia de entrega de premios.
- Rellena el informe del DT, incluyendo cualquier informe adicional, es responsable de su envío en un plazo de tres días a la FIS y a los demás organismos competentes.
- Presenta en la FIS cualquier propuesta aplicable para los cambios en las reglas de competición sobre la base de la experiencia práctica en la prueba en cuestión.
- **Para todas las competiciones interrumpidas o terminadas (Art. XXXX), el DT realizará un informe completo y detallado para presentarlo a la FIS y a la Fed. Nacional de Esquí. El informe deberá incluir una recomendación sólida para saber si la competición terminada será tenida en cuenta o no para los puntos FIS.**

#### 2005.5.4 *En general*

## El DT

- Decide sobre cuestiones que no están amparadas o lo están insuficientemente por las Reglas FIS, en la medida en que éstas no han sido todavía decididas por el Jurado y no entran dentro de la competencia de otras autoridades.
- Trabaja estrechamente con el Juez árbitro y el ayudante del Juez árbitro.
- Tiene derecho a ordenar la interrupción de una prueba, si se dan los requisitos previos del Art. 2033 y finalizar una competición, si se dan los requisitos previos del Art. 2034.
- Tiene el derecho y el deber de proponer al Jurado la exclusión de los competidores de la participación en la competición.
- Tiene derecho a obtener apoyo del Comité de Organización y de todos los oficiales bajo su jurisdicción en todos los asuntos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- En circunstancias excepcionales y extraordinarias, la decisión del DT es definitiva y de obligado cumplimiento. En tal caso, el DT redactará su decisión, junto con los motivos que la sustentan y notificará inmediatamente a la FIS sobre dicha decisión.

## 2005.6 Cuenta de Gastos

El DT percibirá un reembolso total máximo de 600 CHF <sup>(1)</sup>, (*peaje autopista incluido*), así como alojamiento y manutención gratuitos durante el ejercicio de su función. Esta regla también es aplicable a las inspecciones concertadas así como para el viaje al lugar de las competiciones (tren, primera clase; para distancias más largas vía aérea, clase turista; ó pago de una tasa de 0.70 Francos Suizos ó su equivalente por kilometro recorrido). A esto se debe añadir al viaje hacia y desde, incluyendo gastos de envío por correo de los informes, etc. una suma fija de 100 Francos Suizos. Los cargos duplicados no están autorizados (por ej.: el regresar en la misma fecha en que se celebra la última competición). Si es necesaria la pernocta durante el viaje de ida o de vuelta, ésta deberá justificarse y se reembolsará por separado.

<sup>(1)</sup> El pago máximo de 600 CHF es válido para todas las pruebas, salvo para las pruebas de Copa del Mundo y Copa Continental.

## 2005.7 Sanciones

Los DT,s pueden ser objeto de sanción.

## 2006 Jueces

### 2006.1 Definición

2006.1.1 Los Jueces para una competición son un grupo de personas cualificadas en posesión de su licencia adecuada para cada nivel de competición (certificada por el Grupo de Trabajo de Jueces de Snowboard de la FIS). Deberán evaluar según las reglas actuales y criterios de valoración de jueces(ver también Manual de Jueces de Snowboard de la FIS).

#### 2006.1.2 Responsabilidad

La estructura de Jueces es responsabilidad del Comité de Snowboard. El Grupo de Trabajo de Jueces para Jueces de Snowboard, ejerce esta autoridad.

#### 2006.1.3 Requisitos previos

Un Juez y un Juez Principal necesitan la licencia adecuada para distintos niveles de competición (ver también el Manual de Jueces de Snowboard de la FIS).

#### 2006.1.4 *Desarrollo*

2006.1.4.1 El desarrollo para un Juez es:

- Solicitante
- Examen escrito de admisión (Curso de Jueces)
- Candidato
- Examen práctico de Jueces
- Licencia C de Juez hasta Licencia A

2006.1.4.2 Cada Fed. Nacional podrá nombrar a personas capacitadas para entrenar como Juez. Todos los candidatos a Jueces estarán nombrados por su Fed. Nacional. El Grupo de Trabajo de Jueces de Snowboard tendrá la decisión final respecto a su admisión.

#### 2006.1.5 *Entrenamiento*

2006.1.5.1 El entrenamiento básico del solicitante es responsabilidad de cada Fed. Nacional.

2006.1.5.2 El solicitante debe de asistir a un Seminario Internacional de Jueces y aprobar un examen escrito y a su vez ser aprobado por el Grupo FIS de Trabajo de Jueces de Snowboard. [El examen se realizará en un idioma oficial de la FIS.](#)

#### 2006.1.6 *Licencias*

2006.1.6.1 Las Fed. Nacionales puede expedir sólo licencias de nivel C. del nivel A, A-prov, B y B-prov sólo las expedirá la FIS (Grupo de Trabajo de Jueces de Snowboard). (ver también Manual de Jueces de Snowboard de la FIS).

### **2006.2 Nombramiento**

2006.2.1 Para los JJ.OO. de Invierno, Ctos. del Mundo de Snowboard y Ctos. del Mundo Junior de la FIS, el Consejo de la FIS, a recomendación del Comité de Snowboard, procede a designar al grupo de jueces en su totalidad

2006.2.2 Para el resto de eventos internacionales, la FIS realizará el nombramiento para el grupo de jueces al completo (Grupo de Trabajo de Jueces de Snowboard).

### **2006.3 Sustitución de Jueces**

2006.3.1 Si un Juez para los JJ.OO. de Invierno, Ctos. del Mundo de Snowboard o Ctos. del Mundo Junior de Snowboard de la FIS no puede ejercer, se notificará el Consejo de la FIS, así como la Fed. Nacional de Esquí a la cual el juez pertenece. El Consejo de la FIS nombrará a otro juez inmediatamente.

2006.3.2 Para el resto de las pruebas, la Fed. Nacional, junto con la FIS a la cual pertenece el Juez, se responsabilizarán del nombramiento inmediato de un sustituto. Se informará inmediatamente al Comité Organizador y a la FIS.

2006.3.3 Si por motivos inesperados, un Juez para los JJ.OO. de Invierno o Ctos. del Mundo de

Snowboard de la FIS, no llega o llega tarde a la competición y por ello se ve incapacitado parcial o totalmente para el desempeño de su función en la competición, será sustituido por el Ayudante del Juez Principal o por el Controlador de Puntuación

#### **2006.4 Organización de los nombramientos**

2006.4.1 El organizador debe de establecer contacto con los Jueces, especialmente con el Juez Principal en tiempo suficiente.

2006.4.2 *Las anulaciones o aplazamientos de las pruebas se anunciarán a los Jueces y a la FIS inmediatamente, tomando en consideración cualquier plazo aplicable.*

2006.4.3 En cuanto a los JJ.OO. de Invierno, Ctos. del Mundo de Esquí y Copa del Mundo, las Fed. Nacionales podrán hacer propuestas al Grupo de Trabajo de Jueces de Snowboard de la FIS en los siguientes plazos:

JJ.OO. de Invierno: las propuestas de los países se presentarán en la reunión de otoño 1 año y medio antes de los Juegos.

Ctos. del Mundo de Esquí (WSC): las propuestas de los países se presentarán en la reunión de primavera, 1 año antes de la prueba.

Ctos. del Mundo de Esquí Junior (WJC): las propuestas de los países se presentarán antes o en la reunión de otoño de la FIS de la temporada correspondiente.

Copa del Mundo (WC): las propuestas de los países se presentarán en la reunión de otoño de la temporada correspondiente.

#### **2006.5 Derechos y Deberes del Juez Principal y del Jefe de Meta**

- El Juez Principal tendrá una licencia de jueces vigente para el nivel de la competición.
- Será nombrado por el Grupo de Trabajo de Jueces de Snowboard de la FIS.
- El Juez Principal es un miembro del Jurado (con derecho a voto).
- El Juez Principal es preferentemente un miembro no juez del grupo de jueces, responsable de la verificación sobre la precisión de las decisiones emitidas por los jueces, verifica los resultados de puntuación con el Jefe de Cálculos y controla la zona/tribuna de jueces.
- El Juez Principal podrá actuar como juez sustituto en caso de emergencia.
- Si seis jueces están presentes, el Juez Principal no dará puntuaciones. Verifica los resultados y los tabloneros de puntuación de jueces junto con éstos. Asimismo confirma los resultados al DT al ser oficiales.
- El Juez Principal es responsable de verificar si todos los jueces siguen los Criterios de los Jueces de Snowboard de la FIS.
- Debe de participar en todas las reuniones del jurado y de los jefes de equipo, debe de presentar el grupo de jueces en la última reunión antes de la competición.
- El Juez Principal se asegurará de la organización del transporte, alojamiento y gastos de cada juez. La responsabilidad de todas las comunicaciones, programación, horarios, materiales, clínicas, asistencia, etc. será suya y aceptará cualquier tipo de irregularidad en el servicio prestado por los jueces a la competición.

**2006.6 Procedimientos de Evaluación por parte de los Jueces-Halfpipe – [Slopestyle y Big Air](#)**  
Cada Juez usará tarjetas de puntuación que indiquen quién es el juez, así como el nombre y el número del dorsal del competidor. Todas las tarjetas de puntuación indicarán puntos para cada categoría para atribuir una puntuación final (sistema cerrado de puntuación).

2006.6.1 Los Jueces estarán separados en la Tribuna de Jueces por un mínimo de un metro. Los jueces no comentarán los resultados de los competidores (salvo el Juez Principal).

2006.6.2 Cada juez efectúa un registro escrito permanente de sus puntuaciones en todo momento.

2006.6.3 No se dará a conocer ninguna puntuación como oficial hasta haber sido verificada y aprobada por el Juez Principal.

2006.6.4 En la Tribuna de Jueces, éstos estarán separados por un mínimo de un metro. Los jueces no comentarán las puntuaciones de los competidores (salvo el Juez Principal).

2006.6.5 Ningún competidor o espectador podrá acercarse a la zona de jueces para hablar con ellos durante la competición.

2006.6.6 El Jurado resolverá cualquier conflicto relacionado con los jueces ó su evaluación. El Jurado podrá remitir a la FIS, cualquier problema que no pueda resolver por sí mismo.

2006.6.7 Los jueces tienen el derecho a ser reembolsados por sus gastos (ver 2006.8)

### **2006.7 Número de Jueces para el Halfpipe y el Big Air**

2006.7.1 Para los JJ.OO. de Invierno y los Ctos. del Mundo de Esquí existen 8 Jueces:  
- 5 Jueces de Puntuación -1 Ayudante de Juez Principal  
- 1 Juez Principal - 1 Controlador de Puntuación  
Es obligatorio que todos los Jueces de Puntuación procedan de distintos países.

2006.7.2 Para la Copa del Mundo y los Ctos. del Mundo Junior de Snowboard de la FIS, se dispondrá de 6 Jueces:  
- 5 Jueces de Puntuación  
- 1 Juez Principal

**[En casos especiales en competiciones internacionales – COC y nivel inferior FIS – se podrán autorizar 1 juez principal + 3 jueces de puntuación \(las excepciones sólo las realizará la FIS\).](#)**

### **2006.8 Cuentas de Gastos**

Un Juez tiene derecho a ser reembolsado por sus gastos de viaje hasta un total de 600 CHF<sup>1</sup> (tasas de autopista incluidas), así como al alojamiento y manutención gratuitos durante su destino. Esta regla también se aplica a las inspecciones y al viaje a la competición (tren, primera clase; para una tarifa aérea de mayor distancia, clase turista; o vehículo por kilómetro, 0.70 CHF o su equivalente). Se sumará además una tasa diaria fija de 100 CHF, por los días utilizados en el traslado a su destino y el regreso del mismo, así como cada día transcurrido durante su destino. No se permitirán los cargos dobles (es decir coste del viaje a casa el mismo día que el de la última carrera). Si fuese necesario alojarse para pernoctar durante el viaje de ida y vuelta de su destino, se deberá justificar y en tal caso se

reembolsará por separado.

<sup>1)</sup> El pago máximo de CHF 600, es válido para todas las carreras salvo para las pruebas de Copa del Mundo y Copa Continental., salvo que se conceda una excepción basándose en consideraciones geográficas

## **2007 Trazador de pista**

### **2007.1 Requisitos previos**

2007.1.1 Para los JJ.OO. de Invierno, Ctos. del Mundo de Snowboard y Copa del Mundo de la FIS:  
- nombramiento por parte de la FIS (sólo trazador experimentado en las pruebas de Copa del Mundo)

2007.1.2 Para todas las competiciones internacionales inscritas en el Calendario Internacional de Esquí: - nombramiento por la FIS o a través del Jurado o Comité de Organización

### **2007.2 Nombramiento**

2007.2.1 Para los JJ.OO. de Invierno, Ctos. del Mundo Senior y Junior de Snowboard y Copas del Mundo FIS, la FIS nombrará a los trazadores y planificadores de pista, una vez efectuado el examen del lugar de competición por parte del Director de Carrera. El trazador de pista para SBX será el Director de Carrera de la FIS junto con el Jurado y, de ser utilizado, el instructor o instructores de conexión.

2007.2.2 Para todas las competiciones internacionales incluidas en el Calendario Internacional de Esquí, el nombramiento lo realiza el Jurado. Para las competiciones en dos mangas, por ej.: Slalom y Slalom Gigante, cada manga la fijará un marcador distinto.

### **2007.3 Supervisión de los trazadores/planificadores**

2007.3.1 Para todas las competiciones la labor de los trazadores/planificadores supervisada por el Jurado.

### **2007.4 Organización del Nombramiento**

Para los JJ.OO. de Invierno, Ctos. del Mundo Senior y Junior de Snowboard y Copas del Mundo de la FIS, el Director de Carrera junto con el Jurado, efectuará el nombramiento. Para el resto de competiciones el nombramiento lo efectuará el Jurado.

### **2007.5 Sustitución de los trazadores.**

2007.5.1 Para los JJ.OO. de Invierno, Ctos. del Mundo Senior y Junior de Snowboard y Copas del Mundo FIS, el Director de Carrera junto con el Jurado, nombrará a un trazador sustituto inmediatamente.

2007.5.2 Para el resto de competiciones inscritas en el Calendario Internacional de la FIS, el Jurado nombrará a un trazador sustituto.

2007.5.3 El trazador sustituto tendrá las mismas calificaciones que el ausente.

### **2007.6 Derechos del trazador**

- 2007.6.1 Recomendar la introducción de cambios en el terreno de competición y en las medidas de seguridad.
- 2007.6.2 Disponibilidad de un número suficiente de ayudantes para el marcaje del recorrido, con objeto a que pueda concentrarse exclusivamente en el marcaje de dicha pista.
- 2007.6.3 Suministro de todos los materiales necesarios por parte del Jefe de Equipamiento de Pista.
- 2007.6.4 Finalización inmediata de los toques de acabado en la pista de competición.
- 2007.6.5 Elección del color para la 1ª zona de la pista. La visibilidad debe de ser el factor determinante.

## **2007.7 Obligaciones del trazador**

- 2007.7.1 Con objeto de trazar el recorrido debidamente, respetando el terreno, la capa de nieve y las dotes de los competidores participantes, el trazador realiza una inspección previa del terreno de la carrera en presencia del DT, el Juez Árbitro, el Jefe de Competición, y el Jefe de Pista.
- 2007.7.2 El trazador traza la pista de competición considerando también las medidas de seguridad disponibles.
- 2007.7.3 Los trazadores deben de encargarse de establecer una pista simétrica de manera a no tener que favorecer a los corredores “zurdos” o “diestros”. No tiene que haber curvas entre la salida y la primera puerta.
- 2007.7.4 Las pistas deben de estar totalmente preparadas 45 minutos antes de la salida, a fin de que los competidores no se vean entorpecidos durante la inspección de la pista.
- 2007.7.5 El trazado de las pistas es una función exclusiva del trazador de pistas. Es responsable de cumplir con las reglas del RIS y es aconsejado por los miembros del Jurado.
- 2007.7.6 El trazador de pista debe de participar en todas las reuniones de jefe de equipo, durante las cuales se elaborará un informe sobre la pista.
- 2007.7.7 Los trazadores de pista deben de cooperar con los miembros del Jurado.

## **2007.8 Llegada al lugar de competición**

- 2007.8.1 Para *todas* las competiciones *la llegada será* el día anterior, a ser posible, pero siempre antes de la primera reunión de los Jefes de Equipo. [Para los eventos de los JJ.OO. de Invierno, Ctos. del Mundo, Ctos. del Mundo Junior y Copa del Mundo, el Director de Carrera determinará cuantos días previos a la competición será necesario tomar para la llegada de los competidores.](#)

## **2008 Aceptación / Derechos y Deberes**

- 2008.1 Representantes, Personal Médico\* y Técnico**

Cuotas para el derecho de acceso al lugar de competición:

Hasta 3 competidores:

- 3 entrenadores                      2 doctores\*      2 técnicos

4 ó 5 competidores

- 3 entrenadores                      2 doctores\*      3 técnicos

6 ó 10 competidores

- 5 entrenadores                      2 doctores\*      4 técnicos

así como representantes de la FIS en su capacidad oficial

Estas cuotas incluyen a los representantes del equipo nacional (jefes de equipo, etc.).

Estas personas se identificarán por su brazalete. Si fuese necesario, el jurado puede reducir estas cuotas.

Las personas acreditadas según el art. 220.3 y 220.5, así como los técnicos oficiales y personal médico cumplirán con las directivas de los representantes encargados por el organizador y responsables de la seguridad general. (por ej.: auxiliares, policía, etc.).

Las instrucciones dadas por el Jurado tienen prioridad en todos los casos relacionados con los periodistas acreditados, entrenadores y jefes de equipo.

\*) El personal médico incluye a doctores, fisioterapeutas, personal de primeros auxilios, etc.

## **2008.2 Jefes de Equipo y Entrenadores**

Los Jefes de Equipo y los entrenadores estarán acreditados por los organizadores según la cuota. La acreditación concede los siguientes derechos y obligaciones:

- ser miembro del Jurado;
- estar nombrado como representante de competición si es que la FIS no los ha nombrado o en caso de ausencia de la persona designada.
- estar en posesión de un pase o brazalete durante el entrenamiento o competición.
- estar en posesión de un pase o brazalete que señale la función o pista marcada.

2008.2.1 Los jefes de equipo y los entrenadores deben de obedecer al RIS y las decisiones del Jurado y deben comportarse de forma correcta y deportiva.

2008.2.2 Un jefe de equipo o entrenador cumplirán las funciones asumidas como miembro del Jurado o como trazador de pista.

## **2009 Abridores de Pista**

2009.1 El organizador proporcionará un mínimo de tres abridores de pista calificados. En condiciones extraordinarias, el Jurado puede aumentar el número de abridores de pista. El Jurado podrá designar a distintos abridores de pista para cada manga.

2009.2 Los abridores de pista deben de llevar números de salida de abridores de pista (dorsales).

2009.3 Los abridores de pista designados deben de dominar la técnica del snowboard suficientemente para poder completar el recorrido con la técnica de un corredor.



- 2009.4 Los competidores descalificados en la primera vuelta no podrán salir como abridores de pista en la segunda vuelta. Los competidores suspendidos por motivos disciplinarios no podrán ser nombrados abridores de pista.
- 2009.5 El Jurado determina los abridores de pista y su orden de salida. Después de que la competición haya sido interrumpida se autorizará más abridores de pista si es necesario.
- 2009.6 Los tiempos de los abridores de pista no pueden ser publicados.
- 2009.7 Si se les pide, los abridores de pista darán parte a los miembros del Jurado del estado de la nieve, la visibilidad y la línea de competición.

## **2010 Responsabilidades del Competidor**

### *2010.1 Seguro*

Cada competidor dispondrá de un seguro de accidentes adecuado y deberá haber firmado la declaración del atleta para obtener una licencia internacional FIS.

### *2010.2 Números de Salida (Dorsales)*

El que cambie la forma, el tamaño, las letras y el método de fijación será descalificado. Las cifras tendrán un tamaño mínimo de 8 cm y destacarán de forma inequívoca.

Los números de salida pueden llevar nombres comerciales o marcas comerciales y cada número de salida debe de llevar la misma marca. Las letras individuales y los números no superarán los 10 cm de altura.

### *2010.3 Publicidad*

La publicidad del material y el equipamiento que se lleva durante las competiciones y el entrenamiento debe de ajustarse a las directivas de la FIS.

2010.4 Es responsable de tener un conocimiento extenso de las Reglas y Reglamentos y del Criterio de Evaluación de los Jueces.

2010.5 Debe de estar presente en la ceremonia de entrega de premios y debe de llevar el dorsal apropiado de forma correcta. También los ganadores deben de asistir a las reuniones de prensa. La hora de la ceremonia de entrega de premios deberá notificarse al competidor en la información oficial. El competidor no está obligado a asistir a las ceremonias de entrega de premios que se celebran en cualquier otro día distinto al de la competición.

2010.6 **Cascos:** en todas las pruebas de Snowboard todos los competidores **y abridores de pista** deben de llevar cascos fabricados para Snowboard o Esquí que permitan una visión clara **durante todas las sesiones de inspección, entrenamiento, competición, y participación**

## **2011 Límites de Edad**

2011.1 El Año de Competición transcurre desde el 01.07 - al 30.06 del siguiente año. Con objeto de competir en las competiciones internacionales (salvo las competiciones infantiles) un competidor tiene que haber cumplido su decimoquinto año antes del final del año civil en cuestión. **(1º de enero – 31 de diciembre).**

Salvo para el Halfpipe y [Slopestyle](#) en donde los competidores deben de haber cumplido su decimotercer cumpleaños antes del final del año civil. El derecho a competir comienza al inicio del año de competición (1 de Julio) incluso si el competidor no ha cumplido todavía su decimoquinto aniversario para las pruebas alpinas, Big Air y Snowboard Cross y su decimotercero para las pruebas de Halfpipe y [Slopestyle](#) en ese momento.

2011.2 Las competiciones internacionales Junior están limitadas a esos competidores cuyo vigésimo cumpleaños caiga dentro o después del año civil en cuestión.

### 2011.3 **Clasificación en las competiciones internacionales**

[Años de nacimiento aceptados](#)

[Año](#)

<a href="#">Año de Competición</a>	08/09	09/10	10/11	11/12
------------------------------------	-------	-------	-------	-------

Infantiles I	1997	1998	1999	2000
	1996	1997	1998	1999

Infantiles II	1995	1996	1997	1998
	1994	1995	1996	1997

Juniors	1993	1994	1995	1996
	1992	1993	1994	1995
	1991	1992	1993	1994
	1990	1991	1992	1993
	1989	1990	1991	1992

[Competidores con Licencia](#)

Alpino, BA & SBX	1993 y antes	1994 y antes	1995 y antes	1996 y antes
------------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

Halfpipe & <a href="#">Slopestyle</a>	1995 y antes	1996 y antes	1997 y antes	1998 y antes
---------------------------------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

## 2020 **Salida, Llegada, Cronometraje y Cálculos**

### **Instalaciones técnicas**

#### 2020.1 **Comunicaciones y cableado**

En todas las competiciones internacionales, debe de haber una comunicación múltiple (teléfono o radios, etc.) entre la salida y la llegada. La comunicación por voz entre el juez de salida y de meta debe de asegurarse mediante conexión por cable fijo o radio. En caso de radio, ésta se hallará en un canal aparte del utilizado por cualquier otra función.

En los JJ.OO. de Invierno y los Ctos. del Mundo de Snowboard de la FIS, todas las conexiones de comunicaciones y cronometraje entre la salida y la meta deben de estar aseguradas por cableado fijo (salvo el Half Pipe).

## 2020.2 **Material de Cronometraje**

Para todas las pruebas en el Calendario FIS, se utilizarán los cronometradores electrónicos, puertas de salida y fotocélulas homologadas por la FIS. Las especificaciones y procedimientos para el cronometraje están mejor descritos en un Panfleto del Cronometraje de la FIS.

### 2020.2.1 *Cronometraje Electrónico*

En todas las competiciones internacionales, Copa del Mundo, Copas Continentales y competiciones FIS, se utilizarán dos sistemas de [cronometraje aislados y sincronizados electrónicamente que funcionen en la hora del día](#). Un sistema se denominará Sistema A (Sistema Principal), el otro Sistema B (Sistema de Apoyo) antes del inicio de la carrera.

Todos los tiempos del día se registrarán inmediatamente de forma automática y secuencial en cintas impresas que permitan la medición de los mismos a la milésima de segundo. (0.001). Ambos sistemas deben permitir el cálculo de los tiempos netos mediante comparación matemática de cada tiempo de salida al tiempo de meta de cada competidor. El resultado final de cada manga realizada por el competidor se expresará a la 1/100 (0.01) acortando el tiempo neto calculado en pista. Para todas las pruebas el sistema A *estará* conectado a su contacto de puerta de salida respectiva. El Sistema B debe de estar conectado por separado a otro contacto electrónico y aislado de puerta de salida.

Consulte con el Folleto de Cronometraje de la FIS para más detalles en relación con las descripciones completas del cableado y de la instalación eléctrica, diagramas e instalaciones de la puerta de salida.

Todo el material de cronometraje y la instalación técnica se instalará o se protegerá de forma a que no represente un peligro para los competidores.

La sincronización del sistema de cronometraje se producirá en el plazo de 60 minutos de la salida de cada serie. La sincronización de todos los sistemas se mantendrá a través de cada serie. Los cronómetros no se volverán a sincronizar en el transcurso de una manga.

### 2020.2.2 *Puerta de Salida*

Los postes que soportan la puerta de salida tendrán una separación de 80-90 cm. Se podrá colocar postes adicionales a fin de “empujar”, en caso de no poder utilizar los postes de cronometraje para dicha acción. La puerta de salida que se compone de dos [\(Paralelo\), cuatro \(SBX\) o seis \(SBX\)](#) mecanismos de salida independientes conectados a una varilla de modo a que la salida no pueda efectuarse sin la apertura de esta última.

### 2020.2.3 *Fotocélulas*

Para todos los eventos, se dispondrá en la línea de meta de dos sistemas de fotocélulas homologados por la FIS. Se colocarán dos pares de células fotoeléctricas a una altura de forma a que el competidor que cruce la meta, normalmente corte el rayo con la mitad inferior de sus piernas entre el tobillo y la rodilla.

### 2020.2.4 *Cronometraje Manual*

El cronometraje manual, totalmente separado e independiente del cronometraje electrónico, se utilizará en todas las competiciones señaladas en el Calendario de la FIS. Los cronómetros manuales o provistos con batería manual que están instalados tanto en la salida como en la entrada y que son capaces de señalarlos tiempos al mínimo de 1/100<sup>a</sup> (0.01) se califican como dispositivos adecuados de medición manual del tiempo. Se sincronizarán antes de la salida de cada serie, preferentemente con la misma hora que el sistema A y Sistema B. Los registros impresos, sean automáticos o manuales, o tiempos

registrados manualmente estarán disponibles inmediatamente en la salida y en la meta.

#### 2020.2.5 *Presentación de los tiempos y puntuaciones*

Los organizadores proporcionarán instalaciones adecuadas para una presentación visual o acústica de todos los tiempos registrados y/o puntuaciones de todos los competidores.

#### 2020.6 *Cronometraje sin Cable*

Para las pruebas FIS de Nivel 3 exclusivamente, se permitirá el uso de material de cronometraje homologado de tal forma que la conexión del cable de pista entre la salida y la meta no sea necesaria. Consulte con el Folleto de Cronometraje de la FIS para una exposición detallada de su viabilidad.

### **2020.3 Cronometraje**

2020.3.1 Con cronometraje electrónico, el tiempo se toma al cruzar la línea de meta el competidor con cualquier parte de su cuerpo o equipamiento cortando así el rayo de luz entre las células fotográficas.

- En caso de caída en la llegada, se puede tomar el tiempo sin que ambos pies del competidor hayan cruzado la línea de llegada. (ver 2025.3)
- Para que el tiempo registrado sea válido, el competidor debe de cruzar inmediatamente la línea por completo con el board. (Sin el board, el competidor quedará descalificado).
- Con el cronometraje manual se tomará el tiempo cuando cualquier parte del cuerpo cruce la línea de llegada.
- El controlador de llegada determina la corrección del paso por la línea de meta.

2020.3.2 En caso de fallo del sistema principal del cronometraje electrónico (Sistema A), los resultados del sistema electrónico auxiliar (Sistema B) serán validos, según el Art. 2020.2.1. En caso de ruptura en las líneas del sistema de cronometraje entre la salida y la llegada, este sistema auxiliar le permitirá un cálculo de los tiempos a la centésima de segundo.

En caso de que los tiempos netos calculados por el sistema A o B no estén disponibles para un competidor, el tiempo manual neto calculado según el Art. 2020.3.2.1 será considerado válido.

#### 2020.3.2.1 *Utilización de los tiempos tomados manualmente*

Los tiempos tomados manualmente pueden usarse en los resultados oficiales después que se haya calculado una corrección.

- Cálculo de la corrección

Calcular la diferencia ente los tiempos tomados manualmente y electrónicamente de los 5 competidores que toman la salida antes del tiempo que falta y los 5 que les siguen o si fuese necesario, los 10 competidores más cercanos.

La suma de las 10 diferencias de tiempo resultantes se divide por 10 para proporcionar la corrección que se debe de aplicar al cronometraje manual del competidor sin tiempo electrónico.

2020.3.3 Las cintas impresas de los cronometrajes oficiales se darán al Delegado Técnico. El Organizador del Evento las guardará hasta la aprobación oficial de la competición o de cualquier recurso sobre el cronometraje o resultados de la carrera.

Un impreso del informe técnico de cronometraje, tal como establece la FIS, acompañará los resultados de la carrera y deberá ser revisado y firmado por el Jefe de Cronometraje y el DT, como aprobación de la carrera por parte de éste.

Todos los registros impresos del Sistema A, Sistema B y cronometraje manual serán retenidos por el Organizador del Evento durante tres (3) meses después de la competición o después de cualquier trato de apelación sobre cronometraje o resultados de la carrera.

#### **2020.4 Cronometraje privado de los equipos**

Cualquier petición para instalar un equipamiento de cronometraje privado, deberá realizarse ante el Jurado por parte del Jefe de Equipo en cuestión, y el Jurado decidirá sobre la aprobación de la instalación. En los JJ.OO. de Invierno y los Ctos. del Mundo de Snowboard de la FIS, sólo se permite el material de cronometraje de los organizadores

### **2021 Oficiales de Salida y de Meta**

#### **2021.1 El Starter**

Debe de sincronizar su reloj con los del ayudante del Starter y por teléfono o radio con el Cronometrador Principal diez minutos antes de la salida. El Starter es responsable de la señal de aviso y de la orden de salida así como de la precisión de los intervalos entre estas señales. Designa la supervisión de los competidores al ayudante del Starter. Para las pruebas de Esquí Artístico el starter debe de estar en contacto con el Juez Principal.

#### **2021.2 El Ayudante del Starter**

Es responsable de llamar a los competidores a la salida en su orden correcto.

#### **2021.3 El Registrador de Salida**

Es responsable de la inscripción de los tiempos reales de salida de todos los competidores.

#### **2021.4 El Cronometrador Principal**

Se encarga de la precisión del cronometraje. Sincroniza los relojes con el Starter lo antes posible antes y después de la competición. Debe de publicar tiempos no oficiales lo antes posible (en el marcador, etc.).

Si el cronometraje electrónico falla, el Cronometrador Principal debe de comunicarse inmediatamente con el Juez de Salida y el DT.

#### **2021.5 El Ayudante del Cronometrador**

Dos Ayudantes de Cronometradores manejan cronómetros según el Art. 2020.2.4. Un ayudante de cronometrador mantiene un registro completo con los tiempos alcanzados por todos los competidores.

#### **2021.6 El Juez de la Llegada / Jefe de Meta (Snowboard Cross)**

El Juez de la Llegada tiene las siguientes obligaciones

- Supervisión de la sección entre la última puerta y la llegada.
- Supervisión del cruce debido de la línea de llegada.
- Registro del orden de llegada de todos los competidores que finalizan el recorrido.

## **2021.7 El Jefe de Cálculos**

El Jefe de Cálculos es responsable del cálculo rápido y preciso de resultados. Supervisa la duplicación inmediata de los resultados no oficiales y publicación de los resultados oficiales al expirar el plazo de reclamaciones, o una vez acabado el trámite de las mismas.

## **2022 La Salida**

### **2022.1 La Zona de Salida**

Estará cerrada para toda persona ajena salvo para el competidor que tome la salida, acompañado de un entrenador y los oficiales de Salida. La Zona de Salida debe de estar debidamente protegida contra las inclemencias del tiempo. Una zona especial acordonada debe de estar disponible para los entrenadores, Jefes de equipo, personal de servicio etc., en los cuales pueden encargarse de los competidores en compás de espera sin tener que ser interrumpidos por el público. Se debe de preparar un refugio adecuado para los competidores que esperan la llamada de salida.

### **2022.2 La Rampa de Salida**

La Rampa de Salida se preparará para que los competidores puedan situarse relajados en la línea de salida y puedan rápidamente alcanzar su máxima velocidad una vez iniciada la salida. Se instalarán postes de empuje en la instalación de salida para todas las pruebas alpinas, las especificaciones se ajustarán a las necesidades de las pruebas específicas.

### **2022.3 Procedimiento de Salida**

Ningún oficial o asistente que tuviese la probabilidad de aventajar o de obstruir la salida del competidor, podrá colocarse detrás de éste. Todo tipo de ayuda externa queda prohibida. Por orden del Starter, el competidor debe de colocarse detrás de la puerta. El starter no debe de tocar al competidor en el momento de la salida. Se permite empujar desde los postes de salida o cualquier ayuda similar.

### **2022.4 Señales de Salida / Órdenes**

*2022.4.1 Para todos los eventos individuales (single) (GS, SL, SG, SBX) la señal de salida es la siguiente:*

Diez segundos antes de la salida, el Starter dirá a cada uno de los competidores "Diez Segundos". Cinco segundos antes de la Salida, contará "5,4,3,2,1" y luego dará la orden de salida "Go-Partez-Los". A ser posible, se usará una señal automática acústica. El Starter permitirá al competidor que vea el Reloj de Salida.

*2022.4.2 Para las pruebas paralelas el orden de salida será el siguiente:*

Antes de que el starter dé la orden – “Go” o una señal audible individual, debe de asegurarse primero que los competidores están listos, preguntándoles: pista roja lista, pista azul lista, atención”.

“Corredores listos” sólo se podrá usar en relación con una orden audible (series de sonidos cortos seguidos por un sonido de salida más fuerte cuando las puertas se abren).

2022.4.3 *Para los eventos Freestyle (HP, BA) el orden de salida es el siguiente:*  
Antes de que el starter dé la orden “Go” al siguiente competidor, deberá esperar hasta que reciba un “Jueces Listos” por parte del Juez Principal. El Starter confirma al Juez Principal por ejemplo “dorsal número 22 caído por la derecha (o izquierda)”.

2022.4.4 *Para la Final SBX el orden de salida será el siguiente:*  
“Corredores listos – atención” – al azar de 1 a 4 segundos antes de que las puertas se abran (este espacio de 1 a 4 segundos será a criterio del Starter).

## **2022.5 El Cronometraje de Salida**

El Cronometraje de Salida medirá el tiempo exacto en que el competidor cruza la línea llegada con la pierna por debajo de la rodilla.

## **2022.6 Salida Retrasada**

Un competidor que no esté listo para comenzar a tiempo será descalificado. El Juez de salida puede, sin embargo, excusar dicho retraso si, en su opinión, el retraso es debido a "fuerza mayor". Por ejemplo la rotura del equipamiento personal de un competidor o la leve indisposición de dicho competidor, no constituyen "fuerza mayor". En caso de duda, el Juez de salida puede permitir la salida provisionalmente.

2022.6.1 En el caso de intervalos de salida fijos, los competidores retrasados pueden salir durante el intervalo fijo una vez que se presentan al Juez de salida y respetando la decisión del mismo. El Juez de Salida informa al Jurado cuando(después de que número de salida) comienza un competidor retrasado.

2022.6.2 En el caso de intervalos de salida irregulares, el competidor retrasado empezará conforme al Art. 2105.3.1. El Juez de Salida informa al Jurado cuando(después de que número de salida) comienza un competidor retrasado.

2022.6.3 El Juez de salida tomará todas las decisiones en el caso de una salida tardía. Al concluir la competición, informará inmediatamente al Juez árbitro, de los números de salida y de los nombres de los competidores que no pudieron participar en ella debido a su retraso o bien que se les permitió tomar la salida a pesar de su llegada tardía, o a los cuales se les permitió tomar la salida de modo provisional..

## **2022.7 Salidas Válidas y Falsas**

En competiciones con un intervalo fijo de salida, el competidor debe de salir a la señal de salida. El tiempo de salida es válido si se produce dentro de los siguientes límites: 5 segundos antes y 5 segundos después de la hora oficial de salida. Un competidor que no sale dentro de ese plazo de tiempo, quedará descalificado.

Para las pruebas de Freestyle (HP+ [SBS+BA](#)), el tiempo de salida es válido si se produce dentro de los límites siguientes: a lo sumo 1 minuto después del “Go” oficial del Starter.

Un competidor que no salga dentro de ese plazo de tiempo, quedará descalificado.

El Juez de salida informará al Juez árbitro o Juez Principal sobre los números de salida y los nombres de los competidores que hicieron una salida falsa o que hayan infringido las leyes vigentes para la salida.

## **2023 Sistema de Megafonía**

2023.1 Se puede usar la música en todas las pruebas pero es obligatorio para el "Halfpipe" y el Big Air. El sistema de sonido será lo suficientemente potente para que el competidor pueda oír

la música de forma clara y sin distorsión desde cualquier lugar de la pista. Los altavoces se situarán en los laterales de la pista y distribuidos de forma uniforme de arriba a abajo, para que el sonido alcance a los competidores de forma simultánea en la pista.

2023.2 El Jefe de Sonido estará en contacto permanente por radio con los oficiales de la prueba.

2023.3 El Jefe de Sonido es responsable de la música grabada y preparada para la competición y es responsable de la reproducción continua del sonido.

## **2024 Pista y Competición**

### **2024.1 Pista**

#### *2024.1.1 Partes técnicas de una pista de competición*

Las instalaciones de salida y de meta, torres de televisión, material de medición, material publicitario del patrocinador, etc. no artículos necesarios para una competición.

### **2024.2 Señalización de la Pista**

#### *2024.2.1 Ayuda*

Se debe de proporcionar ayuda al abridor de la pista, en un momento que decidirá el Jurado, de modo a que pueda concentrarse sobre el marcaje de la pista real y no estar distraído buscando palos., etc.

El Jefe del Equipamiento de Pista proporcionará el siguiente material:

- los suficientes palos de slalom azules y rojos. (largos y stubies)
- un número correspondiente de banderas, dividido por colores
- mazos, palancas, taladros, cuñas etc.
- un número suficiente de puertas.
- materia colorante para marcar la posición de los palos.

#### *2024.2.2 Posición de las banderas triangulares*

Todas las puertas con banderolas triangulares deben de fijarse en un ángulo recto de 90° con respecto a la línea de pendiente máxima de la pista.

#### *2024.2.3 Señalización de las puertas*

Las posiciones de los palos de la puerta deben de marcarse con una sustancia fácilmente reconocible que permanezca visible a lo largo de toda la competición.

#### *2024.2.4 Numeración de las puertas.*

Las puertas deben de estar numeradas de arriba a abajo de la pista y los números irán fijados al exterior del palo. No se cuentan la Salida y la Llegada.

#### *2024.2.5 Delineación de la pista y el terreno*

*En todos los eventos la pista podrá marcarse usando:*

- ramas clavadas en la nieve, por fuera de la línea de carrera antes y después de la puerta (especialmente en SBX).

y/o



- tinte de color utilizado verticalmente de puerta a puerta, saliente del Halfpipe, bordes de la zona de aterrizaje del kicker, etc. así como de forma horizontal a través de la pista (SBX etc.), sobre todo en los acercamientos que indican cambios de terreno, saltos, etc.

#### 2024.2.6 *Palos de recambio*

El Jefe de Carrera es responsable de la disponibilidad y de la colocación correcta de un número suficiente de palos de recambio. Se colocarán de forma que los competidores no se vean desorientados por los mismos, y esto lo verificará el Jurado.

#### 2024.3 **Pista de calentamiento**

Se deberá disponer de pendientes apropiadas, vetadas al público y similares en lo posible a las de la pista de competición.

#### 2024.4 **Cierre y modificación del recorrido**

En un recorrido cerrado nadie, salvo el jurado, podrá cambiar puertas, banderas etc. o modificar la estructura del recorrido (saltos, baches, etc.).

Los competidores que entran en una pista de competición cerrada en horas fuera de las anunciadas serán objeto de sanción por parte del Jurado. (excepción: inspección).

Los equipos de fotógrafos y de cámaras podrán permanecer en la zona cerrada de pista para el seguimiento necesario de la competición. Su número total quedará limitado por el Jurado. Se situarán donde sea posible según las directrices del Jurado y sólo podrán permanecer en esa zona.

El Jurado determinará los entrenadores, el personal de servicio etc., autorizados a permanecer en una pista cerrada de competición. Asimismo el número de fotógrafos y su emplazamiento así como los equipos de cámara, siempre que estén situados dentro de las barreras, deberán ser autorizados por el Jurado.

#### 2024.5 **Competición**

##### 2025.5.1 *Paso de Puertas*

Una puerta deberá ser franqueada según el Art. 2070.4.1.

##### 2025.5.2 *Prohibición de continuar después de una Falta de Puerta*

Si un competidor omite una puerta, no podrá continuar pasando el resto de puertas.

#### 2025 **La meta**

##### 2025.1 **La Zona de meta**

2025.1.1 La zona de meta debe de estar plenamente visible para el competidor que se acerca a la misma. Debe de ser ancha, con una pendiente suave de salida. Debe estar especialmente bien preparada y alisada para permitir una parada fácil.

2025.1.2 Al señalar la pista con puertas se prestará una atención particular para dirigir a los competidores a través de la línea de llegada sobre una línea natural adaptada al terreno.

2025.1.3 La zona de llegada debe de estar totalmente vallada. Se debe de impedir cualquier inscripción no autorizada.

- 2025.1.4 Se utilizarán paredes de nieve, paja o heno en sacos, goma espuma o cualquier otro tipo de medida de seguridad para impedir cualquier posibilidad de colisión con las estructuras de la llegada. Se colocarán sacos protectores, rellenos de protección, deflectores, paredes de nieve o rellenos de paja en sacos enfrente de cualquier estructura u objeto cerca de la zona de meta.
- 2025.1.5 Para los competidores que hayan finalizado sus carreras, se facilitará un área especial, separada de la meta. En este área será posible mantener contactos con la prensa (escrita y audiovisual).

## **2025.2 La Línea de Llegada y su señalización**

La línea de llegada está señalizada por dos postes (*o tres para las Paralelas*) o banderas verticales que están conectadas por una bandera horizontal .

En PSL/PGS la llegada debe de tener un mínimo de 8 m de anchura (juntas mínimo 16), en GS y SBX la anchura de meta no será inferior a 10 m., en SG la meta debe de tener una anchura mínima de 15 m. En halfpipe el Juez Principal decidirá la posición de la línea de meta, la cual se extenderá desde el “roll out deck” al “roll-out deck” que cruza el fondo del pipe (la meta es el último punto de despegue para la valoración de jueces).

En casos excepcionales, el DT sólo podrá disminuir esta medida en el lugar por razones técnicas o debido al terreno. La anchura de la llegada se considera ser la distancia entre los dos postes o banderas de llegada. Los piquetes que se usan para montar los mecanismos de cronometraje deben de estar por lo menos separados por esa distancia y deberán de estar debidamente protegidos con el mismo cuidado que los postes de llegada. Los piquetes de cronometraje se colocarán directamente detrás de los postes o banderas de llegada, en el lateral de la pista de descenso. La Línea de Llegada debe de ir claramente marcada con material de color.

## **2025.3 Cruce de la línea de llegada y registro de los tiempos**

La línea de llegada debe de cruzarse:

- Como mínimo con un pié sujeto a la tabla.
- Con ambos pies en caso de una caída en la zona inmediata de llegada. En este caso el tiempo se registra cuando cualquier parte del cuerpo del competidor o del equipamiento para el sistema de cronometraje.
- En Snowboard Cross el lugar de finalización de los competidores se determina cuando cualquier parte del cuerpo o de la tabla cruza la línea de llegada.

## **2026 Micrófonos en la Salida y en la Meta**

Se prohíbe durante la competición y el entrenamiento dentro de las zonas de Salida y de Llegada así como en la zona de la sección vallada, el uso de los micrófonos instalados ("móviles" y los llamados "de colgar", micrófonos colocados en las cámaras u otro tipo de instrumentos técnicos) sin el acuerdo del organizador.

## **2027 Cálculo y Publicación de Resultados**

### **2027.1 Tiempos no oficiales y resultados**

Los tiempos tomados por los cronometradores se considerarán como no oficiales. Las puntuaciones anunciadas antes de que hayan sido revisadas y verificadas se considerarán como no oficiales. Se anunciarán en un tablón de resultados que estará claramente visible desde la zona facilitada para los competidores que han terminado y desde la zona de prensa. Siempre que sea posible, los tiempos no oficiales deberían anunciarse al público mediante altavoces. En Snowboard Cross, deberá haber un marcador tanto al principio como al final de la carrera.

## **2027.2 Publicación de los Tiempos no Oficiales, Puntuaciones y Descalificaciones.**

2027.2.1 Lo antes posible después de haber finalizado la competición ([carrera o serie en Snowboard Cross](#)), se anunciarán en el tablón oficial los tiempos no oficiales, las puntuaciones y las descalificaciones y también se anunciarán en la llegada.

El tiempo límite [de 15 minutos de plazo para todo tipo de reclamaciones, salvo en Snowboard Cross \(Ver Art. 2027.2.2\)](#), contará a partir del momento [en que se anuncian las descalificaciones](#).

2027.2.2 El anuncio de los tiempos no oficiales en la llegada y en la salida, junto con el anuncio oral y escrito de las descalificaciones, pueden sustituir al anuncio del tablón oficial. En este caso se puede decidir asimismo que las protestas pueden transmitirse oralmente al árbitro en la llegada inmediatamente o, (en Snowboard Cross la reclamación se presentará antes del comienzo de la siguiente carrera o serie) o, a lo más tardar, dentro de los 15 minutos que siguen al anuncio de la descalificación y que las protestas registradas hayan sido consideradas nulas. Los Jefes de Equipo deben de ser informados de antemano.

## **2027.3 Resultados Oficiales**

2027.3.1 Los resultados oficiales se determinan por los tiempos, puntuaciones o finalizaciones oficiales (Snowboard Cross) obtenidos por esos competidores clasificados oficialmente.

2027.3.2 Si dos o más competidores tienen el mismo tiempo, la misma puntuación o el mismo número de puntos, haciendo imposible el desempate, obtendrán el mismo puesto (puntos) pero el competidor con el número de salida más alto se colocará por delante en la lista oficial de resultados.

2027.3.3 La lista oficial de resultados debe de incluir lo siguiente:

- el nombre del club o asociación organizadores;
- el nombre de la competición, el lugar, la disciplina y la categoría (hombres y damas);
- la fecha de la competición;
- todos los datos técnicos tales como el nombre de la carrera, la altitud en la salida y la llegada, el desnivel, la longitud de la carrera, número de características, creador de la pista, inclinación del HP, altura del salto, inclinación del aterrizaje en BA, etc.
- los nombres y las naciones de los miembros del Jurado y los jueces.;
- para cada prueba, los nombres y países de los miembros del Jurado y de los Jueces;
- para cada manga, los nombres y las naciones del marcador de pistas y de los abridores, el número de puertas, y la hora de salida;
- el tiempo, las condiciones de la nieve en la pista y la temperatura del aire en las zonas de salida y de llegada;

- todos los detalles relacionados con los competidores, orden de llegada, número de salida, número de código, apellido y nombre, nación (y posiblemente club), hora y puntos de competición;
- el número de salida y el del código, apellido, nombre y país de esos competidores que no estaban en la salida, no acabaron o fueron descalificados en cada carrera;
- los nombres de las compañías oficiales de servicio, es decir la compañía de cronometraje, el servicio informático etc.
- Cálculos completos de Puntuación (es decir: puntuaciones individuales de jueces, puntuación total aplicable para cada manga y categoría de valoración de jueces).
- la firma del Delegado Técnico.

2027.3.4 Las Listas de resultados (oficiales u oficiosas) así como las listas de salida deben de salir impresas en papel blanco.

2027.3.5 Las naciones irán indicadas con el código FIS de las tres mayúsculas (ver Boletín FIS o Página Web de la FIS.)

## **2028 Ceremonia de Entrega de Premios**

La Ceremonia de Entrega de Premios no podrá celebrarse antes de la finalización de la competición y no antes de que lo haya autorizado el Sr. Delegado Técnico.

El organizador tiene el derecho de presentar, antes de este tiempo a los probables ganadores. Esta presentación no es oficial y se organiza en un lugar distinto del lugar en dónde se celebra la ceremonia oficial de Entrega de Premios.

## **2030 Orden de Salida**

Para la Copa del Mundo y las Copas Continentales de la FIS, se podrán publicar reglas especiales.

## **2031 Orden de Salida y selección**

2031.1 El Jurado determina la clasificación de los competidores que están presentes.

2031.2 La Lista de Puntos realizada por la FIS deberá utilizarse para la clasificación de los competidores. Si un competidor no aparece en la última lista de Puntos FIS vigente, será asignado a ese grupo de competidores sin puntos.

2031.3 La lista de puntos FIS se usará para determinar el orden de salida. El primer grupo se compondrá de 16 y podrá reducirse a 10 si existen menos de 30 competidores **o a cualquier otro número que determine el Jurado.**

Para las pruebas alpinas y de Snowboard Cross, un sorteo manual al azar tendrá lugar para el primer grupo. El resto de competidores se situarán según su clasificación. Todos los competidores sin puntos serán sorteados.

Para las pruebas de Freestyle (HP, **SS** y BA) se podrá realizar un sorteo por ordenador para el primer grupo. El resto de competidores sin puntos serán también sorteados al azar así como todos los competidores sin puntos.

En las competiciones de la Copa del Mundo se aplicarán reglas especiales.

2031.4 El sorteo tendrá lugar el día antes del evento. Esto no será válido para las pruebas nocturnas.

2031.5 El sorteo se celebrará durante una reunión de los Jefes de Equipo. Se recomienda un doble sorteo con un sorteo simultáneo del número de salida y el nombre del competidor.

### **2031.6 Orden de Salida en Condiciones Extraordinarias (excluyendo la primera selección)**

**2031.6.1** En condiciones extraordinarias, el Jurado puede cambiar el orden de salida (cuando nieva, etc.). Un grupo mínimo de 6 competidores, designados de antemano empiezan antes del número 1 de salida. Estos 6 competidores son sorteados entre el 20% de la última parte de la lista de salida. Empezarán en sentido inverso al de sus números de salida. Esta regla no se aplica cuando el organizador proporciona al menos seis abridores de pista cualificados.

## **2032 Intervalos de Salida**

### **2032.1 Intervalos Regulares**

En competiciones de Slalom, Slalom Gigante, las salidas tendrán lugar en intervalos regulares de 30 a 60 segundos. El Jurado puede fijar distintos intervalos. Para los eventos de Freestyle el intervalo de salida dependerá del Juez Principal.

### **2032.2 Intervalos Especiales de Salida**

El intervalo de salida podrá cambiarse bajo las siguientes condiciones:

2032.2.1 La extensión del tiempo debe de usarse para la transmisión lógica de TV de las partes más interesantes de la pista entera.

2032.2.2 El intervalo de salida para los 25 primeros competidores (Grupo de dorsales del 1 al 25) podrá ser de 120 segundos como máximo.

2032.2.3 Por motivos de seguridad, el intervalo de salida no puede ser inferior a 30 segundos en el Slalom Gigante.

## **2033 Repetición de la carrera**

### **2033.1 Requisitos previos**

2033.1.1 Si durante su carrera un competidor es obstaculizado por un oficial, un espectador, un animal o cualquier otro tipo de causa justificable, puede solicitar a cualquier miembro del Jurado la repetición de la carrera inmediatamente después del suceso de dicha obstrucción. Esta reclamación también la puede formular el Jefe del Equipo del competidor afectado. El competidor debe de abandonar la pista inmediatamente después de producirse el hecho y no puede proseguir con el paso de las puertas. (No es aplicable al Snowboard Cross).

2033.1.2 En situaciones especiales (es decir en caso de falta de puertas o cualquier otro tipo de fallo técnico), el Jurado podrá ordenar la repetición de la carrera.

2033.1.3 Si un competidor es parado por una bandera amarilla en SBX, tendrá derecho a una repetición de la carrera, a condición que el Jurado considere que sea posible desde el punto de vista organizativo. El Jurado debe de asegurar que la repetición de la carrera de los competidores tiene lugar antes del último competidor de la lista de salida de la carrera.

### **2033.2 Bases de la Obstrucción**

- 2033.2.1 El bloqueo de la pista por un oficial, espectador, animal o cualquier otro tipo de obstáculo.
- 2033.2.2 El bloqueo de la pista por parte de un competidor caído y que no despejó la pista con la suficiente celeridad. (No es aplicable al Snowboard Cross).
- 2033.2.3 Objetos en la pista tales como un board que pertenezca al competidor anterior. (No es aplicable en Snowboard Cross).
- 2033.2.4 Actividades del servicio de salvamento que obstaculicen el normal desarrollo del evento.
- 2033.2.5 Ausencia de una puerta tumbada por un competidor anterior y no sustituida a tiempo. (No es aplicable al Snowboard Cross)
- 2033.2.6 Otros incidentes similares, que, ajenos a la voluntad y el control del competidor, causen pérdidas de velocidad importantes o por tanto afecten al rendimiento del competidor y por tanto al resultado. (no aplicable en Snowboard Cross).
- 2033.2.7 Sistema de cronometraje o de puerta de salida defectuosos

### **2033.3 Validez de una Repetición de Carrera.**

- 2033.3.1 En caso de que el Juez árbitro o cualquier otro miembro del Jurado no pueda preguntar inmediatamente a los oficiales correspondientes o juzgar la justificación para la repetición de la carrera, podrá, a fin de evitar un retraso al competidor, conceder una repetición provisional. Esta repetición sólo será válida si es confirmada por el Jurado.
- 2033.3.2 Si el competidor ya fue descalificado antes del incidente que le autoriza a repetir la carrera, dicha repetición no será válida.
- 2033.3.3 La repetición de la manga aprobada de modo provisional o definitivo permanece válida aunque sea peor que la original.
- 2033.3.4 Si la solicitud de repetición de manga parece injustificada, el atleta quedará descalificado y podría ser sancionado.

### **2033.4 Tiempo de Salida de la repetición de manga**

- 2033.4.1 En caso de intervalos de salida fijos, el competidor puede empezar en el intervalo fijado, después de su presentación ante el Juez de salida. **El juez de salida debe de permitir al competidor un tiempo razonable para su concentración antes de efectuar la salida.**
- 2033.4.2 Con intervalos de salida sin fijar, si el procedimiento se ajusta a lo estipulado por los Art.

2022.4 y 2022.7.

## **2034 Interrupción de la Competición o del Entrenamiento**

Si una prueba interrumpida no puede acabarse el mismo día, se considerará terminada.

### **2034.1 Interrupción por el Jurado**

2034.1.1 Para permitir el mantenimiento de la pista, los tiempos y las duraciones de interrupción deben de ser publicados antes de la competición.

2034.1.2 Debido a condiciones climatológicas adversas que incluyan la falta de nieve.

2034.1.2.1 La competición se reanudará, al terminar el trabajo en pista y el tiempo y las condiciones de la nieve han cambiado de forma a que se pueda asegurar el inicio de la competición.

2034.1.2.2 La repetición de una interrupción de la competición motivada por la misma causa, debe conducir a la finalización de la misma.

### **2034.2 Breve interrupción**

Cada miembro del Jurado tiene derecho a ordenar una breve interrupción de la carrera, también a petición de un controlador de puerta.

### **2034.3 Informe**

En todos esos casos, se redactará un informe detallado y se enviará a la FIS y a la Federación Nacional Organizadora. El informe incluirá una recomendación de base fundamentada para saber si la prueba finalizada se considerará para los puntos FIS o no. Esto se incluirá en el informe del DT.

## **2035 Finalización de una Competición**

### **2035.1 por el Jurado**

- si los competidores se ven afectados de forma significativa, por influencias externas que impidan el desarrollo de la competición.
- si surgen distintas condiciones o no se pueda garantizar el normal desarrollo de la competición.

### **2035.2 Informe**

Ver Art. 2034.3.

## **2036 Apelación**

Las apelaciones pueden formularse contra la decisión del Jurado (Art. 2057), y las protestas pueden realizarse en contra de la decisión del Delegado Técnico (Art. 2051) sobre la anulación, la interrupción o la finalización de una competición, en ambos casos se dirigirán a la Oficina de la FIS, en un plazo de 24 horas después del anuncio de la decisión en cuestión.

## **2037 Prohibición de tomar la salida**

Se prohibirá la participación en las competiciones internacionales de snowboard de la FIS.

- 2037.1 Al llevar nombres obscenos y/o símbolos en la vestimenta y el material (art. 206.7) o se comporte de forma antideportiva en la zona de salida (art. 205.5).
- 2037.2 Al infringir las reglas FIS en relación con el material (art. 222) y las marcas comerciales (art. 207).
- 2037.3 Al negarse a pasar un examen médico requerido por la FIS (art. 221.2)
- 2037.4 Al entrenarse en una pista cerrada para los competidores (art. 2024.4)
- 2037.5 Al no llevar el casco en todas las pruebas de Snowboard que se ajusten a las especificaciones del material de competición. [\(ver Art. 2010.6\).](#)
- 2037.6 Al ser eliminado en la primera manga
- 2037.7 Si un competidor ha tomado la salida en una prueba y el Jurado determina posteriormente que ha infringido estas reglas, el Jurado sancionará al competidor.

## **2038 Sanciones / Penalizaciones**

El Jurado sancionará a un competidor cuando éste:

- 2038.1 Infrinja las reglas que rigen la publicidad sobre el material (art. 207.1)
- 2038.2 Altere el número de salida de forma desautorizada (art. 2010.2)
- 2038.3 No lleve el número oficial de salida
- 2038.4 Pase una puerta o practique giros paralelos a los solicitados en las puertas de la pista.
- 2038.5 No esté preparado para salir a tiempo o realice una salida falsa
- 2038.6 Continúe la carrera después de cometer una falta de puerta.
- 2038.7 Reciba ayuda externa durante una competición

## **2038.8 Se considere infractor de cualquier norma del Art. 2037**

## **2039 Descalificaciones**

Un competidor podrá ser descalificado si:

- 2039.1. Participa en la competición con falsos pretextos.
- 2039.2 Un competidor arriesga la seguridad de personas, propiedades o cause lesión o daños.
- 2039.3 Entrena en un marcaje cerrado para los competidores, altera la pista infringiendo el Art. 2024.3 o actúa en oposición a las instrucciones del Jurado en cuanto a la realización del entrenamiento o de la competición.



- 2039.4 No lleva el número oficial de salida en el entrenamiento; en la inspección, en la competición o altera este número de salida de manera ilícita.
- 2039.5 Llega tarde a la salida, comete una falsa salida o infringe las reglas para la realización de la misma.
- 2039.6 No logra cruzar la línea de la puerta por lo menos con un pie sujeto a la tabla.
- 2039.7 No logra terminar el recorrido en su tabla o cruzar la llegada según el Art. 2025.3
- 2039.8 Acepta ayuda externa en cualquier forma durante la competición,
- 2039.9 No deja paso a un competidor que le adelanta en la primera señal o le interfiere con su bajada. Esta regla no es aplicable en Snowboard Cross.
- 2039.10 Pide sin justificación alguna una repetición de la manga, que posteriormente se demuestra no tener fundamento.

## **2040 Comisión de Normas Disciplinarias**

2040.1 [Ver Art. 225.](#)

## **2050 Reclamaciones**

### **2051 Tipos de reclamaciones**

- 2051.1 En contra de la admisión de competidores o de su equipamiento de competición.
- 2051.2 En contra de la pista o sus condiciones.
- 2051.3 En contra de otro competidor o en contra de un oficial durante la competición.
- 2051.4 En contra de las descalificaciones.
- 2051.5 En contra del cronometraje o de los cálculos de puntuación.
- 2051.6 En contra de la decisión del Jurado o del Delegado Técnico.

### **2052 Presentación de reclamaciones**

Las distintas reclamaciones se presentarán como sigue:

- 2052.1 Las reclamaciones conforme al Art. 2051.1 - 2051.6 en el lugar designado en el tablón de anuncios oficial o en un lugar anunciado en la reunión de los Jefes de Equipo.
- 2052.2 Reclamación conforme al Art. 2034 con la FIS.

[\*\*2052.3 Jun Jurado sólo podrá aceptar una reclamación si se basa en pruebas físicas.\*\*](#)

[\*\*2052.4 Un Jurado sólo estará autorizado a volver a evaluar sus opiniones anteriores cuando se disponga de pruebas físicas relacionadas con la primera opinión de dicho Jurado.\*\*](#)

[\*\*2052.5 Todas las decisiones del Jurado son definitivas, salvo las que han sido objeto de reclamación o sean apelables bajo las reglas estipuladas en este Reglamento.\*\*](#)

- 2053 Plazo de Presentación de las reclamaciones**
- 2053.1 En contra de la admisión de un competidor:**  
- antes del sorteo.
- 2053.2 En contra de la pista o su condición:**  
- Hasta 60 minutos antes del inicio de la competición.
- 2053.3 En contra de otro competidor o de su material o en contra de un oficial por comportamiento irregular durante la prueba:**  
  
- en los 15 minutos después de que el último competidor haya franqueado la línea de meta.  
- para [la final de](#) Snowboard Cross [y PGS](#) antes de que se inicie la siguiente eliminatoria.
- 2053.4 En contra de la descalificación:**  
- en los 15 minutos después del anuncio de la descalificación.
- 2053.5 En contra del cronometraje:**  
- dentro de los 15 minutos después del anuncio de la lista oficiosa de resultados.
- 2053.6 En contra de la decisión del Jurado o del Delegado Técnico:**  
Inmediatamente sin rebasar los plazos de presentación de reclamaciones (Art. 2053.4).
- 2053.7 Reclamaciones sobre errores de cálculo y de tipo administrativo:**  
Una reclamación, basada no en la presunta infracción del reglamento por parte de un oficial o de un atleta, sino en un posible error de cálculo del resultado, será tomada en cuenta si se envía por carta certificada a través de la Fed. del competidor en cualquier momento en el plazo de un mes a partir de la fecha de la prueba. Si se demuestra el error, se publicará una lista de resultados corregida y se distribuirán de nuevo los premios.
- 2054 Forma de Reclamaciones**
- 2054.1 Las reclamaciones se presentarán por escrito.
- 2054.2 Como excepción, las reclamaciones según el art. 2051.3, 2051.4 y 2051.5 podrán realizarse verbalmente (art. 2027.2.2).
- 2054.3 Las reclamaciones deberán justificarse en detalle. Debiendo presentar pruebas e incluir cualquier testimonio que apoye el motivo de la reclamación.
- 2054.4 Se depositarán 100 Francos Suizos o su equivalente en otra moneda válida al presentar la denuncia. Este depósito se devolverá si la reclamación es confirmada; de lo contrario se destinará a la cuenta de la FIS para actividades de desarrollo.
- 2054.5 La parte que formula la reclamación podrá retirar ésta antes de que el Jurado haga pública su decisión. En este caso, la fianza depositada deberá ser reintegrada. Sin embargo no será posible retirar la reclamación formulada cuando el Jurado o uno de sus miembros tomen una decisión intermedia, es decir una decisión "[provisional](#)".
- 2054.6 Las reclamaciones que no se presenten dentro del plazo o que se presenten sin el depósito de la fianza no serán tomadas en cuenta.

## 2055 Autorización

Tendrán derecho a formular reclamaciones:

- Las Federaciones Nacionales.
- Los entrenadores.
- Los Jefes de Equipo.
- [Los competidores \(SBX\)](#)

## 2056 Resolución de las reclamaciones por parte del Jurado

- 2056.1 El Jurado elegirá un lugar determinado de antemano y una hora específica para resolver las reclamaciones formuladas.
- 2056.2 En cuanto a las reclamaciones relacionadas con el paso por puertas, el control de la misma y, si fuese preciso, también el control de puerta adyacente o los otros oficiales participantes, el competidor en cuestión y el Jefe del equipo que formula la protesta o el entrenador, podrán estar presentes. Además se verificará cualquier tipo de prueba adicional tal como cinta de vídeo, fotos o filmación
- 2056.3 Sólo los miembros del Jurado estarán presentes para la votación. El DT presidirá el acto. Las actas de las reuniones del Jurado se guardarán y serán firmadas por el DT. La decisión requiere una mayoría de todos los miembros del Jurado con derecho a voto, no sólo para los presentes. En caso de empate el voto del DT es decisivo. Las reglas en las que se basa la decisión se interpretarán y aplicarán respetando la integridad de la disciplina.
- 2056.4 La decisión se hará pública inmediatamente después de la reunión del Jurado, anunciando la decisión en el tablón de anuncios oficial, reflejando la hora de la publicación, en Snowboard Cross la decisión podrá anunciarse verbalmente.

## 2057 Derecho de recurso

### 2057.1 El recurso

- 2057.1.1 Se presentará un recurso
- en contra de las decisiones del Jurado, [sobre multas según el Art. 224.11](#)
  - en contra de la decisión del Jurado para terminar una competición (art. 2035).
  - [en contra de las recomendaciones del Jurado de que una carrera terminada debiera contar para los puntos FIS.](#)
  - en contra de las listas de resultados. Este recurso se dirigirá exclusivamente contra un error [flagrante](#) de cálculo comprobado.
- 2057.1.2 Todos los recursos deberán presentarse ante la Oficina de la FIS.
- 2057.1.3 [Plazos](#)
- 2057.1.3.1 [Las decisiones de un jurado de competición son apelables ante la Comisión de Apelaciones respectiva en un plazo de 48 horas.](#)

2057.1.3.2 **Los resultados oficiales son apelables ante el Consejo por vía de la Oficina de la FIS, en un plazo de 30 días para asuntos que estén fuera de la competencia del Jurado.**

2057.1.4 *Las decisiones relacionadas con los recursos las tomarán:*

- la Comisión de Apelaciones
- el Tribunal de la FIS

### **2057.2 Efecto de aplazamiento**

Las pruebas aportadas (reclamación, recurso) no tendrán como resultado demorar el plazo.

### **2057.3. Presentación**

La evidencia de los hechos se presentará por escrito y deberá justificarse mediante la aportación de pruebas. Las pruebas aportadas fuera de plazo serán rechazadas por la FIS.

### **2058 Homologación**

Todas las competiciones FIS se celebrarán en pistas homologadas. A título de excepción la FIS **o el Jurado de Competición** podrán aprobar casos especiales **excepcionales y desviaciones de los datos y necesidades a nivel técnico. (Art. 202.1.2.3 no es válido para el Halfpipe, Snowboard Cross y Slopestyle).**

### **2070 Control de Puertas**

#### **2070.1 Cada juez de puerta recibe una tarjeta de comprobación con la siguiente información:**

2070.1.1 Nombre del Juez de Puerta.

2070.1.2 Número(s) de puerta(s).

2070.1.3 Nombramiento de la manga (1ª ó 2ª/ Calificación o Final).

2070.2 Si un atleta no pasa por una puerta (para las paralelas un marcador de puerta) según el art. 2070.4 el Juez de puerta marcará de inmediato lo siguiente en la tarjeta de comprobación:

2070.2.1 El número de salida (de dorsal) del competidor.

2070.2.2 Si el Juez de puerta es responsable de más de una puerta, entonces deberá marcar el número de puerta donde se produjo la falta.

2070.2.3 La letra F (Falta).

2070.2.4 Un dibujo de la falta cometida (mapa, croquis - es absolutamente necesario).

2070.3 El juez de puerta se asegurará que el competidor no acepta ninguna ayuda ajena (es decir en caso de una caída). La mínima ayuda que obtenga será motivo de descalificación. Una falta de esta naturaleza deberá incluirse en la tarjeta de comprobación.

#### **2070.4 Paso de puerta**

- 2070.4.1 Se considera el paso de puerta correcto cuando el corredor como mínimo con su pie delantero fijado en las ataduras de la tabla y la totalidad de la misma hayan franqueado la línea de puerta. En caso de caída, el competidor debe de pasar por la línea de giro.
- 2070.4.2 La línea de puerta en Slalom, Slalom paralelo, Slalom gigante, Slalom Gigante paralelo, Super G y Snowboard Cross, es la extensión de la línea que une la base del palo largo y el stubby.
- 2070.4.3 En caso de que un competidor retire un palo de su posición vertical antes de que la tabla del competidor y ambos pies hayan pasado la línea de puerta, la tabla y los pies deberán todavía pasar por la línea original de puerta (marcando la nieve).
- 2070.4.4 Prohibición de continuar después de una Falta de Puerta.  
Si un competidor elude una puerta y no vuelve a pasarla correctamente, ya no tendrá derecho a franquear el resto de las puertas, si no respeta esta prohibición, podrá ser sancionando **por el Jurado, cuya sanción podrá incluir la descalificación y/o multa.**

## **2071 Jueces de Puerta**

### **2071.1 Cada juez de puerta recibe una tarjeta de verificación con las anotaciones siguientes:**

#### **2071.1.1 Nombre del juez de puerta**

#### **2071.1.2 Número de puertas**

#### **2071.1.3 Designación de la manga (1ª o 2ª /Calificación o Final)**

### **2071.1 Cada juez de puerta tendrá un conocimiento preciso de las reglas de competición y seguirá las instrucciones del Jurado.**

- 2071.2 Puede ocurrir que, a pesar de una observación precisa de las pruebas, un juez de puerta competente no reconozca, en un caso particular, una falta cometida por un competidor o que juzgue una falta por error. Sin embargo para el competidor la verdad objetiva es de suma importancia.  
Cuando un juez de la puerta adyacente, un miembro del Jurado o un controlador oficial de vídeo hace un informe sobre el competidor que difiere de las notas del controlador de puerta en cuestión, el Jurado interpretará libremente estas notas en vista de una posible descalificación de un competidor o de una decisión relacionada con una reclamación.
- 2071.3 La decisión entregada por el juez de puerta debe de ser clara e imparcial. Su comportamiento deberá ser pausado, observador y prudente. En caso de duda, el juez de puerta debe de atenerse al principio de conceder el beneficio de la duda al competidor.
- 2071.4 El juez de puerta debe de declarar una falta sólo cuando está convencido de que se ha cometido una falta. En caso de reclamación, deben de poder explicar con claridad y definitivamente cómo se cometió la falta.
- 2071.4.1 Si el juez de puerta duda sobre si se ha producido la falta, deberá realizar una investigación exhaustiva. Podrá consultar con el controlador de la puerta adyacente a fin de confirmar sus

notas. Incluso podrá exigir a un miembro del Jurado la interrupción breve de la competición con objeto de poder comprobar las huellas en la pista.

2071.4.2 Las opiniones del público no podrán influenciar su decisión. Tampoco hará caso de las opiniones de testigos, incluso aunque éstos sean expertos.

2071.5 En Slalom, Slalom Gigante, Super-G y Snowboard Cross conforme a la regla estipulada por el art. 2071.2, la responsabilidad del control de puerta empieza con el acercamiento del competidor a la primera puerta que controla y termina cuando el competidor ha franqueado la última puerta bajo su jurisdicción.

## **2072 Responsabilidad ante el Competidor**

2072.1 Un competidor, en caso de error o caída, puede dirigirse al juez de puerta y preguntarle. Por otra parte el juez, cuando es posible, deberá informar al competidor si ha cometido una falta que pueda acarrear la descalificación.

2072.2 En cualquier caso el juez de puerta deberá responder claramente con voz decisiva y contestará a la pregunta del competidor o le informará con una de las siguientes palabras:

2072.2.1 "Go!" si no se espera descalificar al competidor, ya que el control de puerta ha dictaminado el paso por puerta como correcto;

2072.2.2 "Back!" si el competidor puede ser descalificado.

2072.3 En principio el Juez de puerta pronuncia estas palabras en el idioma del país anfitrión. El competidor debe aprender estas expresiones y puede ser útil anunciarlos en una reunión de los Jefes de Equipo.

2072.3.1 Los competidores son plenamente responsables de sus actos y, en cuanto a este punto, no puede hacer responsable al controlador de puerta.

## **2073 Publicación inmediata de las faltas de descalificación**

2073.1 En particular en cuanto a slalom se refiere (o para las competiciones paralelas) el juez de puerta podrá señalar de inmediato una falta objeto de descalificación.

2073.2 La indicación inmediata de una falta de descalificación se realizará del modo siguiente:

2073.2.1 En buenas condiciones de visibilidad levantando una bandera de un color particular.

2073.2.2 En malas condiciones de visibilidad o en caso de niebla, mediante una señal acústica.

2073.2.3 Por otros medios facilitados por los organizadores.

2073.3 El anuncio inmediato no exime al juez de puerta de verificar su carta de comprobación.

2073.4 El juez de puerta facilitará la información a los miembros del Jurado a petición de éstos.

**2074 Obligaciones del Juez de Puerta al finalizar cada manga.**

- 2074.1 Conforme a las instrucciones del Jurado, el juez principal de puerta (o su ayudante) recoge todas las tarjetas de comprobación para posteriormente pasarlas al árbitro.
- 2074.2 Al finalizar la 1ª manga, el Juez principal de puerta distribuye las tarjetas de comprobación para la segunda manga.

**2075 Obligaciones del Juez de Puerta al concluir la competición.**

- 2075.1 Cada Juez de puerta que haya inscrito una falta motivo de descalificación o que haya presenciado un incidente que conlleve una repetición de la carrera deberá estar disponible para el Jurado hasta la conclusión final de cualquier tipo de reclamación.
- 2075.2 Es responsabilidad del Delegado Técnico destituir a un juez de puerta que esté en espera de ser llamado por el Jurado.

**2076 Obligaciones adicionales del juez de puerta**

- 2076.1 Después de haber realizado las inscripciones necesarias en su tarjeta de comprobación, el juez de puerta deberá inmediatamente ocuparse de sus otros cometidos. La mayoría de las veces deberá encargarse de lo siguiente:
  - 2076.1.1 Sustituir los palos en vertical (un palo inclinado favorece o impide el paso de un atleta).
  - 2076.1.2 Recolocar los palos caídos en sus lugares exactos; la posición está marcada por colorante en la nieve.
  - 2076.1.3 Siempre que sea posible, se sustituirán las banderas que falten o que estén rotas. Las banderas siempre se colocarán en la parte inferior de los palos.
  - 2076.1.4 Sustituir los palos de las puertas que estén rotos conforme al color (azul o rojo); los palos rotos deberán ser sustituidos y guardados de modo a que no constituyan un peligro para los competidores o los espectadores.
  - 2076.1.5 Mantener y reparar su sección de la pista.
  - 2076.1.6 Mantener la pista despejada.
  - 2076.1.7 Retirar cualquier marca que realizada en la pista por competidores o terceras partes.
- 2076.2 Si no se ha designado personal de control para su sección correspondiente de pista, el Juez de puerta deberá encargarse de que todas las personas (espectadores, fotógrafos, otros competidores, etc.) mantengan la suficiente distancia desde la pista de competición, a fin de que la carrera del competidor no se vea entorpecida.
- 2076.2.1 El juez de puerta, conforme a las órdenes del Jurado dirigirá a las personas acreditadas a los lugares más favorables para que ejerzan sus funciones sin obstaculizar a los corredores.
- 2076.3 El juez de puerta comprobará que se cumplen las instrucciones dadas por el Jurado

(oportunidades y modalidades de entrenamiento aprobadas, inspecciones, horarios etc.).

2076.4 Si un competidor se ve obstaculizado durante su carrera, deberá salir inmediatamente de la pista de competición y dar parte de ello al juez de puerta más próximo. El juez de puerta anotará las circunstancias del incidente en su tarjeta de verificación y tendrá los datos disponibles para el Jurado al final de la 1ª o 2ª manga. También solicitará al competidor en cuestión que dé parte inmediatamente al Juez árbitro o a otro miembro del Jurado.

## **2077 Posición del Juez de Puerta**

2077.1 El Juez de Puerta escogerá un lugar apartado. Se situará de forma a poder observar adecuadamente el terreno o las puertas y las secciones de la pista que están bajo su supervisión, lo suficientemente cerca para poder tomar las medidas necesarias de forma rápida, pero lo bastante lejos para no tener que obstruir la carrera del competidor. Para éste, los palos de puerta y las mismas puertas deberán de estar visibles en todo momento.

2077.2 Los organizadores están obligados a equipar a los controladores de puerta para que éstos puedan ser fácilmente identificados. La vestimenta no debe ser de un color que se preste a confusión con la bandera de la puerta.

## **2078 Número de Jueces de Puerta**

2078.1 El organizador se encarga de tener el número suficiente de Jueces de puerta disponibles. Los puede tener reunidos, si es necesario, para las instrucciones finales en presencia del Juez Principal de Puerta. Si es necesario, el DT puede participar en esta sesión.

2078.2 El organizador informará al Jurado del número de controladores de puerta disponibles para el entrenamiento y en particular para la competición.

## **2079 Apoyo de los Jueces de Puerta**

2079.1 El Juez de Puerta debe de estar en su puesto mucho antes del comienzo de la competición. Su labor debe de durar varias horas y puede sufrir debido a las condiciones climatológicas. Es aconsejable para los organizadores que faciliten al controlador de puerta ropa de protección contra el frío, el viento y la nieve.

2079.2 El organizador debe proporcionar un número de jueces de puerta adicionales para que puedan sustituir a los jueces de puerta titulares durante una competición (o para la segunda carrera) si fuese necesario tal sustitución.

2079.3 El organizador debe de proporcionar a los jueces de puerta algún tipo de alimento en sus puestos de trabajo.

2079.4 En lugares especialmente difíciles en donde los palos son golpeados con frecuencia o se rompen, es aconsejable que un ayudante sea designado para ayudar al Juez de puerta.

2079.5 El equipamiento necesario para el normal desarrollo de las funciones de Juez de puerta debe de ser facilitado de antemano y puesto a su disposición. En particular:

2079.5.1 Un plástico especial para proteger del agua y de la nieve la tarjeta de verificación.



- 2079.5.2 Un lápiz, a ser posible atado con una cuerda a la primera página. Otro lápiz adicional. Unos cuantos folios para anotar los incidentes.
- 2079.5.3 Las herramientas necesarias para trabajar y mantener la pista en condiciones adecuadas: pala, rastrillo, palanca, taladro, cuñas, etc.
- 2079.5.4 Un número suficiente de palos de sustitución de los colores apropiados. Estos palos de sustitución no deben confundir a los competidores. Se colocarán a una distancia suficiente de la pista, en el lado del juez de puerta, plantado oblicuamente en la nieve, las puntas hacia abajo para que no sean peligrosos y, a ser posible, con una estandarte o bandera fijada de antemano.
- 2079.5.5 En el caso de Snowboard Cross, todos los jueces de puerta irán equipados con radios para asegurar la comunicación al Jefe de Meta durante toda la prueba.

## **2080 Vídeo control**

Cuando el organizador dispone de la instalación técnica para un vídeo control oficial, el Jurado nombrará a un controlador de dicho vídeo. Las obligaciones de este controlador de vídeo serán observar el paso de los competidores por la pista. Para los eventos de SBX y Paralelos el controlador de vídeo oficial puede tomar decisiones finales sobre las descalificaciones/sanciones, si puede verlo claramente en el vídeo

## **2085 Banderas de Puerta**

- 2085.1** Las banderas de puerta triangulares (estandartes) podrán usarse con las siguientes medidas:
- |                   | PSL/SL | PGS/GS/ <u>SBX/SBS</u> |
|-------------------|--------|------------------------|
| Longitud de base: | 100 cm | 130 cm                 |
| Altura lado largo | 80 cm  | 110 cm                 |
| Altura lado corto | 45 cm  | 45 cm                  |
- 2085.2 En todos los niveles de competición se permite el uso de las banderas de puerta PGS/GS para el PSL/SL.
- 2085.3 Las banderas de puerta se situarán en ángulo recto (90°) con relación a la línea de pendiente máxima en la parte inferior de la puerta. Las banderas de puerta se fijarán en la parte inferior de la puerta.
- 2085.4 Las banderas de puerta serán del mismo color que el palo corto (“stubby”) y del palo largo exterior (rojo o azul).
- 2085.5 La bandera será de material permeable al viento.
- 2085.6 La publicidad en las banderas no debe reducir la permeabilidad del mecanismo de liberación de las banderas.

## **2089 Palos**

Todos los palos que se han usado en las disciplinas alpinas se describen como palos de slalom y se subdividen en rígidos y flexibles.

2089.1 **Palos Rígidos**  
Redondos, uniformes con un diámetro que oscila entre un mínimo de 20 mm y un máximo de 32 mm y sin juntas son conocidos como palos rígidos. Deben de ser de tal tamaño que, cuando se colocan, proyecten por lo menos 1,80 m fuera de la nieve, y deben de estar fabricados de un material que no se astille (plástico o material de propiedades similares).

2089.2 **Palos Flexibles**  
Los palos flexibles van equipados con una bisagra a resorte. Deben de ajustarse a las especificaciones de la FIS.

2089.2.1 **Palos tipo "Stubbie"**  
Los palos cortos (stubbie) son palos flexibles de slalom de una longitud no superior a 45 cm. desde la parte inferior de la articulación hasta la punta superior del palo y con protección *o hueco* en la parte superior.

Palo flexible "stubbie": Longitud por encima de la nieve 45 cm (desde la parte inferior de la articulación hasta la punta superior del palo)

Relleno blando	35 cm
Longitud de base	25 cm

### 2089.3 **Utilización de los palos flexibles.**

Los palos flexibles deben de usarse para todas las competiciones alpinas en el Calendario Internacional de Esquí. En Slalom Gigante, se podrá usar un palo rígido para la cara externa de la puerta. [Para eventos de SBX y SBS ambos tipos podrán utilizarse.](#)

2089.3.1 *Slalom y Slalom Paralelo.*  
Los palos de Slalom van pintados de rojo o azul y llevarán una bandera de color a juego. Ambos palos deben de ser palos flexibles. El palo donde se realiza el giro, debe de ser flexible con una base amplia de tornillo. El palo exterior es un palo flexible normal.

2089.3.2 *Slalom Gigante y Slalom Gigante Paralelo.*  
En estas pruebas, la puerta se compone de un palo de slalom y de un palo corto (stubbie) con una bandera triangular. El palo de giro interno debe de ser un palo flexible corto (stubbie). El palo exterior puede ser un palo flexible o uno sólido (en condiciones desfavorables de viento).

2089.3.3 *Snowboard Cross con banderas triangulares.*  
En esta prueba, la puerta está hecha de un palo de slalom y de un palo corto (stubbie) con una bandera triangular. El palo interior del giro debe de ser un palo corto (stubbie). El palo exterior puede ser un palo flexible o uno rígido (en condiciones adversas de viento).

## 2090 **Equipamiento de los Competidores**

### 2090.1 **Tablas (Snowboards)**

Sólo se podrán usar (Snowboards) en la competición. Su anchura mínima será la siguiente:

<b>Longitud de la Superficie de Deslizamiento</b>	<b>Anchura mínima</b>
---	-----------------------

Hasta 135 cm	14 cm
--------------	-------

Más de 135 cm	16 cm
---------------	-------

**2090.2 Ataduras**

Las ataduras se fijarán en diagonal sobre el eje largo de la tabla. Las botas no pueden sobresalir.

**2090.3 Dispositivos de retención, correas**

Las correas de seguridad son opcionales salvo que las requiera el organizador o la zona de esquí.

**2090.4 Equilibrio y Control de Velocidad**

Los competidores no pueden llevar nada en las manos salvo los guantes, tampoco podrán usar algún tipo de dispositivo como complemento de mantenimiento del equilibrio, reducción o aceleración de su velocidad, tales como bastones o palos etc. Los competidores podrán llevar apoyo para la espalda siempre que dicho equipamiento no ofrezca una ventaja aerodinámica.

### 3ª Sección

#### Reglas Especiales para las distintas disciplinas

#### 2100 SLALOM

#### 2101 Datos Técnicos

#### 2101.1 Desnivel

2101.1.1 Para todas las carreras las pistas tendrán un mínimo de 120 metros y un máximo de 180 metros. La misma pista puede usarse para Hombres o Damas.

#### 2101.2 Longitud

2101.2.1 La pista tendrá una longitud en superficie de 400 m mínimo y máximo 600 m. La longitud de la pista se medirá con cinta métrica, giratoria o GPS y se publicará en la lista de salida y en los resultados.

#### 2101.3 Anchura

2101.3.1 La pista tendrá una anchura mínima de 30 m, si se establecen dos mangas en la misma pendiente. En casos especiales el inspector o Jurado podrán autorizar excepciones para las secciones cortas de la pista. Si se restablece la 2ª manga en la primera traza, la anchura mínima será de 20 m.

#### 2101.4 Puertas

2101.4.1 Una puerta de Slalom se compone de un palo flexible corto (Stubbie) (palo de viraje) y de un palo flexible largo de slalom (palo externo) unidos por una bandera triangular. ( ver también Art. 2085 y 2089).

2101.4.2 Las puertas consecutivas alternarán los colores.

2101.4.3 La distancia entre los palos de viraje establecidos oscilará entre los 8 y los 15 m. La distancia entre los palos de viraje en combinación debe de ser entre 6 y 8 m.

- Se deberán incluir por lo menos una triple o cuádruple y 3 combinadas dobles.
- Las puertas tipo banana no pueden establecerse en Slalom.

2101.4.4 Las banderas triangulares se situarán en ángulos rectos (90º) con el desnivel en la parte inferior de la puerta. Se fijarán en la parte inferior de la puerta.

#### 2101.5 Número de puertas:

Mínimo: 35 puertas

Máximo: 55 puertas

## **2102 Las Pistas**

### **2102.1 Características generales de la pista.**

2102.1.1 La pista ideal de slalom, tomando en consideración el desnivel y el grado de inclinación citados anteriormente, debe de incluir una serie de giros designados para permitir a los competidores que combinen una velocidad máxima con una clara ejecución y precisión de los giros. La pista será simétrica y no favorecerá a los corredores “zurdos” o “normales”.

2102.1.2 El slalom debe de permitir la rápida finalización de todos los giros. La pista no debe de requerir acrobacias que sean incompatibles con la técnica normal. Debe de tener una composición técnicamente inteligente de figuras que se acoplan al terreno, unidas por una o varias puertas, que permitan un recorrido fluido, pero que ponga a prueba la más amplia variedad de la técnica del corredor, incluyendo los cambios de dirección con distintos radios. Las puertas nunca se situarán sólo a lo largo de la línea máxima de pendiente, sino de tal forma a que sea necesario realizar giros completos, entremezclados con diagonales.

#### **2102.1.3 Preparación de la Pista**

Las competiciones de Slalom deben de correrse en la nieve que sea lo más dura posible. Si la nieve cae durante la carrera, el Jefe de carrera debe de asegurarse que esté pisada o, a ser posible, retirada de la pista.

## **2103 Marcaje de la Pista**

### **2103.1 Marcadores de la pista**

#### *2103.1.1 Inspección de la Pendiente de Slalom*

Esta inspección debe de realizarse por el Marcador de pista antes de marcar el recorrido. El Slalom debe de corresponder a la habilidad media de los 30 primeros competidores.

#### **2103.2 Número de Puertas y de Combinaciones de Puertas**

Un Slalom tradicional incluirá puertas horizontales (abiertas) y puertas verticales (cerradas) así como un mínimo de una y un máximo de tres combinaciones verticales compuestas de tres a cuatro puertas (triples o cuádruples) y un mínimo de tres combinaciones dobles en forma de horquilla.

#### **2103.3 Marcaje**

Al marcar una pista para el Slalom se tendrá en cuenta los siguientes principios:

- Evitar series monótonas de combinaciones estándar de puertas.
- Se deben de evitar las puertas, que imponen a los competidores unos frenados demasiado bruscos ya que entorpecen la fluidez de la carrera sin aumentar las dificultades que un Slalom moderno debe de tener.
- Es aconsejable ante combinaciones difíciles de puertas, fijar por lo menos una que permita al competidor atravesar la zona dificultosa bajo pleno control.
- No es aconsejable marcar puertas difíciles ni al inicio ni al final de la carrera. Las últimas puertas serán más bien rápidas, para que el competidor pase por la línea de llegada a una buena velocidad.
- La última puerta no estará muy cerca de la línea de meta para evitar que los atletas y cronometradores corran peligro; dirigirá a los atletas al centro de la línea de llegada. Si

la anchura de la pendiente lo precisa, la última puerta puede ser común a ambas pistas, respetando siempre la alternancia obligatoria de las puertas azules y rojas.

- Inmediatamente después de colocarlos, el Jefe de pista o sus asistentes hincarán los palos de Slalom en la nieve para que el marcador de pista pueda supervisar la operación.

#### **2103.4 Comprobación de la Pista de Slalom**

El Jurado debe de comprobar que la pista está lista para la carrera una vez la haya marcaje el marcador de pista, tomando especial cuidado en que:

- Los palos de slalom estén firmemente clavados.
- Las puertas respeten el orden adecuado de colores.
- La posición de los palos esté marcada.
- Los números estén correctamente ordenados en la parte exterior de los palos.
- Los palos estén situados a una altura suficiente por encima de la nieve.
- Las dos pistas de slalom estén suficientemente separadas para evitar confusión entre los competidores.
- El vallado de cada pista esté lo bastante alejado de los palos de Slalom.
- Los obstáculos al borde de la pista se retiren o se neutralicen.
- La última puerta antes de la meta dirija a los competidores hacia el centro de la meta.
- Los palos de reserva estén correctamente situados para no confundir a los corredores.
- La salida y la meta estén situadas conforme al art. 2022 y 2025.

#### **2104 Inspección de la Pista**

2104.1 La pista estará en perfectas condiciones para la carrera desde que se inicia la inspección del competidor y éste no será molestado durante la inspección por los trabajadores que se hallan en la pista. El Jurado decide el método de inspección. Los competidores deben de llevar sus números de salida. No podrán deslizarse por la pista preparada o a través de las puertas. No están autorizados a entrar a la pista a pie sin haberse colocado su correspondiente tabla. Los competidores no podrán deslizarse "en paralelo" a la pista. Los competidores no podrán tocar (sujetar) las puertas durante la inspección. La primera falta está sancionada con un aviso, la segunda con una descalificación de la prueba.

2104.2 Es imprescindible disponer de una pista preparada para las prácticas cerca de la salida.

#### **2105 La Salida**

##### **2105.1 Intervalos de Salida**

La salida tiene lugar en intervalos irregulares en Slalom. El Jefe de cronometradores y de cálculos o su ayudante especial informa al starter cuando debe de tomar la salida cada uno de los participantes. El competidor que está ya corriendo no necesita franquear la línea de meta antes de que comience el siguiente competidor.

##### **2105.2 Orden de Salida**

2105.2.1 Durante la primera manga según los números de salida. Los números de salida se distribuyen respetando las listas de clasificación o mediante un sorteo manual.

2105.2.2 Para la segunda manga ver art. 2031.7

### **2105.3 Señal de salida**

En cuanto el starter recibe la orden para la siguiente salida, avisa al competidor - Atención, Achtung, Ready "y unos segundos después la señal de salida - Go! - Partez! - Los!".

El tiempo de salida es válido si se produce dentro de los siguientes límites: 5 segundos antes y 5 segundos después de la hora oficial de salida. Un competidor que no toma la salida dentro de este espacio de tiempo, será descalificado.

2105.3.1 Un competidor que no haya tomado la salida 1 minuto después de haber sido llamado por el oficial, será descalificado salvo que haya llegado tarde debido a "fuerza mayor". Se deberá tener en cuenta los tiempos adelantados de salida consecuencia de los corredores anteriores que no hayan alcanzado la meta. El controlador de salida podrá, no obstante, aprobar un retraso que, en su opinión, es debido a "fuerza mayor". En casos de duda podrá autorizar al competidor una salida provisional que se incluirá en el orden normal de salida. El control de salida tomará las decisiones necesarias, *junto con el Jurado*.

2105.3.2 Se instalarán postes de empuje en la instalación de salida para todos los eventos. Las especificaciones se ajustarán a las necesidades de los eventos específicos.

### **2106 Realización del Slalom**

#### **2106.1 Dos mangas**

Un Slalom debe siempre decidirse en dos mangas y en dos pistas distintas.

Ambas pistas se usarán una después de la otra, en el orden decidido por el Jurado. No se autoriza dividir en dos grupos a los competidores y que inicien su carrera simultáneamente en ambas competiciones. Si es posible, éstas se celebrarán el mismo día.

#### **2106.2 Límites en la segunda manga**

Las 15 primeras damas y los 25 primeros hombres de la 1ª manga se califican para la 2ª. En la Copa Continental y en las pruebas de nivel inferior, el Jurado podrá sin embargo permitir a 45 hombres y 25 damas tomar la salida en la segunda manga, si el tiempo lo permite. Esto se anunciará en menos de 1 hora antes de la salida de la primera manga.

Las 15 primeras damas y los 15 primeros hombres comenzarán en el orden inverso del resultado de su 1ª manga. El resto de los corredores comenzará en el orden de los resultados de su 1ª manga.

#### **2106.3 Control de Filmación y de Vídeo**

En todas las carreras del Calendario Internacional de Esquí, se recomienda un control de filmación y de vídeo.

### **2200 SLALOM GIGANTE**

#### **2201 Datos Técnicos**

##### **2201.1 Desnivel**

2201.1.1 Las pistas para todas las carreras tendrán un mínimo de 200 m. y un máximo de 400 m. La misma pista podrá ser utilizada para las damas y los hombres.

##### **2201.2 Longitud**

2201.2.1 La longitud de la pista se mediará con una cinta métrica, giratoria o GPS y se anunciará en la lista de salida y en la lista de resultados.

### **2201.3 Anchura**

2201.3.1 La pista tendrá una anchura mínima de 30 m. Si se establecen dos mangas en la misma pendiente (damas y hombres), la pista tendrá mínimo 40 m. de ancho. En casos especiales el Inspector o Jurado podrá autorizar excepciones para las secciones cortas de la pista.

### **2201.4 Las puertas**

2201.4.1 Una puerta de slalom gigante está constituida de un palo flexible corto (palo de viraje) y un palo largo de slalom (palo externo) ambos unidos una bandera triangular (ver también Art. 2085 y Art. 2089).

2201.4.2 Las puertas consecutivas alternarán el color, salvo las puertas banana que serán del mismo color, puertas y banderas.

2201.4.3 La distancia entre los palos más cercanos de dos puertas sucesivas no podrá ser inferior a 10 m. Las puertas deberán fijarse de modo a que los competidores puedan distinguirlas de forma clara y rápida incluso a alta velocidad. La bandera se fijará en la puerta ángulos rectos respecto a la línea de carrera.

2201.4.4 Las banderas triangulares deberán colocarse en ángulos rectos (90°) con relación a la línea de pendiente al fondo de la puerta. Las banderas triangulares se fijarán en la parte inferior de la puerta

### **2201.5 Número de puertas**

El slalom gigante deberá marcarse del modo siguiente:

Se recomienda marcar con una distancia de entre los 20-27 metros entre las puertas de giro en GS y de 20 a 25 metros en GS (excepción: puertas bananas). La lista de resultados mostrará el número de giros / el número de puertas. Ejemplo 25 (giros) / 30 puertas.

## **2202 Las Pistas**

### **2202.1 Características generales de las pistas**

El terreno deberá ser preferentemente irregular y montañoso. La pista deberá tener un mínimo de 40 m de anchura.

El inspector autorizado para homologar la pista decide si esta anchura mínima es la adecuada y si es necesario podrá ordenar que la ensanchen. En casos excepcionales, según determine el inspector o el DT, la pista podrá ser inferior a los 40 metros de anchura.

### **2202.2 Preparación de la pista**

La pista debe de cerrarse al público por lo menos 20 (veinte) horas antes de la competición. La pista debe de ser lo más llana posible de un lado al otro. La nieve debe ser compacta y lo más dura posible. Se permite el uso de medios artificiales (sal, agua, etc.). En lugares críticos se podrá solicitar al Comité Organizador que instale protecciones (fardos de



paja, colchones, redes, etc.), [tal como dictamina el informe de homologación o como requiere el Jurado.](#)

## **2203 Marcaje de la pista**

### **2203.1 Marcaje**

Al marcar un slalom gigante se deberán observar las siguientes normas:

2203.1.1 La primera manga deberá marcarse el día antes de la carrera. Ambas mangas pueden marcarse en la misma pista pero la segunda manga deberá marcarse de nuevo.

2203.1.2 El uso hábil del terreno al marcar un slalom gigante es, en la mayoría de los casos, incluso más importante que para un Slalom, ya que las figuras son de menor importancia debido a la anchura obligatoria de las puertas y las distancias superiores entre ellas. Por lo tanto es mejor marcar sobre todo puertas individuales, mientras se explota la tierra al máximo. Se pueden establecer las figuras pero sobre todo en terreno falto de interés.

2203.1.3 Un slalom gigante debe de presentar una variedad de giros, largos, medios y pequeños. El corredor debe de poder escoger su propia línea entre las puertas, que no deberá estar situada a lo largo del desnivel de la pendiente. La anchura total de una pista deberá de usarse siempre que sea posible. La pista debe de marcarse simétricamente para no favorecer a los corredores “zurdos” o “normales”.

## **2204 Inspección de la Pista**

2204.1 La pista permanecerá cerrada para los entrenamientos el día de la carrera. Las puertas [y la pista](#) estarán establecidas por último al menos una hora antes de la hora de salida. Los corredores podrán estudiar la pista después del marcaje final, deslizándose lentamente a lo largo de la pista. Pasar con la tabla franqueando una puerta, o practicando giros paralelos con los exigidos al pasar las puertas en la pista, será objeto de descalificación. Los competidores deben de llevar sus números de salida. Los competidores no están autorizados a tocar o sujetar las puertas durante la inspección. La primera infracción será penalizada con una amonestación y la segunda con una descalificación de la competición.

## **2205 Salida**

### **2205.1 Área de salida**

Se instalarán postes de empuje en la instalación de salida para todos los eventos. Las especificaciones se ajustarán a las necesidades de las pruebas específicas.

### **2205.2 Orden de salida**

En la primera manga según los números de salida. Estos se distribuirán conforme a las listas de clasificación, o mediante sorteo manual. (Art. 2031 y 2032).

### **2205.3 Límite para la segunda manga**

Las 15 primeras damas y los 25 primeros hombres de la primera manga están calificados para la segunda manga. En la Copa Continental y las pruebas de nivel inferior, el Jurado, podrán, sin embargo, permitir a 45 hombres y 25 damas para tomar la salida en la segunda

manga, si el tiempo lo permite. Esto se anunciará en un plazo no inferior a 1 hora antes del inicio de la primera manga.

Las 15 primeras damas respectivamente y los 15 hombres empezarán en orden inverso al resultado obtenido durante la primera manga. El resto de competidores tomarán la salida respetando el orden de sus posiciones en la primera manga. (ver también 2031.7).

## **2206 Realización del Slalom Gigante**

Un Slalom Gigante debe decidirse siempre mediante dos mangas (hombres y damas). La segunda manga puede celebrarse en la misma pista, pero las puertas deberán colocarse de nuevo. Siempre que sea posible, ambas mangas deberían celebrarse el mismo día.

### **2206.1 Control de Vídeo y de Filmación**

En todas las carreras del Calendario Internacional de Esquí, se recomienda el uso de un control de vídeo o de filmación.

## **2500 PRUEBAS PARALELAS**

### **2501 Definición**

La paralela es una competición en donde dos o más competidores corren simultáneamente juntos en dos o más pistas. El marcaje de las pistas, la configuración del terreno y la preparación de la nieve deben de ser tan idénticas como sea posible.

### **2502 Datos Técnicos**

#### **2502.1 Datos técnicos del Slalom Paralelo**

Para el Slalom Paralelo (PSL) el desnivel de la pista oscilará entre 80 y 120 metros con un mínimo de 18 puertas. Se recomienda establecer alrededor de 25 puertas en PSL con una distancia horizontal (palo de viraje a palo de viraje) de entre 10 y 14 m.

La pista tendrá una longitud en superficie de 250 m. mínimo y un máximo de 450 m., lo recomendado gira alrededor de 350 m.

En general las pistas tendrán una pendiente media entre 17° a 22° para el Slalom Paralelo (PSL) y una anchura suficiente mínima de 30 m.

#### **2502.2 Datos técnicos del Slalom Gigante Paralelo**

Para el Slalom Gigante Paralelo (PGS) el desnivel de la pista oscilará entre 120 y 200 m. con un mínimo de 18 puertas. Se recomienda establecer alrededor de 25 puertas en el Slalom Gigante Paralelo (PGS) con una distancia horizontal (palo de viraje a palo de viraje) de entre 20 a 25 m.

La pista tendrá una longitud en superficie de 400 m. mínimo y un máximo de 700 m., lo recomendado gira alrededor de 550 m.

En general las pistas tendrán la misma variedad de terreno como en un Slalom Gigante (GS) y una anchura suficiente mínima de 40 m.

#### **2502.3 Puertas**

2502.3.1 Una puerta de Slalom Paralelo (PSL) / Slalom Gigante Paralelo (PGS) se compone de un palo flexible corto (stubby) (palo de viraje) y un palo largo de slalom (palo exterior) unidos con una bandera triangular (ver también Art. 2085 y 2089).

- 2502.3.2 La distancia entre los palos más cercanos de dos puertas sucesivas (puertas banana sólo en Slalom Gigante Paralelo (PGS) no será inferior a los 10 m. y se establecerán con el mismo color puertas y banderas. Las puertas se situarán de forma a que los competidores puedan distinguirlas de forma clara y rápida incluso a gran velocidad. El estandarte de una puerta se fijará en ángulos rectos con relación a la línea de carrera.
- 2502.3.3 Las banderas triangulares se situarán en ángulos rectos (90°) con relación al desnivel en el fondo de la puerta. Las banderas triangulares de la puerta se fijarán en la parte inferior de la misma.

### **2503 Elección y Preparación de la Pista**

- 2503.1 Elegir una pendiente lo suficientemente ancha para permitir dos o más pistas, preferentemente mejor si son ligeramente cóncavas (permitiendo una vista de toda la pista desde cualquier punto). Las variaciones del terreno deben de ser las mismas a lo largo de la superficie de la pendiente. Las disposiciones de la pista deben de tener el mismo perfil y las mismas dificultades.
- 2503.2 Sobre el total de la anchura de la pendiente elegida, la nieve debe de tener una dureza consistente, similar a la preparación de la pista para el slalom, para que sea posible ofrecer condiciones de carrera iguales en ambas pistas.
- 2503.3 Tiene que haber un remonte cerca de la pista para asegurarse que las carreras se desarrollan rápidamente y sin problemas.
- 2503.4 La pista debe de estar totalmente cerrada por vallas. Se recomienda vallar los lugares reservados para los entrenadores, competidores y personal de servicio.

### **2504 Las pistas**

- 2504.1 Cuando se preparan las dos pista, la pista de la izquierda (al mirar desde arriba) irá marcada con palos rojos y banderas triangulares rojas y la pista derecha (siempre mirando desde arriba) irá marcada con palos azules y banderas triangulares azules.
- 2504.2 El mismo marcador marca las pistas y se asegura que son idénticas y paralelas. Debe de asegurarse que el deslizamiento por la pista se efectúa con fluidez, que existe diversidad en las curvas (curvas muy pronunciadas) y que la pista produce cambios de ritmo. Esta prueba nunca será similar a una larga carrera en línea recta desde la cumbre hasta el final.  
Se autoriza establecer combinaciones dobles y triples.  
El número de puertas recomendado es [aprox. 23-30](#) para el Slalom Paralelo(PSL) y [18-25](#) para el Slalom Gigante Paralelo (PGS).
- 2504.3 **La primera puerta en cada pista se situará a una distancia de la salida no inferior a 8 m ni superior a 10 m.**
- 2504.4 Justo antes de la línea de meta, después de la última puerta, la separación entre las dos pistas debe de estar claramente definida a fin de que dirija a cada corredor hacia la meta. El marcador de pista debe colocar la última puerta de tal modo a que los competidores se

orienten hacia el centro de la línea de meta.

#### 2504.5 ***Distancia Entre los dos trazados***

La distancia equidistante entre los dos marcadores correspondientes (desde un palo de viraje al otro) será:

PSL de 8 a 10 m.

PGS 9 a 12 m.

La primera puerta (pista roja y azul) se situará a la misma distancia que las puertas de salida.

### 2505 **Salida**

#### 2505.1 **Rampa de Salida**

La Rampa de Salida se preparará de tal modo que los competidores puedan estar relajados en la línea de salida y puedan alcanzar plena velocidad una vez iniciada la salida. Se instalarán postes de empuje en las instalaciones de salida para todas las pruebas.

Las especificaciones se ajustarán a las necesidades de las pruebas específicas.

#### 2505.2 **Puertas de Salida**

Dos procedimientos distintos para iniciar la salida con dos sistemas de puertas:

De forma simultánea

- Las puertas se abrirán simultáneamente *para ambas mangas* y será imposible para el competidor abrir las puertas él mismo.

De forma retrasada

- Las puertas deben de abrirse simultáneamente en la primera manga. En la segunda las puertas de salida se abrirán con la diferencia de tiempo de la primera manga. Será imposible para el competidor abrir las puertas el mismo.

#### 2505.3 **Salidas Falsas**

La descalificación tendrá lugar:

- Si un competidor manipula las puertas de salida
- Si un competidor intenta pasar las puertas de salida antes de dar orden de salida (audible y/o visible).

#### 2505.4 **Funcionamiento defectuoso de la puerta de salida**

Si una o ambas puertas de salida han sido bloqueadas de forma clara debido a un mal funcionamiento técnico, sin que el competidor toque la puerta antes de haberse dado la señal de salida, se deberá repetir la misma.

#### 2505.5 **Orden de Salida**

Antes de que el starter dé la orden de “Go” o mediante una señal audible, debe de asegurarse primero que los competidores están listos al preguntar al competidor que empieza en la pista roja “¿Rojo, listo?” y luego al competidor en la pista azul “¿Azul, listo?”. Competidores listos (“Riders ready”) sólo se usará al referirse a una orden auditiva (series de beeps cortos, seguidos de un beep más fuerte, cuando se abren las *puertas*).

### 2506 **Meta**

- 2506.1 Las zonas de meta deben de ser simétricas. La línea de meta debe de ser paralela a la línea de salida (ver también Art. 2025).
- 2506.2 Cada línea de llegada está marcada por dos palos unidos por un estandarte que forma la llegada. Cada uno de ellos debe de tener 8 m de ancho mínimo Las líneas de meta estarán separadas por un poste o pancarta vertical con una anchura máxima de 1 m aprox:
- 2506.3 Por motivos de seguridad, es necesario establecer accesos separados de llegada y salidas visibles.

## **2507 Marcado de pista**

### *2507.1 Marcadores de pista*

El Jurado de la competición nombra al marcador de pista (si no es escogido por la FIS). Antes de marcar la pista, debe de realizar una inspección y estudiar la pista en presencia del Jurado y de los responsables de la pista (el Jefe de competición y el Jefe de carreras).

### *2507.2 Marcado*

- Se deberán evitar las puertas que imponen a los competidores frenados demasiados bruscos, ya que entorpecen la fluidez de la carrera sin aumentar las dificultades que debería tener una pista moderna
- Ante combinaciones difíciles de puertas, es aconsejable situar por lo menos una puerta que permita al competidor controlar las dificultades del recorrido.
- No es aconsejable establecer figuras de difícil ejecución justo al inicio o al final de la carrera. Las últimas puertas deben de ser más bien rápidas a fin de que el competidor atraviese la meta a una velocidad considerable.
- La última puerta no debe de estar demasiado cerca de la meta, para evitar el peligro a los competidores y los cronometradores; debe de dirigir a los competidores al centro de la línea de meta. Si la anchura de la pendiente lo requiere, la última puerta puede ser común a ambas pistas, a condición de que se mantenga la alternancia establecida de puertas rojas y azules.
- El Jefe de Carrera o sus ayudantes perforarán o hincarán los palos de slalom, inmediatamente después de que los hayan colocados, a fin de que el marcador de pista pueda supervisar la operación.

### *2507.3 Verificación de las pistas*

El Jurado debe comprobar que la pista está lista para la carrera, una vez que el marcador de pista la ha preparado, prestando especial atención a que:

- Todos los palos están firmemente hincados.
- Las puertas corresponden al orden del color preciso
- La posición de los palos está marcada
- Los números están en el orden adecuado por fuera de los palos
- Los palos están a una altura suficiente por encima de la nieve

- Las banderas de la puerta se han fijado debidamente.
- El vallado de cada pista está lo suficientemente lejos de los palos.
- Los obstáculos al borde de la pista han sido retirados o neutralizados.
- La última puerta antes de la meta dirige a los competidores al centro de meta.
- Los palos de reserva están debidamente situados para no confundir a los competidores.
- La salida y la meta están conforme a los Art. 2022 y 2025.

## **2508 Cronometraje**

### **2508.1 Calificación**

El tiempo de carrera de cada competidor será inscrito con dos sistemas de cronometraje de función independiente (ver también Art.2020.2 y 2020.3).

### **2508.2 Finales**

Puesto que la salida es simultánea, sólo la diferencia de tiempo entre los competidores en la línea de llegada, será registrada mediante dos sistemas de cronometraje independientes. El primer competidor que cruza una de las señales inicia el cronómetro y recibe el tiempo “cero”, los siguientes competidores paran sucesivamente los cronómetros y reciben la diferencia de tiempo en 1/100-segundos con respecto al primer competidor.

## **2509 Realización de pruebas paralelas en dos pistas**

Cada encuentro entre dos competidores se compone de dos mangas, los dos competidores cambian de pista para la segunda manga.

### **2509.1 Formatos de calificación para la Final de Paralelos.**

#### *25091.1. Manga separada de calificación*

##### *2509.1.1.1 Una manga de calificación*

Se establecerá una manga separada de calificación que será similar a las carreras paralelas, es decir, número de puertas, línea de máxima pendiente, grado de inclinación en las que se celebren las mangas de calificación. Todos los deportistas correrán una manga en esta pista. Los 16 primeros hombres y damas, si el número no supera los 50 participantes, sólo 8 tomarán parte en las finales paralelas. En las competiciones a nivel FIS y *Copa Continental* se permitirá una segunda manga de calificación (ambos tiempos se sumarán).

##### *2509.1.1.2 Dos mangas de calificación*

Se establecerá una manga separada de calificación una pista para damas y una para hombres). Esta manga será similar a las Pistas Paralelas, es decir número de puertas, línea de pendiente máxima; inclinación, series de calificación que tendrán lugar allí. Todos los competidores dispondrán de una manga en esta pista - las 8 primeras damas y 8 primeros hombres cronometrados se califican directamente para la final. Los puestos de 9 al 24 para las damas y del 9-32 para los hombres dispondrán de una segunda manga en la misma pista pero en el orden de salida inverso (el puesto 9 comienza primero, los puestos del 24 al 32 comienzan los últimos). De nuevo las 8 primeras damas y hombres (sólo por el tiempo de la segunda manga) se calificarán para la final.

##### *2509.1.1.3 Desempate en una calificación por separado.*

En caso de empate por conseguir el puesto 8 ó 16 respectivamente, se celebrará otra manga para cada uno de los atletas participantes en la carrera de calificación. Esta manga se celebrará inmediatamente después de las calificaciones. En la salida se llevará a cabo un sorteo para saber el orden de salida.

2509.1.1.4 El número de competidores clasificados para la final depende en el número de participantes en las mangas de clasificación:

- si hay 50 o más participantes en las calificaciones, 16 competidores se calificarán para la final
- si el número e inferior a 50 participantes en las calificaciones, 8 competidores se clasificarán para la final.
- Si hay menos de 50 M/W starters, el Jurado, si el tiempo lo permite, podrá permitir 16 Damas u Hombres competir en la final. Esto se anunciará con un mínimo de una hora antes de la salida de calificaciones.

2509.1.2 *Manga de calificación paralela*

2509.1.2.1 Sistema de Calificación Paralela

*La pista se establece en paralelo desde el inicio. Estas pistas son las mismas o similares a las pistas de finales paralelas.*

Este sistema de clasificación se compone de dos mangas:

Manga de calificación (1ª manga):

En la manga de calificación, todos los competidores son sorteados según su clasificación de puntos FIS (salvo un sorteo aleatorio para los 16 primeros). Cada competidor dispone de una manga – número impares (1,3,5, ...) en la pista roja, números pares (2,4,6, ...) en la pista azul.

Los 16 primeros hombres y damas clasificados en la pista roja y los 16 primeros hombres y damas clasificados en la pista azul (32 damas y 32 hombres) pasan a la serie eliminatoria E.

Manga de eliminación (2ª manga . 32 damas y 32 hombres):

Cambio de pista: Los 16 primeros hombres y damas de la manga de calificación de la pista roja irán a la pista azul. Los 16 primeros hombres y damas procedentes de la manga de calificación azul irán a la pista roja. La manga 1 de calificación y la 2 de la Eliminatoria se añadirán (“una carrera roja y una carrera azul”). Los 16 primeros atletas cronometrados por sexo avanzarán a la final.

Clasificación

Los competidores que participan en la manga de calificación y eliminación se clasificarán según su tiempo total de dos mangas. El resto de competidores se clasificarán según sus resultados de la primera serie de calificación.

2509.1.2.2 Desempate en la Calificación

Si dos o más competidores con dos mangas de calificación están empatados, los empates se resolverán por la mejor manga de las dos. Si persiste el empate todos recibirán la misma clasificación pero el competidor con el número de dorsal más alto pasará a la primera posición. La excepción será si están empatados por el 16º puesto (ver Art. 2509.1.2.3).

2509.1.2.3 Desempate por el 16º puesto

En caso de empate por el 16º puesto se realizará otra manga para cada competidor

implicados en la pista roja (misma pista para ambos). Esta manga tendrá lugar inmediatamente después de las calificaciones. El orden de salida se sorteará en la salida.

## 2509.2 Paralelo - Finales.

### 2509.2.1 *Acoplamiento para la Final de Paralelos*

8 que corresponden a 4 parejas, se forman del modo siguiente según los resultados de las Calificaciones

Grupos	Hombres	Damas
	Puesto 1 - Puesto 16	Puesto 1 - Puesto 8
	Puesto 8 - Puesto 9	
	Puesto 5 - Puesto 12	Puesto 4 - Puesto 5
	Puesto 4 - Puesto 13	
	Puesto 3 - Puesto 14	Puesto 3 - Puesto 6
	Puesto 6 - Puesto 11	
	Puesto 7 - Puesto 10	
	Puesto 2 - Puesto 15	Puesto 2 - Puesto 7

### 2509.2.2 *Orden de salida*

Para cada pareja el competidor que está en primera posición o respectivamente en primer lugar de los acoplamientos, realizará su primera manga en la pista roja. Siguiendo el orden de la tabla, desde los primeros puestos a los últimos, todos los grupos participan en serie. Para la segunda manga los competidores cambian las pistas. Todas las mangas en la final de paralelos se llevan a cabo utilizando este sistema.

### 2509.2.3 *Una final paralela consiste en*

- 1/8 de final
- 1/4 de final
- 1/2 finales
- Pequeñas y grandes finales

#### 2509.2.3.1 *1/8 de final*

Los ganadores de las series de 1/8 de final se califican para los 1/4 de final.

#### 2509.2.3.2 *1/4 de final*

Los ganadores de las series de 1/4 de final se califican para los 1/2 finales

#### 2509.2.3.3 *1/2 finales*

Los ganadores de las 1/2 finales se califican para la gran final

Los perdedores de las 1/2 finales se califican para la pequeña final

#### 2509.2.3.4 *Pequeñas y grandes finales.*



El ganador de la gran final se clasificará en el 1er. puesto. El perdedor de la gran final se clasificará en el 2º puesto.

El ganador de la pequeña final se clasificará en el 3<sup>er</sup> puesto. El perdedor de la pequeña final se clasificará en el 4º lugar.

2509.2.3.5 Si se utilizara el Sistema de Calificación de Paralelas (2509.1.2) para la calificación se permitirá una final con sólo 8 hombres y 4 damas. El Jurado necesitará anunciar este hecho con antelación en la reunión de los Jefes de Equipo.

2509.2.4 Los puestos 5 a 8 y 9 a 16 se determinan por los tiempos de las mangas de calificación. En cualquier caso un competidor que se haya calificado por un cierto grupo permanecerá en ese grupo incluso si su tiempo de calificación fuese más lento que el de uno o más de los tiempos de calificación de los competidores eliminados en un grupo inferior.  
Por ej.: Una vez calificados en los 8 primeros, permanecerá en dicho grupo

2509.2.5 Los perdedores de las series eliminatorias 7-10, compiten en su primera manga para la 3ª y 4ª posición antes de que los finalistas compitan su primera manga, entonces los perdedores de la tercera manga eliminatoria realizan su segunda manga y luego los finalistas efectúan su carrera final.

#### 2509.2.6 *Formato de dos mangas para las finales paralelas*

Cada pareja de competidores tiene que realizar dos mangas. Los competidores cambian pistas para la 2ª manga. Un competidor que no acaba o que es descalificado en la 1ª, manga, comienza la 2ª manga con una penalización del 4% (max. 1,5 seg.)(ver art 2512).

Un competidor que no tome la salida (DNS) recibirá una penalización de tiempo. Cuando ambos atletas no toman la salida en la primera manga, el competidor que gane la segunda manga avanzará automáticamente. Cuando ambos competidores no toman la salida en la segunda manga, el competidor que ganó la primera, avanzará automáticamente. Además cuando un competidor no haya tomado la salida (DNS) y el otro competidor en una pareja es un descalificado (DSQ), el competidor que no tomó la salida recibirá la penalización para la primera manga, en la segunda el competidor que tomó la salida pero fue descalificado, avanzará.

Si los competidores están empatados en ambas mangas, el corredor con el mejor tiempo de calificación avanzará a la siguiente manga. Si el tiempo de calificación fuese el mismo (=tiempo combinado de manga de calificación y manga de eliminación), el desempate se realizará mediante la mejor manga de 2. Si persiste el empate todos recibirán la misma clasificación pero el corredor con el número de dorsal más alto será clasificado primero.

(Sólo si se utiliza una puerta de salida retrasada: Si dos corredores están empatados al cruzar la línea de meta de la segunda manga, el competidor que perdió la primera manga, será el ganador).

#### 2509.2.7 *Formato individual para las finales paralelas*

Los 8 resp. 4 parejas se forman conforme a la regla 2509.2

Cada pareja de competidores realizará sólo una manga. En cada serie el competidor con el tiempo de calificación más rápido podrá elegir su línea (pista roja o azul).

Si ambos competidores son descalificados en la misma puerta o empatan debido a su tiempo real, se llevará a cabo una segunda manga. La pista deberá elegirse por sorteo.

#### 2509.2.8 *Sin Tomar la Salida (DNS) en las Finales Paralelas*

Si un competidor no comienza en los octavos o cuartos de final el/ella se clasificarán automáticamente en el 16º puesto (octavos de final) u 8º puesto (cuartos de final). Si dos o más competidores no toman la salida los competidores DNS sólo se clasificarán en el 15/16º (7º/8º) puesto según sus tiempos de calificación (etc .con 3 o más competidores que no tomen la salida)

Si un competidor no inicia la primera manga en la pequeña o grande final, el otro competidor deberá salir sólo una vez.

### **2509.3 Inspección de las pistas**

2509.3.1 Los corredores dispondrán de un mínimo de 10 minutos para inspeccionar las pistas paralelas (calificación y final) deslizándose una vez desde la cima hacia abajo sobre los laterales.

Los competidores no tocarán ni sujetarán las puertas durante la inspección. La primera falta será sancionada con un aviso, la segunda con una descalificación de la prueba.

### **2510 Control de las Carreras**

Los Controladores de puerta están situados en ambos laterales exteriores de las pistas. Cada controlador de puerta obtiene una bandera que corresponde al color de la pista que controla (bien sea azul o roja). Esta bandera se usará inmediatamente para notificar al Jurado de una descalificación en su sección de la pista. Un juez oficial con una bandera amarilla se situará aproximadamente a mitad de distancia de la pista en donde se realizarán las evaluaciones de descalificación, por parte de un juez de puertas levantando la bandera amarilla en dirección de la pista en donde se ha producido la descalificación. El levantamiento de la bandera amarilla confirma la descalificación del competidor.

### **2511 Descalificaciones**

2511.1 Las causas de las descalificaciones son las siguientes:

- salida falsa (Art. 2505.3)
- molestar a un contrario, intencionadamente o no
- no pasar por la puerta de manera correcta.
- giro no realizado por la parte exterior de la puerta.
- no terminar su carrera con un pie como mínimo fijado a la tabla.

2511.2 El corredor que está descalificado o que no acaba su primera manga de una serie, empezará en la segunda manga con una penalización.

2511.2.1 El corredor que quede descalificado o abandone en la segunda manga quedará eliminado.

2511.2.2 En caso de que ambos competidores no puedan acabar la competición, el competidor que haya pasado más puertas:

- primera manga; gana la primera manga.
- segunda manga: calificado para la siguiente serie.

### **2512 Tiempo de Penalización**

El tiempo de penalización se calculará usando el mejor tiempo de las calificaciones para damas y hombres. Una penalización del 4% de su tiempo, máximo 1'.5'', se usará en las finales paralelas.

En todos los casos la diferencia máxima de tiempo para la 1ª manga de cada pareja nunca podrá superar el tiempo de penalización., es decir que la diferencia real de tiempo es de 3 segundos, el tiempo de penalización es de 1.5 segundos, luego la 2ª manga se iniciará con un handicap de 1.5 segundos para el corredor perdedor de la 1ª manga Si ambos competidores están empatados después de celebrarse la segunda manga por sus tiempos respectivos de penalización, el competidor que gane la segunda manga avanzará a la siguiente serie.

Si ambos competidores están descalificados en la segunda manga, en la misma puerta, el competidor que ganó la primera manga avanza a la siguiente serie.

## 2600 HALFPIPE

### 2601 Datos Técnicos

#### 2601.1 Definición

El halfpipe es un canal cavado en la nieve.

#### 2601.2 Especificaciones

##### Pipe Tradicional

Medidas:	Mínimo	Recomendado	Máximo
Inclinación	14°	16°	18°
Longitud (metros)	100m	120m	140m
Anchura de pared	14m	16m	18m
Altura de pared	3m	3,5m	4,5m
Transición (mts.)	3m	4m	5m
Vertical		max. 0.2m@83°	.2m@87°
Fondo llano		5m máx	
Zona de acceso (Drop-in)		Llano a 2m	
Valla abanderada desde la pared		2m	
Valla externa desde las banderas		0.5m	

##### Pipe grande

## Datos Técnicos

<b>Medidas:</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Recomendado</b>	<b>Máximo</b>
Inclinación	14°	16°	18°
Longitud (metros)	120m	140m	160m
Anchura de pared	16m	18m	20m
Altura de pared	4.7m	5.2m	5.7m
Transición	5.2m	6.2m	7.2m
Vertical		Mac. 0.2m @ 83°	

Estas medidas solo se facilitan a título de recomendación [y como directrices para contribuir y perfilar su coherencia.](#)

### **2602 El lugar del Halfpipe**

- 2602.1 El lugar del Halfpipe estará conforme a los datos/especificaciones de tipo técnico. (Art. 2601.2). El lugar del halfpipe estará terminado y listo para el entrenamiento por lo menos un día antes del inicio de la competición.
- 2602.2 Todas los Halfpipes de la FIS en Copa del Mundo deben de ajustarse a las especificaciones aprobadas y deben de tener una máquina de alisamiento especialmente diseñada para la preparación del Halfpipe. Los períodos de entrenamiento deben de respetarse. Se facilitarán 2 días de entrenamiento antes del día de competición. El Jurado podrá reducir este período en condiciones especiales. De no hacerlo así, puede influenciar las futuras decisiones de programación de la FIS.
- 2602.3 Sólo puntuarán las maniobras en el Halfpipe, las realizadas fuera del mismo no serán puntuables.

### **2603 Entrenamiento**

El [Jurado](#) comunicará los tiempos de entrenamiento en la primera reunión de jefes de equipo. (Ver Art. 2602.2).

### **2604 Formatos de Competición**

**2604.1 Formato individual (finales una de las dos)**

<b>Calificación 1ª manga</b>	Damas	Todos participan	1 – 3 Calificados
	Hombres	Todos participan	1 – <u>6</u> Calificados
<b>Calificación 2ª manga</b> (el orden de salida es el inverso de la clasificación 1)	Damas	4–15 de la 1ª Cal. participan	1 – 3 Calificados
	Hombres	7-25 de la 1ª Cal. participan	1– <u>6</u> Clasificados
<b>Final 1ª manga</b> (orden de salida es el inverso de la clasificación 2 y luego el puesto de clasificación 1.	Damas	6 participan	
	Hombres	<u>12</u> participan	
<b>Final 2ª manga</b> (orden de salida es el inverso de la 1ªmanga final)	Damas	6 participan	
	Hombres	<u>12</u> participan	
<b>Clasificación final como sigue:</b>	Damas	1-6  7 – 15  16.....	Mejor manga de la Manga final 1 ó 2 Resultado Manga Clasificación 2 Resultado Manga Clasificación 1
	Hombres	1 – <u>12</u>  <u>13</u> – 25  26 .....	Mejor manga de Manga final 1 ó 2 Resultado Manga clasificación 2 Resultado Manga Clasificación 1

**2604.1.1 Formato individual (finales una de las dos, todas para la 2ª calificación)**

<b>Calificación 1ª manga</b>	Damas	Todos participan	1 – 3 Calificados
	Hombres	Todos participan	1 – <u>6</u> Calificados
<b>Calificación 2ª manga</b> (el orden de salida es el inverso de la clasificación 1)	Damas	4–todas 1ª Calif. participan	1 – 3 Calificados
	Hombres	<u>7</u> - todas 1ª Calif. participan	1– <u>6</u> Clasificados
<b>Final 1ª manga</b> (orden de salida inverso de clasificación 2 y luego 1.	Damas	6 participan	
	Hombres	<u>12</u> participan	
<b>Final 2ª manga</b> (orden de salida inverso a la 1º manga final)	Damas	6 participan	
	Hombres	10 participan	
<b>Final de la 3ª manga</b> (orden de salida inverso de la 2ª manga Final).	Damas	6 participan	
	Hombres	<u>12</u> participan	
<b>Clasificación final como sigue:</b>	Damas	1-6  7 – .....	Mejor manga de la Manga final 1 ó 2 Resultado Manga Clasificación 2 Resultado Manga Clasificación 1
	Hombres	1 – <u>12</u>  <u>13</u> - .....	Mejor manga de Manga final 1 ó 2 Resultado Manga Clasificación 2

Primera manga: ambos corredores con un empate sin resolver y 6 (hombres) o 3 (damas) avanzan a la final. Un corredor menos avanza procedente de la segunda manga.

Segunda manga: ambos corredores con un empate sin resolver con 12 (hombres) o 6 (damas) avanzan a la final. Hay un corredor más en la final.

**2604.2 Formato Individual (Final dos de las tres)**

<b>Calificación 1ª manga</b>	Damas	Todos participan	1 – 3 Calificados
	Hombres	Todos participan	1 – <u>6</u> Calificados
<b>Calificación 2ª manga</b> (el orden de salida es el inverso de la clasificación 1)	Damas	4–15 de la 1ª Cal. participan	1 – 3 Calificados
	Hombres	<u>7</u> -25 de la 1ª Cal. participan	1– <u>6</u> Clasificados
<b>Final 1ª manga</b> (orden de salida es el inverso de la clasificación 2 y luego el puesto de clasificación 1.	Damas	6 participan	
	Hombres	<u>12</u> participan	
<b>Final 2ª manga</b>	Damas	6 participan	
	Hombres	<u>12</u> participan	
<b>Clasificación final como sigue:</b>	Damas	1-6	Mejor manga de la Manga final 1, 2 ó 3 Resultado Manga Clasificación 2 Resultado Manga Clasificación 1
		7 – 15	
16.....			
	Hombres	1 – <u>12</u>	Mejor manga de Manga final 1, 2 ó 3. Resultado Manga Clasificación 2 Resultado Manga Clasificación 1
		<u>13</u> – 25	
		26 .....	

### 2604.2.1 Formato individual (finales dos de las tres, todas para la 2ª calificación)

<b>Calificación 1ª manga</b>	Damas	Todas participan	1 – 3 Calificados
	Hombres	Todos participan	1 – <u>6</u> Calificados
<b>Calificación 2ª manga</b> (el orden de salida es el inverso de la clasificación 1)	Damas	4–todas 1ª Calif. participan	1 – 3 Calificados
	Hombres	<u>7</u> - todos 1ª Calif. participan	1–6 Clasificados
<b>Final 1ª manga</b> (orden de salida inverso de clasificación 2 y luego 1.	Damas	6 participan	
	Hombres	<u>12</u> participan	
<b>Final 2ª manga</b> (orden de salida inverso a la 1º manga final)	Damas	6 participan	
	Hombres	<u>12</u> participan	
<b>Final de la 3ª manga</b> (orden de salida inverso de la 2ª manga Final).	Damas	6 participan	
	Hombres	<u>12</u> participan	
<b>Clasificación final como sigue:</b>	Damas	1-6  7 – .....	Mejor manga de la Manga final 1,2 ó 3. Resultado Manga Clasificación 2 Resultado Manga Clasificación 1
	Hombres	1 – <u>12</u>  11 – <u>13</u> - .....	Mejor manga de Manga final 1, 2 ó 3 Resultado Manga Clasificación 2

Primera manga: ambos corredores con un empate sin resolver y 6 (hombres) o 3 (damas) avanzan a la final. Un corredor menos avanza procedente de la segunda manga.

Segunda manga: ambos corredores con un empate sin resolver con 12 (hombres) o 6 (damas) avanzan a la final. Hay un corredor más en la final.

### 2604.3 Formato de Serie

#### 2604.3.1 Calificación:

Los competidores se agruparán en series de

Hombres: 20-30 por serie, Damas: 15-25 por serie.

*La selección se realizará de la siguiente manera:*

- El Jurado decidirá el número de series antes de la reunión de los Jefes de Equipo, basándose en la hora y las inscripciones de los participantes en la competición.
- Si se utiliza una semifinal, se decidirá por parte del Jurado antes de la reunión de los Jefes de Equipo, basándose en la hora y las inscripciones de los participantes en la competición.
- Los competidores se clasificarán según su clasificación más alta en la lista de puntos de la Copa del Mundo o en la lista de Puntos FIS en Halfpipe. (Si los competidores están empatados, el total de puntos más alto en la segunda categoría decidirá su posición. Si



- persiste el empate, el puesto se decidirá por sorteo).
- Si va a ver dos series, los competidores se dividirán en puestos pares e impares:  
Serie 1: Clasificación 1,3, 5,7 etc. Serie 2: Clasificación 2, 4, 6, 8 etc.
- Si va a ver tres series, cada tercer competidor se situará en cada serie según la clasificación.  
Serie 1: Clasificación 1, 4, 7 etc. Serie 2: Clasificación 2, 5, 8 etc.  
Serie 3: Clasificación 3,6, 9 etc.
- Cada serie recibirá de 15-40 minutos de calentamiento (decidido por el Jurado), directamente seguido de dos mangas de calificación, contando la mejor.

2604.3.2 *Calificación para la Final de la forma siguiente, si no se utiliza la semifinal:*

*Hombres:*

*Con dos mangas: los seis mejores competidores de cada manga.*

*Con tres mangas: los cuatro mejores competidores de cada manga.*

*Damas:*

*Con dos mangas: las tres mejores competidoras de cada manga.*

*Con tres mangas: las dos mejores competidoras de cada manga.*

2604.3.3 *Calificación para la Final de la forma siguiente, si se utiliza la semifinal*

*En el sistema de series con semifinales, 6 corredores se calificarán directamente a las finales según sus resultados en la(s) serie(s) de calificación.*

*En caso de dos series, los 3 primeros de cada una de ellas, se calificará directamente para la final. En caso de 3 series, los 2 primeros de cada serie se calificarán directamente para la final.*

*Los corredores se clasificarán en orden inverso en la posición de salida del 7º al 12º en la final. En caso de una calificación de dos series, el clasificado en primera posición tendrá el lugar número 12 y 11 en la final, el segundo clasificado la décima y novena posición y el clasificado en 3ª posición, la 8ª y 7ª posición.*

*En caso de una calificación de tres series, los clasificados en primera posición tendrán las posiciones 12, 11 10 y los clasificados en segundo lugar obtendrán los puestos 9, 8 y 7. Los resultados de calificación deciden el orden inverso (el mejor corredor obtiene el número de salida más alto).*

*Los otros finalistas (posición 1-6 serán los corredores clasificados procedentes de las semifinales. Los resultados de la semifinal determinan el orden inverso (el mejor corredor obtiene el número de salida más alto)*

2604.3.4 *Final: (6 damas y 12 hombres)*

*El orden de salida para la final es la clasificación inversa de los dos/tres/cuatro primeros de la serie uno, luego la clasificación inversa de los dos/tres/cuatro de la serie dos,*

*La clasificación final es la siguiente*

*:*

*Damas 1-6*

*La mejor manga de las mangas finales 1 ó 2*

*7- al final*

*La mejor manga de las mangas de calificación 1 ó 2*

*Hombres 1-12*

*La mejor manga de las mangas finales 1 ó 2*

*13 – al final La mejor manga de las mangas de Calificación 1 ó 2*

**2604.4 Formato Paralelo (pruebas nivel FIS + COC + sólo pruebas de clasificación)**

Los Jueces se dividirán en dos grupos distintos de jueces con un Juez Principal. Cada uno de estos dos grupos estará constituido por 3 jueces que evaluarán la competición basándose en la Técnica General.

**Calificación:**

Los competidores se agruparán en dos mangas del área de salida.

**La selección se realizará de la siguiente forma:**

Los competidores se clasificarán según su clasificación en la lista de puntos FIS. Si están empatados su posición se decidirá por sorteo.

Se clasificarán en dos mangas, con clasificación par e impar:

Manga 1: Clasificación 1,3,5,7 etc. Manga 2: Clasificación 2,4,6, 8 etc.

Los competidores recibirán 2 mangas y cada grupo evaluará a los competidores una vez.

La puntuación de los atletas de cada grupo de jueces, se combinará para una puntuación total que se utilizará para clasificar a todos los competidores en la manga de calificación.

Ejemplo: Puntuaciones para el competidor con dorsal # 1

Manga #1:

Grupo 1

Puntuación Juez A – 7.0

Puntuación Juez B – 6.5

Puntuación Juez C – 7.0

Puntuación 1ª manga – 20.5

Puntuación Manga de Calificación **para el dorsal #1 0 = – 36.5**

Manga #2

Grupo 2

Puntuación Juez D – 5.0

Puntuación Juez E – 5.5

Puntuación Juez F – 6.0

Puntuación 2ª manga – 16.5

Los 20 primeros hombres y las 10 primeras damas avanzarán a la manga final.

**2604.5 Jam-Session (solo para pruebas niveles FIS y finales)**

12 hombres y 6 damas estarán en la final. Dos grupos de tres jueces (A y B), todos evaluando la técnica general. Cada competidor competirá 1 hora en total. Los 2 mejores resultados de sus mangas sumados serán el resultado final.

**2604.6 Formato semifinal (sólo para pruebas a nivel CoC y FIS)**

Después de utilizar un formato de calificación, se podrá añadir una manga extra de semifinal para desglosar la dimensión del terreno en un paso adicional. Esto se anunciará por parte del Jurado en la reunión de Jefes de Equipo antes del inicio de la competición.

De 15 a 25 atletas están en la semifinal. Recibirán una manga con una evaluación por técnica general. De 5 a 10 atletas irán a la final.

**2604.7 Formato de competición por serie con semifinal**

Antes de la reunión de los Jefes de Equipo, el Jurado (Juez Principal, Delegado Técnico y Jefe de Competición) con el Jefe de Carreras decidirán que formato se debe de utilizar.

**2604.7.1 Calificación:**

Los competidores se agruparán en series de: Hombres: 20-30 por serie, Damas: de 15-25 por serie.

#### **2604.7.2 La selección se realizará de la siguiente manera:**

- El Jurado decidirá el número de series antes de la reunión de los Jefes de Equipo, basándose en la hora y en los participantes inscritos en la competición.
- Si una semifinal se utilizará por el jurado antes de la reunión de los Jefes de Equipo, basándose en la hora y los participantes inscritos en la competición.
- Los competidores se clasificarán según su clasificación más alta en la lista de puntos de la Copa del Mundo o en la lista de Puntos FIS en Halfpipe. (Si los competidores están empatados, el total de puntos más alto en la segunda categoría decidirá su posición. Si persiste el empate, el puesto se decidirá por sorteo).
- Si va a ver dos series, los competidores se dividirán en puestos pares e impares.
- [Ver Art. 2604.3.1 para los ejemplos de selección y de procedimiento.](#)

#### **2604.7.3 Calificación directa a la Final de la forma siguiente, si no se utiliza la semifinal.**

##### **Hombres:**

Con dos mangas: los tres mejores competidores de cada manga.(3+3=6)

Con tres mangas: los dos mejores competidores de cada manga.(2+2+2=6)

##### **Damas:**

Con dos mangas: las dos mejores competidoras de cada manga. (2+2=4)

Con tres mangas: la primera mejor competidora de cada manga. (1+1+1=3)

#### **2604.7.4 Calificación para la Semifinal de la forma siguiente:**

##### **Hombres:**

Con dos mangas: 4-9 competidores de cada manga.(6+6=12)

Con tres mangas: 3-6 competidores de cada manga.(4+4+4=12)

##### **Damas:**

Con dos mangas: 3-5 competidoras de cada manga. (3+3=6)

Con tres mangas: 2-3 mejores competidoras de cada manga. (2+2+2=6)

#### **Los competidores recibirán dos (2) mangas más y los siguientes avanzarán a la final:**

##### **Hombres:**

Mejores clasificados: 1-6

##### **Damas:**

Mejores clasificadas: 1 – 3 avanzarán a la final.

#### **2605 Realización del half pipe**

La manga de calificación es parte de la competición de halfpipe. Los resultados oficiales de la carrera de calificación determinarán a los corredores calificados para la prueba final.

El total de competidores calificados para la final (max. 24 hombres/12 damas) se anunciará en la reunión de Jefes de Equipo, [antes del inicio de la competición.](#)

Sólo la carrera final determinará la clasificación final de los corredores calificados.

Los resultados oficiales incluirán:

- la lista del ranking para la manga de clasificación.
- el ranking final de los corredores clasificados en la final.

El formato de competición puede variar entre el formato knockout y el formato individual. El Jurado tomará la decisión y se anunciará en la reunión de Jefes de Equipo.

Si un competidor abandona la salida (después de que los Jueces estén listos y el starter le da la señal de salida) la manga contará y se evaluará (incluso si el competidor se para antes del primer hit – no se concederá una nueva salida).

Un competidor que no tome la salida (DNS) o que esté descalificado (DSQ) en la calificación 1, no podrá salir en la calificación 2.

## **2606 Selección**

Los competidores clasificados 1- 16 (hombres y damas) serán sorteados aleatoriamente en la primera selección y los competidores clasificados desde el puesto 17 al final, serán sorteados para la segunda selección.

En el Formato de Serie la selección se realizará de forma distinta (ver Art. 2604.3).

## **2607 Equipamiento de los Competidores**

### *2607.1 Dorsales*

La forma y el tamaño de los números de salida no pueden cambiarse bajo pena de descalificación. Todos los dorsales deben llevarse en su posición apropiada en todo momento durante el calentamiento, competición y entrega de premios.

### *2607.2 Cascos*

Los cascos son obligatorios para las competiciones de Halfpipe. Todos los competidores y los abridores llevarán cascos fabricados para el snowboard/o carreras de esquí, que permitan una clara visión. [\(ver Art. 2010.6\)](#). Es altamente recomendable que los competidores consideren la utilización de protección para la espalda.

## **2608 Sistema de Megafonía**

*2608.1* La música se utiliza en las pruebas de "Halfpipe". El sistema de sonido debe de ser lo bastante potente para que el competidor oiga la música de forma clara y sin distorsión sea cual sea su lugar dentro del circuito (halfpipe). El Técnico de Sonido es responsable del almacenamiento de cintas durante la competición.

## **2609 Tribuna de los Jueces**

*2609.1* El tamaño mínimo de la zona del andamiaje debe de ser de 5 metros por 2,5 metros. La zona de visión de los Jueces debe de estar construida de forma a que haya un gran espacio para albergar el número adecuado de oficiales y debe de tener espacio suficiente para la visión así como ofrecer todos los atractivos adecuados para llevar a cabo la operación de la competición. La zona de Jueces estará vallada o protegida de los competidores y de los espectadores.

## **2610 Oficiales de Salida y de Llegada**

### **2610.1 El Starter**

El Starter es responsable de la señal de aviso y de la orden de salida. El Starter debe de

estar en contacto por radio con el Juez Principal.

#### 2610.2 **El Oficial de llegada**

El Oficial de llegada está encargado de la zona de llegada. Debe de mantener una salida de seguridad para todos los competidores y también para la seguridad de los espectadores en la zona cercana.

#### 2611 **La Zona de salida**

La Zona de Salida debe de estar cerrada a todo el mundo excepto para el competidor que inicia la salida, acompañado por un entrenador y el oficial de salida.

##### 2611.1 **Señal de salida**

Las señales de salida para la prueba las dará el Starter. [\(ver Art. 2022.4.3\).](#)

##### 2611.2 **La Zona de Entrada**

[La zona de entrada proporciona a los competidores la oportunidad de entrar el circuito de Halfpipe con un impulso y velocidad adecuados y no se utiliza para intentar una maniobra.](#)

#### 2612 **La Zona de meta**

La Zona de Llegada debe de ser llana y suficientemente amplia para permitir al corredor llegar a una parada segura. Deberá ir vallada por completo. Las vallas deberán colocarse de modo a que exista una visibilidad máxima para los oficiales, los medios de comunicación y los espectadores. La puerta de salida deberá instalarse a fin de que los corredores no puedan abandonar la zona de llegada sin quitarse su tabla. [\(Ver también art. 2025\).](#)

##### 2612.1 **Línea de meta**

La línea de meta estará señalada con una línea pintada en color que cruza el fondo del pipe y alcanza la parte superior de las paredes hasta el borde. La situación de la línea de meta estará bajo control del Juez Principal. [La línea de meta es el ultimo punto donde un competidor puede despegar y realizar un truco que contará como parte de la puntuación del competidor.](#) Cualquier truco realizado detrás de la línea de meta no contará en la puntuación final.

#### 2613 **Jueces a nivel de competición**

##### 2613.1 *Competiciones de nivel 3-4 (FIS y Nacionales)*

Un Juez deberá provenir del extranjero.

*Competición de nivel 2 (COC)*

2 jueces de puntuación deberán proceder del extranjero y el Juez Principal procederá del extranjero.

*Nivel de competición 1 (WC, WJC, JWJC y JJ.OO.).*

Todos los jueces procederán de distintas naciones (salvo el Juez Principal y un Juez de puntuación que pueden ser del mismo país). (ver también el Manual de Jueces de Snowboard de la FIS).

##### 2613.2 **Si debido a “fuerza mayor” la FIS junto con el Jurado pueden hacer excepciones a la composición del grupo de jueces y en las competiciones de nivel 2,3 ó 4. En las competiciones de nivel 1 sólo la FIS autorizará excepciones.**

## **2614 Valoración del "Half pipe"**

- 2614.1 Para cada prueba de Halfpipe 5 jueces internacionales estarán presentes durante toda la prueba, además del Juez Principal.
- 2614.2 Los Jueces deberán puntuar durante las pruebas de Halfpipe según su criterio de valoración. Estarán disponibles para el Juez Principal durante la preparación y durante toda la prueba.
- 2614.3 Los Jueces usarán tarjetas de puntuación para marcar el resultado por el número de dorsal, y pueden guardar un tablero de memoria para apuntar las anotaciones sobre temas específicos (trucos, caídas, etc.)
- 2614.4 No se permitirá ninguna discusión sobre los resultados de los competidores salvo que las inicie el Juez Principal.
- 2614.5 Ningún competidor, representante de equipo, o espectador tendrá autorización para acercarse a la Tribuna de los Jueces durante la competición.
- 2614.6 Cualquier protesta o problema que surja por la evaluación de los Jueces la tratará el Juez Principal y el Jurado de Competición.
- 2614.7 Los Jueces no podrán ser asignados a los eventos en los cuales un miembro de la familia participa (abuelos, padres, hijos, hermanos, hermanas, marido, esposa)

## **2615 Las responsabilidades y obligaciones del Juez.**

### **2615.1 Responsabilidades y obligaciones de los jueces**

- 2615.1.1 Todos los jueces deberán de ser imparciales al momento de la adjudicación de puntos y clasificarán al corredor de modo justo, haciendo caso omiso de sus primeras impresiones y no teniendo en cuenta la afiliación nacional del corredor así como su raza, color o credo.
- 2615.1.2 Todos los jueces resolverán todos los conflictos de intereses informando al Juez Principal.
- 2615.1.3 Los Jueces durante el desempeño de su cargo evitarán discutir los puntos de vista personales de la evaluación hacia los competidores, los Jefes de Equipo, y espectadores durante el transcurso de la prueba y una vez finalizada ésta.
- 2615.1.4 Un juez será discreto y razonable durante todos los debates.
- 2615.1.5 Un juez no preverá resultados por adelantado.
- 2615.1.6 Un juez aceptará la crítica con calma y mantendrá la compostura en todo momento.
- 2615.1.7 Un juez nunca comunicará la conducta de cualquiera de los jueces de modo despreciativo. Cualquier crítica sobre la actuación de un juez o su comportamiento se dirigirá al Juez Principal de Competición.

- 2615.1.8 Todos los Jueces deberán saber distinguir las diversas maniobras realizadas.
- 2615.1.9 Los Jueces deberán estar presentes en todas las sesiones informativas para los Jueces y todas las sesiones celebradas después de la competición, reuniones de los Jefes de Equipo, y estarán disponibles ante el Juez Principal.
- 2615.1.10 Todos los Jueces deben de poder juzgar de modo eficaz y oportuno.
- 2615.1.11 Seguir los criterios de evaluación de jueces de la FIS en todos los aspectos.

## **2615.2 Las responsabilidades y obligaciones del Juez Principal.**

- 2615.2.1 Ayuda a coordinar el alojamiento de los jueces, gastos diarios y transporte adecuado.
- 2615.2.2 Dirige la reunión de los Jefes de Equipo el día antes de la competición y realiza los informes de los jueces y el análisis después de la competición con los mismos.
- 2615.2.3 Presencia todas las inspecciones necesarias de la pista con el DT, el Jefe de Pista y los Jefes de equipo disponibles.
- 2615.2.4 Informa a los Secretarios de los Jueces y preparará los materiales administrativos para la evaluación de la prueba (suministros, tarjetas de puntuación, comodidades etc..)
- 2615.2.5 Acepta todas las reclamaciones debidamente realizadas.
- 2615.2.6 Asegura el comportamiento apropiado de los jueces en todo momento durante la prueba.
- 2615.2.7 Dirige todos los debates durante el entrenamiento y la apertura de pistas por los abridores al objeto de la calibración.
- 2615.2.8 Determina que Juez se utilizará para las categorías específicas y supervisa los cambios en los nombramientos si es preciso.
- 2615.2.9 Supervisa y controla los procedimientos de puntuación incluyendo el diálogo relacionado con las puntuaciones anómalas.
- 2615.2.10 Anuncia al Starter cuando los Jueces están listos par los competidores y expresa con claridad a los Jueces el número del dorsal del siguiente competidor.
- 2615.2.11 Supervisa el control total de la tribuna de Jueces y de las actividades que allí se celebran.
- 2615.2.12 Es responsable del cálculo de la puntuación.
- 2615.2.13 Verifica la precisión de todos los empates.
- 2615.2.14 Actúa como juez sustituto en caso de emergencia.
- 2615.2.15 Inspecciona como miembro del Jurado y en compañía de los otros miembros de dicho

Jurado, la tribuna de los jueces con objeto de aprobar su ubicación, construcción y campo de visión. Esta inspección se producirá por lo menos un día antes del día de competición.

2615.2.16 Es responsable, como miembro del Jurado y en compañía del resto de los miembros, junto con el Jefe del Halfpipe, de la supervisión de la construcción y del mantenimiento del halfpipe durante los entrenamientos y la competición.

2615.2.17 Es la autoridad definitiva sobre todas las cuestiones de evaluación por parte de jueces durante la competición y asume toda responsabilidad en caso de que se produzca alguna irregularidad en la función que desempeñan los jueces durante la mencionada prueba.

2615.2.18 Es parte del Jurado junto con el Delegado Técnico y el Jefe de Competición.

## **2616 Sistemas de Puntuación de Halfpipe**

2616.1 Cada Juez usará un sistema de diez puntos con décimas, es decir 3.8, 6.7, 7.3, 9.9 etc. Cada Juez puede dar un máximo de 10 puntos por un total de 50 puntos para cada manga.

2616.2 Cada Juez evaluará las Técnicas Generales.

2616.3 Todas las puntuaciones deben de publicarse después de cada manga.

## **2616.4 Desempates**

### *2616.4.1 Manga individual*

- En caso de empate, la comparación de las dos puntuaciones más altas en la manga empatada, determinará *al* vencedor. Si siguen empatados la comparación *de* las tres puntuaciones de la manga empatada decidirá el ganador. Si persiste el empate, seguirán empatados y el corredor con el dorsal más alto será el primero.

### *2616.4.2 Combinada de dos mangas*

- En caso de empate en un resultado combinado en dos mangas, el atleta con la puntuación más alta de las dos, será declarado vencedor. Si siguen empatados la puntuación más alta de las tres de la manga empatada decidirá el ganador. Si persiste el empate, seguirán empatados y el corredor con el dorsal más alto será el primero.

### *2616.4.3 Final a dos mangas (la mejor de las dos mangas)*

- Dos o más competidores obtienen la misma puntuación en la mejor manga de las dos, la comparación de las dos notas más altas de los jueces en la mejor manga, determinará al ganador. Si siguen empatados la puntuación más alta de las tres de la manga empatada decidirá el ganador. Si sigue el empate, la mejor manga de las dos, la puntuación de la otra manga final, determinará al ganador. Si aun existe empate, la comparación de las dos puntuaciones más altas concedidas por los jueces en la otra manga final, decidirá quien es el ganador. Si siguen empatados, las tres más altas puntuaciones dadas por los jueces en la otra manga final, decidirán quien es el ganador. Si persiste el empate, seguirán empatados y el corredor con el dorsal más alto será el primero.



#### 2616.4.4 *Empates para calificarse en la final*

- Si dos o más corredores están empatados en el último puesto para calificarse para al final en la primera manga, todos los competidores empatados se clasificarán para la final. En dicho caso el número de calificados en la segunda manga disminuirá proporcionalmente ([ver Art. 2604](#)).

### 2617 **Criterios de Evaluación por parte de los Jueces**

#### 2617.1 **Técnica General (TG) – 5 Jueces**

Estos jueces puntuarán la manga evaluando la precisión general, incluyendo la ejecución de la manga y la rutina intentada. El Juez de Técnica General evaluará la naturaleza precisa de la manga en relación con las maniobras intentadas, tanto a nivel individual como secuencial. La composición general de la manga es muy importante ya que el Juez de Técnica General evalúa las secuencias de trucos, el grado de riesgo en la rutina y la forma en que el atleta utiliza el pipe. Los Jueces de Técnica General toman en consideración caídas y paradas y deducirán, basándose en la escala de deducción (ver Art. 2617.2) de la manga, juzgando cada caída/parada.

##### *Criterios de Consideración*

El Juez de Técnica General se fija en la práctica global y posterior desarrollo de la carrera, tomando en consideración cada detalle. Esto significa la amplitud, la dificultad, la variedad, el uso del pipe y la ejecución de todas las acrobacias. La amplitud significa la altura de las acrobacias realizadas. La dificultad se refiere no sólo a las acrobacias realizadas, sino también a la colocación de las acrobacias y de las combinaciones utilizadas. La variedad se refiere a una buena mezcla de maniobras estándar y en rotación realizadas en ambas paredes del pipe. La ejecución se refiere a la estabilidad, la fluidez y el control de las maniobras realizadas.

El Juez de Técnica General observa la forma en que el competidor desarrolla la carrera para mostrar una variedad de acrobacias, cuya ejecución es impecable y a la par difícil. Si un competidor obtiene altas puntuaciones por parte del resto de jueces, el Juez de Técnica General seguirá también el mismo criterio. Observará los fallos no sólo como errores que afectan a la acrobacia ensayada, sino también a los pocos logros de las siguientes maniobras, al verse interrumpido el impulso durante la carrera. Los Jueces de Técnica General también considerarán la intensidad del competidor, la coordinación y el uso del pipe. De este modo la mayor amplitud y el riesgo superior asumido, aumentarán la puntuación del competidor, así como el intentar una maniobra difícil al inicio de una carrera. También las secuencias de acrobacias son importantes, por ejemplo, back to back 720's puede resultar más difícil que separarlas durante la carrera.

#### 2617.2 Las deducciones por caídas serán las siguientes:

- |           |   |
|-----------|---|
| 0.1 - 0.4 | Errores leves: aterrizajes en llano, cuerpo inestable al aterrizar, frenados en la nieve y posibles apoyos leves con la mano. |
| 0.5 – 0.9 | Uso de las manos para la estabilidad, arrastres con la mano.  |
| 1.0 - 1.5 | Aterrizajes duros y caídas leves, contacto corporal con la nieve.   |
| 1.6 – 1.9 | Caídas completas sin parada o interrupción.   |
| 2.0       | Cualquier parada total  |

### 2617.3 **Procedimientos especiales: Halfpipe**

#### Paradas

Si un competidor se para en el Halfpipe durante más de 10 segundos, el competidor será puntuado hasta ese momento. El corredor saldrá de la pista lo antes posible.

### 2618 **Consideraciones de los criterios de valoración de los jueces**

Primero tenemos el concepto de “variedad”. Si el atleta puede realizar un gran número de trucos de distinta índole, demuestra un gran dominio del deporte y así se le considera mejor que otro deportista que sólo realice un número limitado de maniobras. Un segundo concepto es la “dificultad”. Un buen deportista debe de ser capaz de realizar trucos que contienen un alto grado de dificultad. Además, no sólo debe de estar capacitado para realizar estos trucos que requieren una gran habilidad, sino que debe superarlos venciendo el grado de dificultad con pericia. En tercer lugar, cada truco debe de llevarse a cabo con una ejecución idónea. Aquí es donde surgen las discrepancias en la valoración de jueces y se cuestionan sus criterios permanentemente. ¿Cuál es la ejecución idónea? La resolución la dictaminará el buen criterio del juez, ahí reside el fundamento de una competición valorada por jueces. Por ejemplo: un competidor que realiza un method air doblando ligeramente sus rodillas y sólo tocando su board, **no** ha realizado la acrobacia de forma dificultosa y bien lograda si se compara con alguien que sujeta su board, lo pasa por encima de su cabeza, lo retiene y estira sus piernas. El juez aplicará su resolución. Evidentemente la experiencia y la observación son las claves para valorar la ejecución de una maniobra, así como su grado de dificultad. Por lo tanto es importante que insistamos sobre la importancia de la formación de jueces. Si un juez no ha recibido la formación adecuada, se reflejará dicha carencia en lo desafortunado de sus puntuaciones.

### 2700 **SNOWBOARD CROSS (SBX)**

#### 2701 **Datos Técnicos**

##### 2701.1 **Desnivel**

2701.1.1 Las pistas para todas las carreras tendrán mínimo 100 m. y máx. 240 m. La misma pista podrá usarse para atletas de snowboard alpinos y freestyle, hombres y damas. La pendiente media debe de tener entre 15° y 18°.

##### 2701.2 **Longitud / Inclinación**

2701.2.1 La longitud de la pista se medirá con una cinta métrica, rotatoria o GPS y se anunciará en la lista de salida y en los resultados. La longitud recomendada en el terreno de la pista oscila entre los 500 y los 900 metros – el tiempo de carrera de 40 a 70 segundos aproximadamente. La pendiente media debe de tener entre 14° y 18°. (mejor en terreno llano que en el lado escarpado).

##### 2701.3 **Anchura**

2701.3.1 La pendiente de SBX será de un mínimo de 40 m. ancho (cuanto más amplia mejor). La anchura también depende de la inclinación de la pendiente (más profunda o más amplia). En casos especiales el Inspector o el Jurado podrán autorizar excepciones para las secciones breves de la pista.

## **2701.4 Puertas**

- 2701.4.1 Una puerta SBX se compone de un palo corto flexible (stubby) (de viraje) y de un palo largo de slalom (palo exterior unidos por una bandera triangular (ver art.# 2085 y 2089).
- 2701.4.2 Las puertas consecutivas alternarán en color, salvo las puertas “banana” (un giro un color) cuyas puertas y banderines serán del mismo color.
- 2701.4.3 Las puertas se situarán de forma que los competidores puedan distinguirlas de forma clara y rápida incluso a alta velocidad. El estandarte de una puerta se fijará en ángulo recto con relación a la línea de carrera.
- 2701.4.4 En algunas circunstancias los corredores podrán pasar entre dos puertas con los mismos colores (por ejemplo: pasillos).

## **2702 Pistas**

### **2702.1 Características generales de las pistas.**

La pendiente debería tener un grado de inclinación medio, (ni llano ni abrupto, lo ideal una inclinación de 14° a 18°), con un terreno variado. La pendiente SBX deberá tener un mínimo de 40 m de ancho (*cuanto más ancha mejor*). Bajo ciertas condiciones para las secciones cortas (50 m o menos) la anchura de la pista podrá tener un mínimo de 20 m. La parte más importante es desde la salida hasta el primer montículo (mínimo 80 m. en línea recta, mejor de 100 a 150 m), en donde se debe no pisar (aprox. 13-15°) en una zona larga y llana con características para separar a los competidores antes del primer montículo.

La pendiente SBX ideal permitirá la elaboración de todas o parte de las siguientes formas:

Montículo (en forma de media luna), Montículos Dobles, Saltos Sencillos, Dobles o Triples, *Rollers*, *Offset Rollers* - (Sencillos - Dobles y Triples etc.), *Saltos step-up*, *spines* y *doble spines* (Saltos Escalera) giros sencillos y dobles, saltos pro style, obelisco o pirámide, Saltos Table top y se podrán incluir giros medios o largos de GS (pero no es recomendable), sólo cuando es imposible elaborar una forma.

Se podrán elaborar otras formas del terreno pero las consideraciones de seguridad siempre serán prioritarias. Los saltos sobre huecos (gap jumps) no estarán autorizados bajo ningún concepto. Las formas se elaborarán para que los competidores puedan ganar velocidad y no tengan que frenar antes de iniciar alguna acrobacia.

### **2702.2 Preparación de la Pista**

La pista debería estar cerrada al público por lo menos 20 horas antes del entrenamiento. Las características del terreno y de los saltos deberán elaborarse con el tiempo suficiente de modo a que la nieve se haya transformado en compacta para asegurar que dichas características pueden mantenerse durante el entrenamiento y la competición. Se permite el uso de medios artificiales (sal, agua, etc.).

## **2703 Trazado de la pista**

- 2703.1 La colocación de las puertas debe realizarse antes del entrenamiento oficial y debería incluir el uso experto del terreno con la integración de las características del terreno y los saltos dentro del marcaje. Se pueden hacer necesarios pequeños ajustes en el marcaje para ajustar la pista para una línea de carrera fluida. Cualquier cambio que se realice durante el entrenamiento, será anunciado en la zona de salida a fin de que todos los competidores y Jefes de Equipo sean conscientes de dichos cambios.
- 2703.2 El número total de las características del terreno y de saltos serán criterio del marcador de pista, pero deberán incorporar el máximo posible de distintas variaciones. Se evitarán los saltos ocultos o las características del terreno en donde un corredor es incapaz de ver el aterrizaje desde el punto de salida. La pista debe de ser trazada de forma a separar a los corredores lo más rápidamente posible una vez iniciada la salida (es decir 3-5 ondulaciones u otras características del terreno entre la salida y la primera manga). Estas características del terreno se situarán en línea recta desde la salida hasta el primer giro. La distancia mínima de la sección en línea recta de la pista entre la salida y el primer giro deberá tener 50 metros aprox. La salida será relativamente llana (12-14°).

## **2704 Inspección/Entrenamiento**

Los competidores están autorizados a inspeccionar la pista deslizándose lentamente a lo largo de la pista. Las horas de inspección son a discreción del jurado de carreras pero la inspección durará un mínimo de 15 minutos. Los corredores llevarán de forma visible, sus números de salida y el casco. En cada localidad es obligatorio organizar por lo menos un entrenamiento antes de la competición real – normalmente el entrenamiento debe durar entre 1 y 2 horas y tendrá lugar el día antes de la celebración de la prueba (bajo algunas circunstancias atenuantes, el Jurado de carrera podrá decidir otras posibilidades).

## **2705 Realización del Snowboard Cross (SBX)**

### **2705.1 Calificación**

2705.1.1 Las mangas cronometradas se utilizan para calificar a los competidores para la final.

2705.1.2 Dos posibilidades para la calificación cronometrada.

a) Calificación con una manga – todos los competidores tienen una manga cronometrada.

b) Calificación con 2 mangas–todos los competidores tienen dos mangas cronometradas, el mejor tiempo de las dos mangas determina la lista de clasificación (la misma lista de salida para ambas mangas). Un corredor que no tome la salida (DNS) en la manga de calificación 1, no podrá tomar la salida en la manga de calificación 2 (los atletas DNF (no terminan) y DSQ (descalificados) pueden participar en la manga de calificación 2)

2705.1.2.1 Para la 2ª manga de calificación los 16 primeros clasificados en las categorías de Hombres y Damas tomarán la salida en orden inverso en relación con la 1ª manga de calificación. Los corredores con el número de salida 17 y por encima de esta cifra conservarán la misma posición de salida en la 2ª manga de calificación.

### 27051.3 *Empates en la calificación*

Si dos o más atletas tienen el tiempo mejor y es el mismo, sus empates se desglosarán por su tiempo total de dos mangas. Si persiste el empate, todos los atletas recibirán la misma clasificación pero el corredor con el número de dorsal más alto será ordenado primero. Estas reglas de desempate no son aplicables a los corredores empatados en el puesto de clasificación (16<sup>a</sup> para las damas o 32<sup>o</sup> para los hombres). Si dos o más corredores están empatados para los puestos 16<sup>o</sup> o 32<sup>o</sup>, todos los competidores correrán los desempates necesarios hasta que los empates dejen de serlos. **En este formato de eliminatoria ambos (o más) competidores corren juntos. Esta regla no cuenta para los JJ.OO. de Invierno que durante su transcurso se convertirá en una carrera individual. En caso de empate la elección del carril se decidirá mediante sorteo en la salida.**

### **2705.2 Final**

2705.2.1 La final que se basa en 48 hombres/24 damas/6 corredores por serie o 32 hombres/16 damas/4 corredores por serie o cualquier otro número que el Jurado decida.

2705.2.2 SBX se correrá conforme al formato de knockout individual.

2705.2.3 Los tres primeros competidores (6 por serie) o 2 primeros competidores (4 por serie), avanzan de serie en serie conforme a los puestos conseguidos en la llegada de cada manga. La posición de llegada se determina al cruzar la primera parte del cuerpo o del snowboard la línea de meta. Siempre que sea posible, una cámara de línea de llegada (vídeo o foto de meta) tiene que estar disponible. En caso de empate en la meta, los empates se romperán después de la lectura de la foto de meta. Si persiste el empate, los corredores en cuestión se clasificarán según el tiempo de clasificación más rápido. En caso de que el mismo tiempo de clasificación (= mejor tiempo de los dos), el desempate se producirá por el tiempo total de ambas mangas de calificación. Si persiste el empate, los atletas con el número de dorsal más alto (basándose en el tiempo de calificación) será sorteado primero.

2705.2.4 Los atletas que finalizaron las series 3 y 4, se clasificarán según sus tiempos de clasificación en su grupo respectivo. En cualquier caso un atleta que se haya clasificado por un cierto grupo (1/8 de final, 1/4 de final, etc.) permanecerá clasificado en ese grupo. Por ejemplo: Una vez clasificado entre los 16 primeros seguirá entre los 16 primeros.

2705.2.5 Si dos o más corredores no terminan o están descalificados (empujones, sujeciones, omisión de una puerta, etc.), se clasificarán de acuerdo con la longitud de la carrera terminada – que se determinará por el número de puertas.  
Si dos o más corredores no terminan, se paran o se caen o fueron descalificados en la misma puerta, el puesto de clasificación determinará su posición al final de la serie.

### **2705.4 Dorsales / Identificación de los competidores**

2705.4.1 Dorsales de Carreras: Dorsales numerados por delante, por detrás y en las mangas para una mejor visibilidad para los jueces de pista.

2705.4.2 Los números de dorsales para la salida de calificación del 17 al 33 (dependiendo de la configuración de la final). Los números más bajos se reservan para la final.

2705.4.3 Para ayudar en la identificación de los competidores (4 a 6) distintos dorsales en color, se podrán usar cintas para los brazos o piernas, además de los dorsales. Estas se colocarán en el brazo o pierna delantera para una mejor visibilidad. Si se utilizan dorsales de color, (ver 2707.2).

### 2705.5 Controles de Puerta

En el SBX, serán necesarios entre 4 y 8 Controles de Puerta (con radios conectadas con el juez de meta y *con el Jurado*). Deben de estar familiarizados con las reglas (inspección, entrenamiento, puerta, descalificados, contacto etc..).

## 2706 Desarrollo del Snowboard Cross (SBX)

### 2706.1 FINALES

#### Clasificación para 8 series / 4 por serie (32) HOMBRES

Nº de serie	1ª posición	2ª posición	3ª posición	4ª posición
1	1	16	17	32
2	8	9	24	25
3	6	11	21	27
4	4	13	20	29
5	3	14	19	30
6	5	12	22	27
7	7	10	23	26
8	2	15	18	31

### 2706.2 Clasificación para 4 series / 4 por serie (16) DAMAS

Nº de serie	1ª posición	2ª posición	3ª posición	4ª posición
1	1	8	9	16
2	4	5	12	13
3	3	6	11	14
4	2	7	10	15

### 2706.3 Clasificación para 8 series / 6 por serie (48) HOMBRES

Nº de serie	1ª posición	2ª posición	3ª posición	4ª posición	5ª posición	6ª posición
1	1	16	24	32	40	48
2	8	9	17	25	33	41
3	6	11	19	27	35	43
4	4	13	21	29	37	45
5	3	14	22	30	38	46
6	5	12	20	28	36	44
7	7	10	18	26	34	42
8	2	15	23	31	39	47

## 2706.4 Clasificación para 4 series por serie (24) DAMAS

Nº de serie	1ª posición	2ª posición	3ª posición	4ª posición	5ª posición	6ª posición
1	1	8	12	16	20	24
2	4	5	9	13	17	21
3	3	6	10	14	18	22
4	2	7	11	15	19	23

## 2707 La Salida

### 2707.1 Rampa y puerta de salida

La Rampa de Salida se preparará de tal forma a que los competidores puedan estar relajados en la línea de salida y puedan abandonar la misma rápidamente. Los postes de salida deberán estar instalados, como parte de la puerta de salida, para todas las pruebas. Las cuatro/seis cajas de salida (cada una de 90 cm de ancho x 30 cm de altura y entre cada caja de salida 50 cm de espacio libre) tienen que abrirse simultáneamente y será imposible que un competidor pueda abrir las puertas él mismo. El bloque de salida (detrás del tablón) estará cubierto con teflón al objeto de protegerlo. El sistema estará controlado de forma mecánica por motivos de fiabilidad y agilidad. Por tanto los sistemas electrónicos no están aprobados, salvo que la FIS los autorice. Cualquier salida aplicada para la Copa del Mundo, Ctos. del Mundo y JJ.OO. de Invierno de la FIS, tendrán que ser aprobados por la FIS.

Las medidas se realizarán de la forma siguiente:

Anchura entre las puertas: 90 – 100 cm

(se recomienda 100 cm)

Altura del board: 30 – 40 cm

(se recomienda 40 cm)

Anchura entre los mangos de sujeción: 80 – 90 cm

(se recomienda 80 cm)

Longitud de los mangos de sujeción: 10 cm

Anchura de los mangos de sujeción: 3 – 4 cm

(se recomienda 60 cm)

### 2707.2 Pasillos de salida – dos posibilidades

Cada posición de salida se identifica con un color y/o un número.

Mirando a la pista, las posiciones se establecen de izquierda a derecha.

Colores: azul – rojo – amarillo – negro (verde – blanco)

Números: 1 – 2 – 3 – 4 - ( 5 – 6 )

Los colores están definidos por la clasificación de calificación en cada serie:

El competidor más rápido de la calificación llevará el: rojo  
El segundo competidor más rápido de la calificación llevará el: azul  
El tercer competidor más rápido de la calificación llevará el: amarillo

- El cuarto competidor más rápido de la calificación llevará el: negro
- 2707.3 *Elección del carril de salida.*  
Se realizará en cada serie, basándose sólo en su tiempo de calificación. El primero de la calificación podrá elegir su pasillo, el segundo mejor tiempo escogerá el siguiente pasillo y así sucesivamente en cada serie.  
Una salida fallida es una descalificación, es responsabilidad del competidor el llegar a la salida a tiempo para competir (ver regla nº 2022).
- 2707.4 *Orden de Salida*  
Competidores preparados – Atención – aproximadamente de 1 a 4 segundos antes de que las puertas se abran (este plazo de tiempo de 1 a 4 segundos lo decidirá el starter).
- 2707.5 *Salida falsa o mal funcionamiento de la puerta de salida*  
*La descalificación tendrá lugar:*
- Si un competidor manipula las puertas de salida.
  - Si un competidor intenta pasar las puertas de salida antes de que se haya dado la señal de salida (por ej.: saltando por encima de la puerta de salida)
  - Si un competidor se cae en la puerta de salida antes de que se abra..(excepción si se debe a un mal funcionamiento de la puerta de salida).
- Si la puerta de salida es abierta por uno de los competidores y no por el starter debido a un fallo técnico, se deberá repetir la salida.
- 2708 Contacto**  
El contacto intencionado mediante empujes, sujeciones u otros medios que provoquen que otro competidor se vea obligado a aminorar la marcha, caerse o salirse de la pista, será motivo de descalificación inmediata. Un contacto fortuito que no pueda evitarse, podrá ser admitido. Todas las infracciones de contacto serán a criterio de los jueces de pista y del jurado de carreras.
- 2709 Reclamaciones**
- 2709.1 Informe de reclamaciones**  
Las DQ,s (descalificados) se publicarán de inmediato después de cada serie en una zona designada al final y/o al principio de la pista. Se dará parte de todas las reclamaciones al Jefe de Meta y otro miembro del jurado u persona nombrada por el Jurado antes del inicio de la siguiente serie. No se aceptarán las reclamaciones después de este plazo. Un competidor no tiene que parar su carrera y/o levantar su mano si es objeto de interferencia por parte de otro corredor, para tener el derecho a reclamar. Las reclamaciones no necesitan formularse por escrito, pero serán de aplicación todas las demás reglas del RIS sobre las mismas. El Jurado se compondrá del DT, del Director de la Carrera FIS y del Jefe de Meta. La tasa por reclamación deberá abonarse antes o durante el final de la competición.
- 2709.2 *Trámite de las descalificaciones causadas por contacto intencionado*  
Si un corredor queda descalificado debido a un contacto intencionado, se clasificará automáticamente en el último lugar de su serie. El resto de los atletas, incluso después



de haber sido víctimas de este contacto intencionado, se clasificarán a medida que cruzan la línea de meta.

No se permite realizar repeticiones de carreras en SBX en casos de contactos intencionados. Las repeticiones de carreras sólo se podrán conceder en caso de fuerza mayor o si los corredores fueron interferidos por otras personas ajenas a los corredores de dicha serie.

## **2710 Clasificación Final**

### **2710.1 Formato de Seis Personas**

Los competidores del 1 al 6 se clasificarán según su posición en meta en la serie final. Los competidores de 7 al 12 se clasificarán según su posición en la serie de consolación. El resto de competidores se clasificarán según la serie en que salen (por ej.: cuartos de final) y sus tiempos de calificación dentro de esa serie. (ejemplo: competidores clasificados del 13 al 24 en los cuartos de final se clasificarán según los tiempos de calificación).

### **2710.2 Formato de Cuatro Personas**

Los competidores del 1 al 4 se clasificarán según su posición en meta en la serie final. Los competidores de 5 al 7 se clasificarán según su posición en la serie de consolación. El resto de competidores se clasificarán según la serie en que salen (por ej. \_ cuartos de final) y sus tiempos de calificación dentro de esa serie. (ejemplo: competidores clasificados del 8 al 16 en los cuartos de final se clasificarán según los tiempos de calificación).

### **2710.3 No Presente en Salida (DNS) en Final SBX**

Si un competidor no toma la salida en la serie de 32 o la de 16, el/ella serán automáticamente clasificados en el puesto 32 o 16. Si dos o más competidores no toman la salida, serán clasificados sólo los DNS, 31/32 (15/16) según sus tiempos de calificación (y así sucesivamente con 3 o más competidores que no hayan tomado la salida (DNS). Orden de colocación – DNF/DSQ /descalificación/sanciones) serán clasificados los primeros, DSQ (contacto intencionado, etc.) se clasificarán segundos y DNS se clasificarán terceros.

## 2800 **BIG AIR**

### 2801 **Datos Técnicos**

#### 2801.1 **Pista de entrada**

Lanzamiento	22° ( $\pm 2^\circ$ )
Longitud	60m ( $\pm 2m$ ).
Anchura	8m. mín.
Zona llana antes del salto	0° para 5-10m mínimo.

#### 2801.2 **Salto**

Anchura	5m. mínimo.
Altura	3m - 3,5m.
Ángulo de despegue	25° - 30°
Salto de despegue del montículo	10 - 18m.

#### 2801.3 **Pista de aterrizaje**

Lanzamiento	30° ( $\pm 2^\circ$ )
Anchura	22m. mínimo
Longitud	35m.
Transición hasta llano	10m.

#### 2801.4 **Zona de meta**

Anchura	30m.
Profundidad	30m.
Lanzamiento	0° - 3°

### 2802 **Emplazamiento del Big Air**

2802.1 El emplazamiento del Big Air se ajustará a los datos técnicos (art. 2801).

2802.2 Estará finalizado y preparado para los entrenamientos por 1 menos un día antes del comienzo de la competición. El desnivel permite al competidor tener la velocidad correcta para efectuar el salto y el aterrizaje deberá tener el ángulo correcto para acoplar simultáneamente las acrobacias y los giros.

2802.3 Sólo las maniobras en el punto oficial de partida (official kicker) serán puntuables, ninguna maniobra por encima o por debajo de dicha zona será puntuable.

### 2803 **Entrenamiento**

El entrenamiento para el Big Air es obligatorio. Habrá un starter durante el entrenamiento para regular el número de participantes. El **Jurado (DT o Jefe de competición)** comunicará los tiempos de entrenamiento durante la primera reunión de los Jefes de Equipo.

### 2804 **Formato de Competición**

## 2804.1 Formato Estándar

<b>Calificación 1ª manga</b>	Damas	Todos participan	1 – <b>3</b> Calificadas
	Hombres		1 – 6 Calificados
<b>Calificación 2ª manga</b> (el orden de salida es el inverso de la clasificación 1)	Damas	5 - 20 o 5 - todas	1 – <b>34</b> Calificados
	Hombres	7 – 25 o 7- todos de la 1º Clasificación participan.	1– 6 Clasificados
<b>Final 1ª manga</b> (orden de salida inverso de clasificación 2 y luego 1.	Damas	<b>6</b> participan	
	Hombres	12 participan	
<b>Final 2ª manga</b>	Damas	<b>6</b> participan	
	Hombres	12 participan	
<b>Final de la 3ª manga</b>	Damas	<b>6</b> participan	
	Hombres	12 participan	
<b>Clasificación final como sigue:</b>	Hombres	1-12	2 mejores mangas de 3.
	Damas	1 - <b>6</b> 13 – 25...../ <b>7</b> - 20 26..... / 21 .....	Calificación 2 Calificación 1

## 2804.2 Calificaciones - Series eliminatorias

Las calificaciones se organizarán los mismos días que la final. Los participantes masculinos y femeninos iniciarán la competición. El orden de salida se comunicará durante la primera reunión del CT (TC) y se realizará mediante sorteo. La calificación se organizará en 2 series eliminatorias de la forma siguiente:

- 1ª serie: Todos los competidores tomarán la salida. De la primera serie, los **cinco (5)** mejores clasificados masculinos y las **tres (3)** mejores clasificadas femeninas pasarán a la final.
- 2ª serie: De la 2ª serie todo el resto de los competidores tomarán la salida y los **cinco (5)** mejores clasificados masculinos y las **tres (3)** mejores clasificadas femeninas se calificarán para la final.

## 2804.3 Final

### 2804.3.1 2 mejores mangas de 3 mangas valoradas

En la final los 12 hombres y las **6** damas tendrán la oportunidad de participar en 3 mangas. Sólo las 2 puntuaciones individuales más altas serán las que cuenten. El ganador será el competidor con las 2 puntuaciones combinadas más altas de las 3 mangas.

### 2804.3.2 Mejor manga de 2

También se permite una final de la mejor manga de 2. En este caso la final de 2 mangas comenzará en el orden inverso de los resultados obtenidos en la 1ª manga, sujeta a la determinación del Jurado.

## 2804.4 Formato de serie

### 2804.4.1 Calificación:

Los competidores se agruparán en series de:

Hombres: 5-35 por serie, Damas: 5-25 por serie.

### 2804.4.2 La selección se realizará de la siguiente forma:

- El Jurado decidirá antes de la reunión del Comité Técnico (TC), el número de series basándose en el tiempo y en los participantes inscritos en la competición.

- Los competidores se clasificarán según su clasificación más alta en la lista de puntos de la Copa del Mundo o en la lista de Puntos FIS en Big Air (Si los competidores están empatados, la puntuación más alta en la segunda categoría decidirá su posición. Si siguen empatados su puesto se decidirá por sorteo).

- Si se producen dos series, los competidores se dividirán en puestos pares e impares:

Serie 1: Clasificación: 1,3, 5, 7 etc. Serie 2: Clasificación 2,4,6, 8 etc.

- Si se producen tres series, cada tercer competidor estará en cada serie de la clasificación:

Serie 1: Clasificación 1, 4, 7 etc. Serie 2: 2, 5, 8 etc.

Serie 3: Clasificación 3,6, 9 etc.

- Cada serie tendrá un calentamiento de 15-30 minutos (decidido por el Jurado), seguido por dos saltos de calificación con el mejor salto que será el que cuente.

### 2804.4.3 La calificación para la final será la siguiente:

#### *Hombres*

Con dos series: los cinco (5) primeros clasificados de cada serie **y las tres (3) primeras damas de cada serie avanzarán a la final.**

Con tres series: los tres (3) primeros competidores clasificados de cada serie/**la dos (2) primeras damas de cada serie** + el primero siguiente con la puntuación más alta del resto de los competidores, **avanzarán a la final.**

### 2804.4.4 Final: (10 Hombres/6 Damas 2 mejores mangas de las 3)

En la final los diez (10) primeros hombres y las seis (6) damas tendrán la oportunidad de realizar tres saltos. Sólo las dos puntuaciones más altas a nivel individual, serán las que cuenten. El ganador lo determinará el competidor con las dos puntuaciones combinadas más altas de las tres mangas.

#### Orden de salida para el salto final 1:

En caso de dos (2) series, los competidores serán seleccionados según sus resultados en las calificaciones. El número 1 de cada serie será seleccionado en los puestos 10 y 9. Los números 2 serán seleccionados en el 8º y 7º puesto. El número 3 será seleccionado en el puesto 6 y 5 etc.

En caso de tres (3) series los competidores serán seleccionados según sus resultados en la calificación. El número 1 de cada serie será seleccionado en los puestos 10, 9 y 8. Los números 2 serán seleccionados en los puestos 7, 6 y 5. Los números 3 serán seleccionados en los puestos 4, 3 y 2.

El competidor con la más alta puntuación de todas las series será seleccionado en el puesto 1.

El puesto nº 1 y respectivamente los números 2 y 3 se determinarán por sus puntuaciones.

El orden de salida para el salto final 2:

El orden de salida para el salto final 2 es el mismo que la final del salto 1.

El orden de salida para el salto final 3:

Todos los competidores serán seleccionados en el orden inverso de sus mejores resultados individuales del salto final 1 y 2.

Clasificación:

La puntuación final de cada competidor se determinará sumando la mejor puntuación del salto final 1 ó 2 más los resultados del salto final 3. El truco contado del salto número 1 o salto número 2 deberá ser distinto del salto número 3. El salto número 3 siempre cuenta.

Los saltos son diferentes si existe:

- Una clara diferencia de número de rotaciones
- Un despegue distinto (switch stance y normal / hacia delante (forward))
- Una dirección de rotación inequívocamente distinta.

## **2804.5 Formato de competición knockout**

### **2804.5.1 *Calificación***

Los competidores se agruparán en series de: Hombres: 15-30 por serie.

### **2804.5.2 La selección se realizará de la forma siguiente: (ver Art. 2804.4.2)**

- El Jurado decidirá el número de series antes de la reunión de los Jefes de Equipo, basándose en el tiempo y en los participantes inscritos en la competición.
- Los competidores se clasificarán según su clasificación más alta en la lista de puntos de la Copa del Mundo o de la FIS en la modalidad de Big Air. (Si los competidores están empatados, los puntos más altos en la segunda categoría decidirá su posición. Si persiste el empate, su puesto se decidirá por sorteo).

- Si se producen dos series, los competidores se dividirán en puestos pares e impares:  
Serie 1: Clasificación 1,3, 5, 7 etc. Serie 2: Clasificación 2,4,6,8 etc.
- Si se producen tres series, cada tercer competidor estará en cada serie desde la clasificación:  
Serie 1: Clasificación 1,4,7 etc. Serie 2: Clasificación 2,5, 8 etc.  
Serie 3: Clasificación 3,6,9 etc.
- Cada serie recibirá un calentamiento durante 15-30 minutos (decidido por el Jurado), directamente seguida por dos saltos de calificación contando el mejor de los dos (2).

### **2804.5.3 La calificación para la Final se realizará de la forma siguiente:**

#### **Hombres**

Con dos series: los ocho primeros competidores clasificados de cada serie

Con tres series: los cinco primeros competidores de cada serie + el primer resultado más alto siguiente del resto de competidores.

#### **Finales: (16 hombres – de principio a principio)**

Emparejamientos para las finales de principio a principio:

Pareja 1: Puesto 1 – Puesto 16

Pareja 2: Puesto 8 – Puesto 9

Pareja 3: Puesto 5 – Puesto 12

Pareja 4: Puesto 4 – Puesto 13

Pareja 5: Puesto 3 – Puesto 14

Pareja 6: Puesto 6 – Puesto 11

Pareja 7: Puesto 7 – Puesto 10

Pareja 8: Puesto 2 – Puesto 15

### **2804.5.4 Una final de principio a principio se compone de:**

- 1/8 de final
- 1/4 de final
- 1/2 de final
- Finales pequeñas y grandes
- **1/8 de final**  
Los ganadores de las parejas de los 1/8 de final se califican para los 1/4 de final.
- **1/4 de final**  
Los ganadores de las parejas de los 1/4 de final se califican para los 1/2 de final.
- **1/2 final**  
Los ganadores de las parejas 1/2 finales se califican para la gran final.  
Los perdedores de las parejas 1/2 finales se califican para la pequeña final.
- **Final pequeña y grande**  
El ganador de la gran final se clasificará 1°  
El perdedor de la gran final se clasificará 2°  
El ganador de la pequeña final se clasificará 3°

El perdedor de la pequeña final se clasificará 4°.

- Dos saltos / el mejor salto cuenta
- El ganador avanza
- El resultado más alto de la calificación comenzará en el puesto n° 2 durante la final.
- Puesto 1-2: Clasificación de la Gran Final
- Puesto 3-4: Clasificación de la Pequeña Final
- Puesto 5-8: Clasificación del resultado de Calificación
- Puesto 9-16: Clasificación del resultado de Calificación

**2804.5.5. Un competidor sólo puede realizar un máximo de dos (2) de los mismos trucos durante el formato de knock-out en la final (máximo de cuatro (4) saltos ganadores.**

Si un competidor realiza el mismo truco más de dos (2) veces ganador durante el formato Knock-out en la final (en donde se consideren un máximo de 5 saltos ganadores, 1/8 de final, 1/4 de final, semifinal y final grande y pequeña). Si un corredor ya ha realizado el mismo truco ganador dos veces y luego lo vuelve a realizar, recibirá un JNS (Salto No Puntuado).

Para que se considere un truco diferente se deberá cumplir uno de los siguientes criterios como mínimo:

- Clara diferencia de número de rotaciones.
- Distintos despegues “take-off” (truco inverso (switchstance) o normal/hacia delante)
- Distinta dirección de rotación con un mínimo de 180°.

Por ejemplo un corredor realiza lo siguiente:

- 1/8 final:	-Winner jump: Backside 720°	22.3 puntos
- Cuartos de final	-Winner jump: Backside 720°	27.5 puntos
- Semifinal	-Salto uno: Backside 720°	29.7 puntos
	-Salto dos: Cab 900°	21.8 puntos

El Backside 720 en la semifinal será JNS (Salto No Puntuado) y el Cab 900° contará.

Nota: Si un corredor está realizando rotaciones en la misma dirección (Backside o Frontside), deberá considerar que sus saltos deben de marcar una clara diferencia en el número de rotaciones.

Por ejemplo: Si el competidor realiza su primer salto como un backside de 720° con un grado de rotación superior a los 45°, dicho salto será considerado por los jueces como el mismo salto que un 45° de rotación por debajo del backside 900 = **a mismo salto** sólo que puntuará un único salto.

**2804.6 Formato de competición Knockout con Semi-final**

**2804.6.1 Calificación**

Los competidores se agruparán en series de: **Hombres: 15-30 por serie.**  
**Damas: 15-25 por serie.**

**2804.6.2 La selección se realizará de la forma siguiente:**

- El Jurado decidirá el número de series antes de la reunión de los Jefes de Equipo, basándose en el tiempo y en los participantes inscritos en la competición.
- Los competidores se clasificarán según su clasificación más alta en la lista de puntos de la Copa del Mundo o de la FIS en la modalidad de Big Air. (Si los competidores están empatados, los puntos más altos en la segunda categoría decidirá su posición. Si persiste el empate, su puesto se decidirá por sorteo).
- Si existen dos series, los competidores se dividirán en puestos pares e impares:  
Serie 1: Clasificación 1,3, 5, 7 etc. Serie 2: Clasificación 2, 4, 6, 8 etc.
- Si existen tres series, cada tercer competidor estará en cada serie desde la clasificación:  
Serie 1: Clasificación 1,4, 7 etc. Serie 2: Clasificación 2, 5, 8 etc.  
Serie 3: Clasificación 3, 6, 9 etc.
- Cada serie recibirá un calentamiento durante 15-30 minutos (decidido por el Jurado), directamente seguida por dos saltos de calificación contando el mejor de los dos (2).

**2804.6.3 La calificación para la Final se realizará de la forma siguiente:**

**Hombres**

Con dos series: los 4 primeros competidores clasificados de cada serie (4+4=8).

Con tres series: los 3 primeros competidores de cada serie (3+3+3 = 9).

**Damas**

Con una serie: las 4 primeras competidoras (4).

Con dos series: las 2 primeras competidoras de cada serie (2+2+ 4).

**2804.6.4 La calificación para la semifinal se realizará de la forma siguiente:**

**Hombres**

Con dos series: Clasificación 5-12 de cada serie (8+8=16).

Con tres series: Clasificación 4-8 de cada serie (5+5+5 =15).

**Damas**

Con una serie: Clasificación 5-13 de esa serie (8).

Con dos series: Clasificación 3-6 de cada serie (4+4 = 8).

Los competidores recibirán dos saltos más y el mejor contará al tiempo que los siguientes competidores avanzarán a la final

**Hombres**

Con dos series: Los mejores competidores clasificados 1-8.

Con tres series: Los mejores competidores clasificados 1-7.

**Damas**

Con una serie: Las mejores competidoras clasificadas 1-4.

Con dos series: Las mejores competidoras clasificadas 1-4.

**2804.6.5 Finales:**

**Hombres**

(16 hombres – de principio a principio)

Emparejamientos para las finales de principio a principio:

Pareja 1: Puesto 1 – Puesto 16



Pareja 2: Puesto 8 – Puesto 9  
Pareja 3: Puesto 5 – Puesto 12  
Pareja 4: Puesto 4 – Puesto 13  
Pareja 5: Puesto 3 – Puesto 14  
Pareja 6: Puesto 6 – Puesto 11  
Pareja 7: Puesto 7 – Puesto 10  
Pareja 8: Puesto 2 – Puesto 15

#### Damas

(8 damas – de principio a principio)

Emparejamientos para las finales de principio a principio:

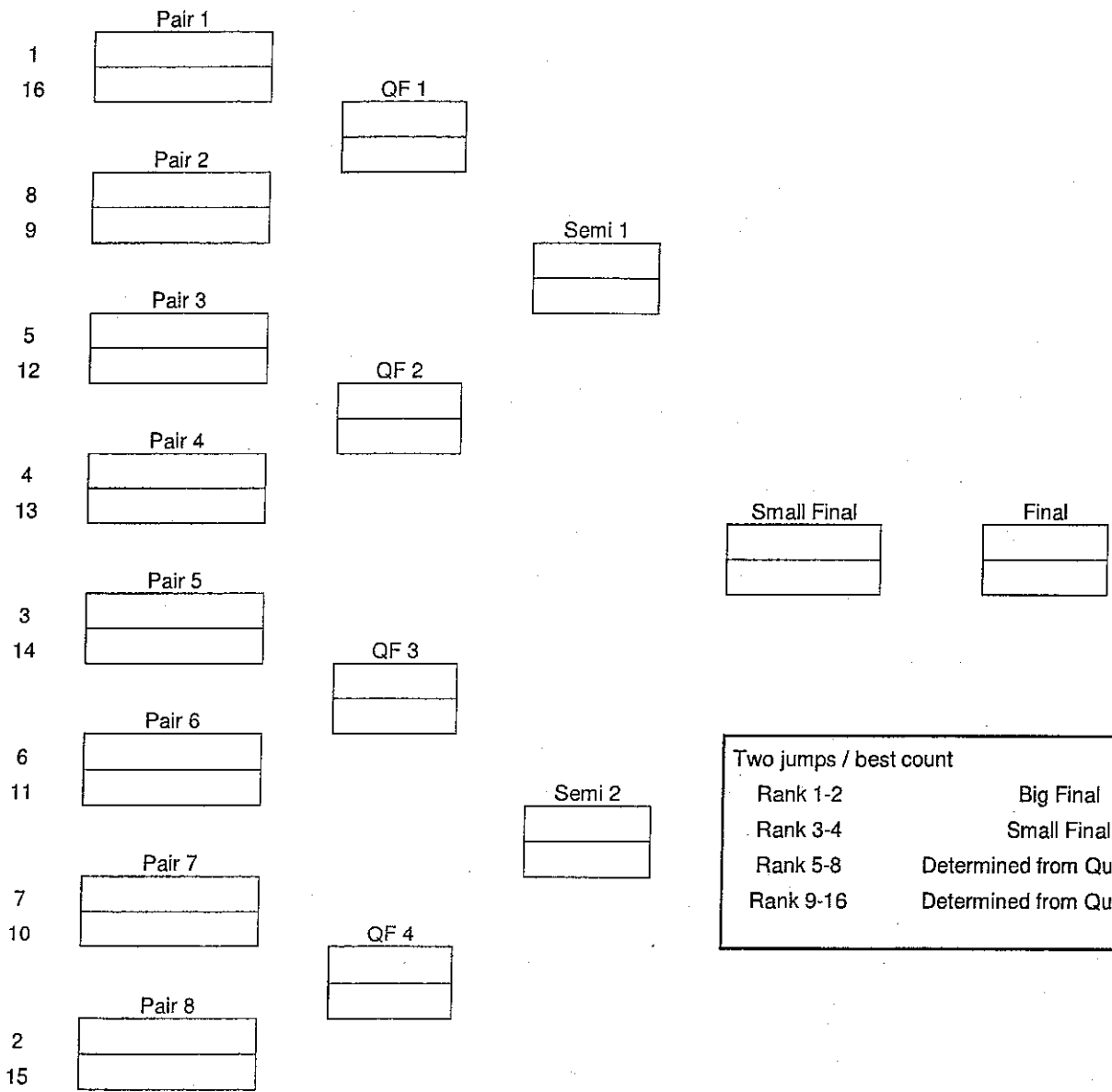
Pareja 1: Puesto 1 – Puesto 8  
Pareja 2: Puesto 8 – Puesto 5  
Pareja 3: Puesto 5 – Puesto 6  
Pareja 4: Puesto 4 – Puesto 7

#### **2804.6.6 Una final de principio a principio se compone de:**

- 1/8 de final
- 1/4 de final
- 1/2 de final
- Finales pequeñas y grandes
- 1/8 de final  
Los ganadores de las parejas de los 1/8 de final se califican para los 1/4 de final.
- 1/4 de final  
Los ganadores de las parejas de los 1/4 de final se califican para los 1/2 de final.
- 1/2 final  
Los ganadores de las parejas 1/2 finales se califican para la gran final.  
Los perdedores de las parejas 1/2 finales se califican para la pequeña final.
- Final pequeña y grande  
El ganador de la gran final se clasificará 1°  
El perdedor de la gran final se clasificará 2°  
El ganador de la pequeña final se clasificará 3°  
El perdedor de la pequeña final se clasificará 4°.
- Dos saltos / el mejor salto cuenta
- El ganador avanza
- El resultado más alto de la calificación comenzará en el puesto n° 2 durante la final.
- Puesto 1-2: Clasificación de la Gran Final
- Puesto 3-4: Clasificación de la Pequeña Final
- Puesto 5-8: Clasificación del resultado de Calificación
- Puesto 9-16: Clasificación del resultado de Calificación

**Big Air World Cup format 06/07**

Rider	1/8 final		Quarter F		Semi F		Small final		Final	Pricegiving
-------	-----------	--	-----------	--	--------	--	-------------	--	-------	-------------



**Big Air Competition format      Men**

Rider	1/8 final	Quarter F	Semi F	Small final	Final	Pricegiving
<u>1</u> 16	Pair 1		QF 1			
<u>8</u> 9	Pair 2			Semi 1		
<u>5</u> 12	Pair 3		QF 2			
<u>4</u> 13	Pair 4			Small Final	Final	
<u>3</u> 14	Pair 5		QF 3			
<u>6</u> 11	Pair 6			Semi 2		
<u>7</u> 10	Pair 7		QF 4			
<u>2</u> 15	Pair 8					

Two jumps / best count

Rank 1-2	Big Final
Rank 3-4	Small Final
Rank 5-8	Determined from Qual Results
Rank 9-16	Determined from Qual Results

<u>Ladies</u>					
<u>Rider</u>	<u>Quarter F</u>	<u>Semi F</u>	<u>Small final</u>	<u>Final</u>	<u>Pricegiving</u>
$\frac{1}{8}$	<u>QF 1</u> <div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 20px; margin-bottom: 2px;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 20px;"></div>				
		<u>Semi 1</u> <div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 20px; margin-bottom: 2px;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 20px;"></div>			
$\frac{4}{5}$	<u>QF 2</u> <div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 20px; margin-bottom: 2px;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 20px;"></div>				
			<u>Small Final</u> <div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 20px; margin-bottom: 2px;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 20px;"></div>	<u>Final</u> <div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 20px; margin-bottom: 2px;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 20px;"></div>	
$\frac{3}{6}$	<u>QF 3</u> <div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 20px; margin-bottom: 2px;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 20px;"></div>				
		<u>Semi 2</u> <div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 20px; margin-bottom: 2px;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 20px;"></div>			
$\frac{2}{7}$	<u>QF 4</u> <div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 20px; margin-bottom: 2px;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 20px;"></div>				

Two jumps / best count

<u>Rank 1-2</u>	<u>Big Final</u>
<u>Rank 3-4</u>	<u>Small Final</u>
<u>Rank 5-8</u>	<u>Determined from Qual Result</u>
<u>Rank 9-16</u>	<u>Determined from Qual Result</u>

2810.3 Tie breaking

If a tie exists, the competitor with the comparison of the two highest scores in the tied run shall be determine the winner. If they are still tied the comparison of the highest three scores in the tied run shall determine the winner. If they are still tied they will remain tied and the rider with higher bib will be ordered first.

## **2805 Realización de un Big Air**

Todas las series puntúan en la competición de Big Air. Puesto que el número limitado de participantes afecta a la clasificación final, el total de los 12 participantes masculinos y las 8 damas se clasificarán. El resto de los competidores se clasificarán según su puntuación más alta obtenida en los dos saltos de las series eliminatorias.

## **2806 Equipamiento de los competidores**

### **2806.1 Dorsales**

Según especificaciones FIS.

### **2806.2 Cascos**

**[Deberán cumplir las especificaciones de la FIS. \(Ver Art. 2010.6\)](#)**

## **2807 Sistema de Megafonía para el Público**

2807.1 Se utilizará música en las pruebas de Big Air. El sistema de sonido debe de ser lo suficientemente potente para que el competidor oiga la música de forma clara y sin distorsión al hallarse en el punto culminante de la pista de Big Air.

2807.2 El jefe de sonido es responsable de las cintas o CD,s durante la competición.

## **2808 Tribuna de Jueces**

El tamaño mínimo de la tribuna deberá tener 6-10 m por 2-3 m. La zona de visión de los jueces debe de estar construida para proporcionar un espacio suficientemente amplio y una visión adecuada y tendrá la capacidad suficiente para albergar el número adecuado de oficiales y las amenidades necesarias para el normal desarrollo de la competición.

## **2809 Valoración de los jueces para el Big Air**

**2809.1** Para cada Prueba de Big Air, **[Los cinco \(5\) jueces y los Jueces Principales](#)** estarán presentes durante toda la prueba. **[Nota: Se permite en las competiciones de la FIS en niveles inferiores, la utilización de tres \(3\) grupos de jueces.](#)** La puntuación más alta y más baja se descartarán y se sumarán las tres puntuaciones medias **[para determinar la puntuación de un competidor. Para un grupo de tres \(3\) Jueces se utilizará toda la puntuación.](#)**

**2809.2** Los jueces deben de dar puntuaciones durante las pruebas de Big Air, según el Criterio de Valoración de Jueces de Big Air. Estarán disponibles ante el Juez Principal durante la preparación y en el transcurso de la prueba.

**2809.3** Los jueces utilizarán las tarjetas de puntuación para marcar la misma por cada dorsal y podrán conservar un tablero de memoria para anotar los trucos, las caídas y otros detalles.

**2809.4** No se permitirá ninguna discusión acerca de las puntuaciones de los competidores, salvo que éstas las inicie el Juez Principal.

**2809.5** Ningún competidor, representante de equipo o espectador podrá acercarse a la tribuna de los jueces o hablar con los mismos durante la competición.

**2809.6** Cualquier protesta o problema que surja de la valoración de jueces, será tratado por el Juez Principal y el Jurado de competición.

**2809.7** Los Jueces no podrán ser asignados a eventos en los cuales participen miembros de la familia (abuelos, padres, hijos, hermanos, hermanas, maridos y esposas).

## **2809.8 Responsabilidades y obligaciones de los jueces**

Las principales áreas de responsabilidades y obligaciones de los jueces se subrayan en la sección de Halfpipe del Reglamento de la FIS (Art. 2615.1). Todas las responsabilidades para el Juez de Big Air son los mismos principios que existen para [los Jueces de Halfpipe y de Slopestyle](#).

## **2809.9 Responsabilidades y obligaciones de los Jueces Principales**

Las principales áreas de las responsabilidades y obligaciones de los jueces se subrayan en la sección de Halfpipe (Art. 2615.2). Todas las responsabilidades para el Juez de Big Air son los mismos principios que existen para [los Jueces de Halfpipe y de Slopestyle](#).

## **2810 Sistema de Puntuación del Big Air**

**2810.1** Cada juez utilizará un sistema de puntuación en una escala de diez. Los jueces puntuarán con decimales, es decir, 3.8, 6.7, 7.3, 9.8 etc.

[Cada juez podrá conceder un máximo de 10 puntos por competidor por un total de 50 puntos de los que disponen los cinco \(jueces\) para cada salto.](#)

**2810.2** Todas las puntuaciones se anunciarán después de cada manga.

### **2810.3 Desempate**

En caso de empate, el competidor con las dos puntuaciones más altas en la serie del empate será el vencedor. Si sigue el empate la comparación de las tres puntuaciones más altas en la serie del empate decidirá al ganador. Si todavía persiste el empate, permanecerán empatados y el corredor con el dorsal más alto será declarado primero.

#### *2810.3.1 Series de eliminación*

[Si persisten los empates después del Art. 2810.3, se realizará lo siguiente:](#)

Serie 1: Los competidores empatados en el 5<sup>o</sup>/3<sup>er</sup> puesto para los hombres y el 3<sup>er</sup>/2<sup>o</sup>. puesto para las damas respectivamente se calificarán para la final. Cuando un empate de esta índole se produce, el número de corredores calificados de la Serie2 se reducirá proporcionalmente para permitir que pasen a la final 10 hombres y 6 damas.

Serie 2: Los empates en la Serie 2 se resolverán por la puntuación más alta de la Serie 1. Si persiste el empate los corredores clasificados en el mismo puesto de calificación avanzarán a la final lo que aumentará el número de competidores en la final.

#### *2810.3.2 Final (dos mejores combinados de los tres saltos)*

Para la final a tres mangas, el competidor con la puntuación individual más alta ( de las dos puntuaciones combinadas utilizadas para la clasificación final) será el ganador. Si ambos resultados están empatados, el competidor con la puntuación no combinada más alta (3<sup>er</sup> puntuación) será el ganador. Si estas puntuaciones están empatadas, ambos competidores permanecerán empatados y recibirán la misma clasificación.

## **2811 Criterios de valoración de jueces**

Cada Juez evaluará la manga por la técnica general y dividiendo la manga en tres componentes:

- 1) Control del truco (Ejecución, Dificultad, Control)
- 2) Amplitud
- 3) Aterrizaje

### **2811.1 Control del truco**

Cuando el competidor realiza su truco, debe mostrar un dominio perfecto. La realización del truco se hará con soltura, lo que significa que el cuerpo estará equilibrado, los brazos estarán controlados y no intentarán mantener el equilibrio “abriendo la ventana” y sacudiéndolos en todas direcciones. El giro se mostrará en un único movimiento con un ritmo igual desde el inicio hasta el final. Los inicios de viraje, parada brusca y cambio de sentido al aterrizar no son penalizados si se realizan deliberadamente.

El agarre o agarres deberán mantenerse durante el máximo tiempo posible durante un truco o el giro. Además tienen que ser claros. Las sujeciones confusas tales como sujeciones dobles rápidas y pequeños toques de mano, no serán suficientes para la evaluación por parte de los Jueces.

El truco se realizará con fluidez y mostrarán un alto grado de pericia en la ejecución, habilidad, dificultad y amplitud.

### **2811.2 Amplitud**

La amplitud del Big Air se califica por la combinación de la altura y la longitud del salto realizado por el competidor desde el despegue hasta el lugar de aterrizaje.

Al ser más difícil el dominar una maniobra con un tiempo superior en el aire, con la misma ejecución de la misma, el competidor con mayor amplitud /tiempo de suspensión en el aire obtendrá más puntos.

### **2811.3 Aterrizaje**

El aterrizaje es la parte final de un truco.

También es la parte del truco que marca la diferencia entre un truco bien ejecutado y uno que no lo ha sido.

A fin de separar del resto el truco logrado, los jueces deducen puntos al aterrizar mal.

Escala de deducciones

0.1 –0.9 puntos por falta menor: (hand rag) arrastre de mano.

1.0 –1.9 puntos por falta media: dos manos abajo, cambiando la maniobra debido a la falta de estabilidad.

2.0 – 2.9 puntos por falta grave: contacto corporal con la nieve

3.0 puntos por faltas muy graves: el board no es lo primero que toca la nieve.

La deducción se toma de la puntuación que le hubiese correspondido al aterrizar debidamente.

Por ejemplo un competidor que no controla en el aire podría obtener 4.5 puntos por la maniobra y una deducción de 2.5 por una falta grave, lo que le proporcionaría una puntuación total de 2.0.

## **4ª Sección**

### **Reglas Especiales**

#### **2900 Competiciones con Luz Artificial**

- 2900.1 Se permite el comienzo de las competiciones con luz artificial.
- 2900.2 La luz deberá ajustarse a las especificaciones siguientes:
- 2900.2.1 El nivel de luz en cualquiera de las zonas de la pista no podrá ser inferior a 80 lux., medido en paralelo a la superficie. La iluminación será lo más uniforme posible.
- Si se televisa la prueba, se verificará con la persona encargada de la producción el nivel de luz. Los arreglos especiales se harán a petición propia.
- 2900.2.2 Los focos de luz se situarán de modo a que la luz no altere la topografía de la pista. La luz debe de indicar al competidor la foto exacta del terreno y no debe de alterar la profundidad de percepción y su exactitud.
- 2900.2.3 Las luces no proyectarán la sombra del competidor en la línea de carrera y no cegará al mismo por su destello.
- 2900.2.4 Los obstáculos y los edificios en la zona más cercana de la pista deben de estar claramente iluminados.
- 2900.3 El DT verificará con antelación que el alumbrado se ajuste a las reglas. Los organizadores le proporcionarán medidores de luz provistos de mecanismos de ajuste por coseno.
- 2900.4 El DT presentará un informe adicional sobre la calidad de la iluminación.
- 2900.5 El marcador debe de marcar la pista en la sección de carreras que esté mejor iluminada.



## **3000 SLOPESTYLE (NUEVA REGLA)**

### **3001 El Slopestyle**

La competición se celebrará en un pista con una variedad de hits, saltos, raíles, tablas, big-airs, etc. con dos o más carriles para que el competidor pueda elegir.

### **3002 Datos técnicos**

#### **3002.1 Características generales de la pista**

La media de la inclinación de la pista será de 12 grados. La pendiente tendrá un grado de inclinación normal, sin variaciones acusadas de la inclinación.

La pista de Slopestyle tendrá un mínimo de 30 metros de anchura. La pista tendrá un mínimo de 100 y un máximo de 200 metros de desnivel.

#### **3002.2 Descripción de la pista Slopestyle**

La pista de Slopestyle incluirá una variedad de figuras (saltos table top o fun boxes, quarter pipes, olas, rails ridges, u otras figuras reconocidas). La pista tendrá un mínimo de 3 figuras distintas y un mínimo de 6 figuras en total, que no favorezcan a los competidores “regular” o “goofy foot”, ofreciendo a los competidores que puedan expresar su talento en la modalidad de freestyle. El espacio entre las figuras debe de permitir una consecución fluida de las mismas. La pista estará diseñada para obtener un mínimo de tiempo de ejecución de 20 segundos. Las figuras se elaborarán para ser usadas por competidores de ambos sexos.

#### **3002.3 Área de salida y de meta**

La zona de salida debe de ser lo suficientemente llana y ancha para que los competidores se preparen para la competición y para que los instructores, personal y equipos de medios puedan trabajar. La zona de meta debe de tener la amplitud suficiente para facilitar al competidor seguridad para finalizar su actuación. Toda la pista estará visible desde la zona de meta.

#### **3002.4 Excepción**

Las excepciones pueden aplicarse a las pruebas cubiertas o en la ciudad (indoor style o in-city style).

#### **3002.5 Consideraciones de seguridad**

Otras figuras se pueden realizar pero los aspectos de la seguridad siempre deben de tener prioridad.

Se deberá contar con un mínimo de dos equipos de rescate en la zona de salida.

### **3003 Equipamiento de los competidores**

#### **3003.1 Dorsales**

El Comité de Organización distribuirá los dorsales y éstos no podrán cambiarse de forma ni tamaño. Se utilizarán los dorsales de Freestyle. Todos los dorsales se llevarán en la posición adecuada en todas las sesiones relacionadas con la competición (inspección, entrenamiento, calificación y finales así como ceremonia de entrega de premios).

### **3003.2 Cascos**

Se requiere el uso del casco según la regla 2307 de la FIS. Todos los competidores y los abridores de pista deben de llevar cascos durante todas las sesiones relacionadas con la competición (salvo para la ceremonia de entrega de premios).

## **3004 Ejecución del Slopestyle**

### **3004.1 Inspección/Entrenamiento**

Los competidores podrán inspeccionar la pista deslizándose por la pista (sin ejecutar las figuras). Las horas de inspección se establecerán según el criterio del Jurado de la Carrera. Los competidores deben de llevar sus números de salida y los cascos.

Por lo menos un entrenamiento es obligatorio antes de la competición real (mínimo una hora), que permita a todos los competidores recorrer la pista un mínimo de dos veces. El entrenamiento se debe de celebrar el día antes de que tenga lugar la competición real (en algunas circunstancias el Jurado de Carrera podrá decidir otras posibilidades).

### **3004.2 Calificación**

#### *3004.2.1 Selección*

Los competidores clasificados 1-16 (hombres y damas) serán sorteados al azar en la primera selección y los competidores clasificados desde el puesto 17 al final serán sorteados al azar para la segunda selección durante la reunión de los Jefes de Equipo.

En caso de que ningún competidor con puntos FIS esté en la salida, todo el campo de salida será sorteado al azar.

#### *3004.2.2 Ejecución de la calificación*

Todos los competidores pueden tomar dos mangas oficiales puntuadas. En ambas el orden de salida será el mismo, determinado por el número del dorsal. Sólo la puntuación más alta contará con vistas al ranking final de la calificación. Se romperá con los empates con el resultado de la segunda puntuación (y posteriormente con las puntuaciones generales otorgadas a nivel individual por los jueces, comenzando por la más alta). Los 10 primeros hombres y las 6 primeras damas avanzarán a la final.

### **3004.3 Finales: una de dos**

En las finales los 10 hombres y las 6 damas tienen la oportunidad de participar en dos mangas. El orden de salida de la primera manga se basará en los resultados de la calificación, comenzando desde el final (10º puesto de la lista de calificación de hombres y 6º puesto de la lista de calificación de damas); el orden de salida de la segunda manga se basará en los resultados de la primera manga (el mejor resultado empieza el último). El resultado más alto de las dos mangas determinará al ganador. Los empates se romperán por el resultado de la segunda puntuación (y posteriormente por las puntuaciones de la impresión general a nivel individual otorgada por los jueces, comenzando con la más alta).

**Si dos o más competidores siguen todavía empatados, cada uno obtendrá el mismo puesto de clasificación.**

### **3004.4 Finales: Sesión Abierta**

La final puede ser una sesión abierta con un orden de salida aleatorio. Todos los competidores tienen un límite de tiempo (se recomienda 1 hora) para iniciar las sesiones en pista cuantas veces sea necesario dentro de ese límite. Todas las carreras se puntuarán

durante la sesión abierta. Sólo la puntuación más alta de cada competidor contará para el ranking final. Los empates se romperán con la siguiente puntuación más alta del competidor. La duración de la sesión abierta se anunciará durante la reunión de los jefes de equipo.

### **3004.5 Jurado de Competición**

El Jurado de Slopestyle se compone de:

- el Delegado Técnico
- el Jefe de Competición
- el Juez Principal

### **3005 Sistema público de megafonía**

La música se utilizará para los eventos de Slopestyle. El sistema de sonido debe de ser potente y dependiendo de la longitud de la pista, debe de ser posible para el competidor oír la música de forma clara y sin distorsión desde cualquier punto de la pista.

El jefe de sonido es responsable del uso de la música adecuada.

### **3006 Tribuna de Jueces**

El tamaño [especificado que se recomienda para la Tribuna de Jueces es de 5-10 m. por 2.5 – 3 m.](#) El área de visión de jueces se construirá de forma a proporcionar un espacio amplio para el número adecuado de representantes y facilitar su visión así como todas las debidas comodidades para el desarrollo de la competición. La tribuna de jueces necesita elevarse para proporcionar la mejor vista posible de la totalidad de la pista de slopestyle. Si esto no fuera posible, se debe de construir dos tribunas de jueces y el equipo de jueces [deberá dividirse entre las dos tribunas con los jueces principales que asumirán la función de juez de puntuación. En las competiciones de nivel superior de la FIS \(J.J.OO. de Invierno, Ctos. del Mundo de Esquí, copa del Mundo\) en donde dos \(2\) tribunas de jueces son necesarias, el número de jueces de puntuación aumentará a fin de proporcionar un mínimo de tres \(3\) jueces de puntuación en cada lugar excluyendo al Juez Principal.](#)

### **3007 Evaluación del Slopestyle**

#### **3007.1 Número de jueces**

Para cada evento de Slopestyle, 5 jueces estarán presentes durante todo el evento además del Juez Principal. En caso de existir un segundo equipo de jueces, el número se ampliará a 6 (3 en cada [Tribuna de Jueces](#)), además del Juez Principal. [Ver Sección 3006.](#) La suma de las puntuaciones de [cada grupo de Jueces](#) proporcionará la puntuación final. [En competiciones de la FIS de nivel inferior se podrán utilizar cuatro \(4\) jueces incluyendo al Juez Principal.](#)

#### **3007.2 Método de evaluación**

Sólo se utilizará [el formato de](#) evaluación de la impresión general [en Slopestyle.](#) La clave es la composición general de la carrera, incluyendo la línea intentada y el uso de las figuras.

#### **3007.3 Elementos de evaluación**

Existen tres elementos principales en la evaluación del Slopestyle:

- Dificultad del truco
- Ejecución del truco (incluyendo el despegue y el aterrizaje)
- Amplitud del truco

Las caídas son parte de la ejecución y serán tomadas en consideración en cada truco.

#### **3007.4 Criterios generales**

- No se permite ninguna discusión relacionada con las puntuaciones del competidor, salvo que las inicie el Juez Principal.
- Ningún competidor, representante de equipo o espectador podrá acercarse a la tribuna de los jueces o hablar con los jueces durante toda la competición.
- Cualquier reclamación o problema que surja de la evaluación de los jueces se tratará con el Juez Principal y el Jurado de la Competición.

#### **3008 Sistema de Puntuación de Slopestyle**

##### **3008.1 Sistema de puntos**

Cada juez utilizará un sistema de puntuación decimal, usando una décima) (por ej.: 3.6, 6.4, 7.7, 9.9).

La puntuación más alta y más baja se descartarán y las tres puntuaciones media se sumarán. En caso de un equipo doble de jueces no habrá descartes, todas las puntuaciones contarán para la puntuación final.